JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

2936

Villavicencio, 28 de diciembre de 2023

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CI-1823-2023/098
Fecha: 28 DIC 2023 Hora: 02:17
Radicado No. 5013
No. Folios: 2 Carpeta
Recibido por: Luisa Aguilar

Ingeniera:
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Asunto: RESPUESTA A OFICIO 1202-19, 18/0697 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°6 DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer entrega del informe mensual N°6 de interventoria N° 1823 de 2023, correspondiente al periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023, atendiendo y subsanando todas las observaciones recibidas por partes de ustedes a través del oficio 1202-19 recibido el día 26 de diciembre de 2023. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L. INTERVENTORÍA
C.C 9.658.796 de Yopal

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS CIVILES

29/37

1202-19,18/0697

Villavicencio, diciembre 16 de 2023

Recibí:
Pedro A.
26-Dic-2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor Contratado
interventoriavillajuliana@gmail.com

Referencia: Contrato No. 1823de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".
Asunto: Observaciones informe mensual N°6 de interventoría comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2023

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace devolución del informe mensual N° 6 del contrato en referencia toda vez que no se han atendido las observaciones entregadas por la supervisión y mencionadas a continuación:

- El informe de interventoría de manera general es el mismo informe mensual N° 5, no relaciona las actividades de gestión específicas de la interventoría.
- No se anexa informe mensual SST de gestión de interventoría.
- No se anexan resultados de ensayos de laboratorio, los cuáles deben venir con firma original.
- Las actividades relacionadas en el informe ambiental son las mismas del informe mensual N° 5.

De acuerdo con lo expresado anteriormente y lo presentado en el informe, la supervisión encuentra que el mismo carece de información suficiente que demuestre un adecuado seguimiento técnico, legal, administrativo y financiero del contrato de obra objeto de interventoria, por lo cual, se solicita subsanar las observaciones encontradas, abstenerse de entregar informes incompletos para revisión de la supervisión ya que genera reprocesos y demoras a la Entidad y finalmente hacer claridad en las actividades a las que ha realizado seguimiento técnico durante el periodo en mención.

Atentamente

Ing. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura

Anexo: dos (02) carpetas

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Diana Milena Barrero Gómez	Profesional Universitario	

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

2938

Villavicencio, 07 de diciembre de 2023

CI-1823-2023-091

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: INFORME MENSUAL N0.6 DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría suscrito, remitimos para incorporación al acervo contractual la siguiente información:

- Informe mensual No.6 del contrato de interventoría No. 1823 de 2023.

Se anexan 2 carpetas con toda la información aportada la cual evidencia la ejecución del citado contrato, para el periodo 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 12 DIC 2023 Hora: 10:53 AM
Radicado No. 4785 1
No. Folio: 2 CARPETAS
Recibido por: M.L.C.

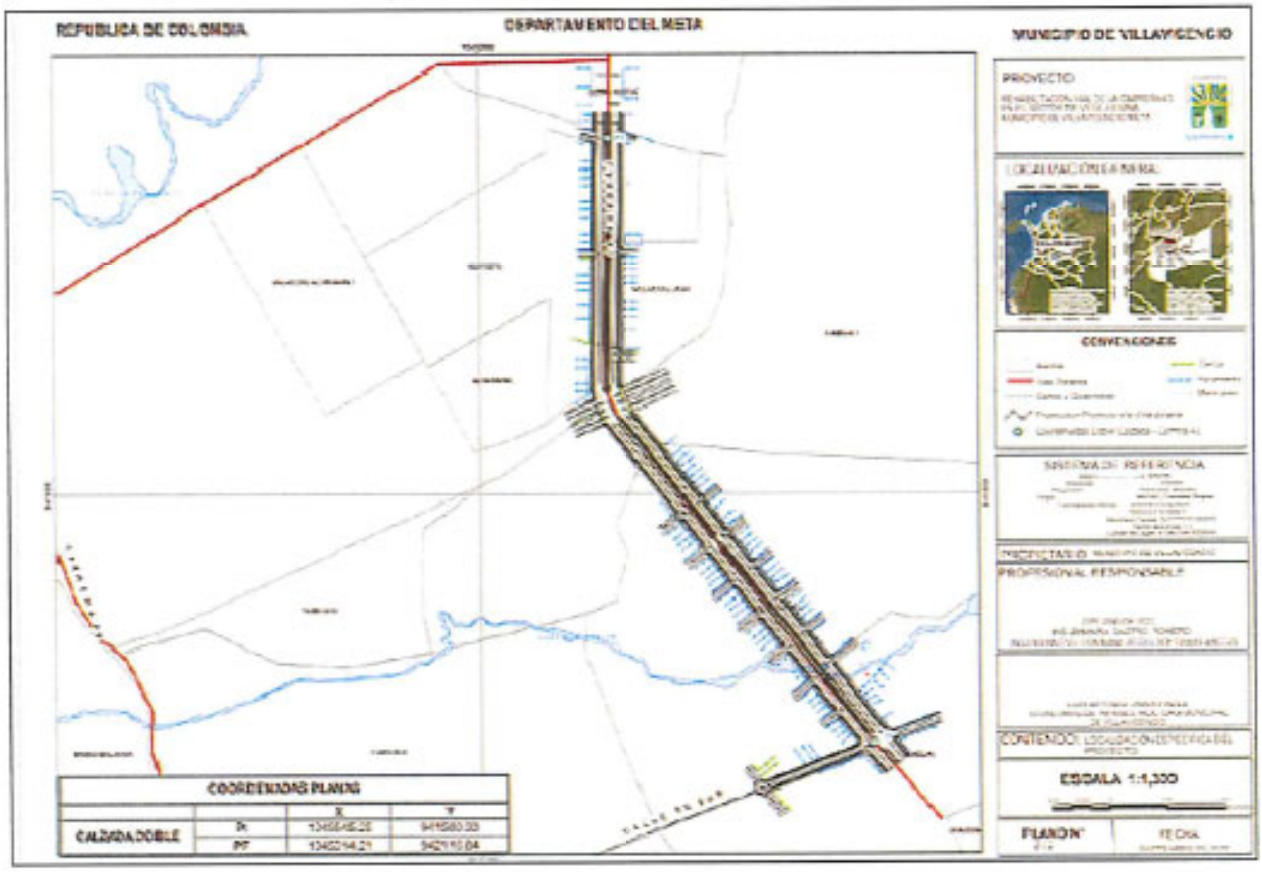
Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

2939

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META



PERIODO DEL INFORME

01 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

2940

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:		INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
Título de Documento:		Informe Mensual Técnico de Interventoría N0.6 (01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre del 2023).
Documento No:		INFM-006
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-11-2023
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		30-11-2023

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 6
2.1 Generalidades del contrato 6
2.2 Localización del Proyecto y Descripción 6
2.3 Organigrama del contrato 7
2.4 Justificación 7
2.5 Plazo de ejecución 8
2.6 Forma de pago 8
2.7 Análisis de costos del contrato de interventoría 9
2.2 Personal requerido para la ejecución del contrato 10

3 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR 11
3.2 Oobligaciones generales del interventor 11
3.3 Obligaciones de carácter técnico 12
3.4 Presentación de informes 17
3.5 Obligaciones de orden administrativo: 18
3.6 Obligaciones de carácter financiero: 19
3.7 Obligaciones de orden jurídico o legal: 20
3.8 Obligaciones de carácter ambiental 20

4 DEFINICIÓN ETAPAS ADMINISTRATIVAS. 21
4.1 Etapa 0 revisión normativa 21
4.2 Etapa I Actividades preliminares 21
4.3 Etapa II Inicio de actividades 22
4.4 Etapa III Recibo terminación y liquidación 22

5 CRONOGRAMA 24

6 ASPECTOS FINANCIEROS 24
6.2 Control presupuestal 24
6.3 Avance financiero 24
6.4 Avance en tiempo y ejecución física 25
6.5 Avance físico y análisis de programación 25
6.6 Gráfica de avance programado vs físico 26

7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 27
7.2 Cronología contractual 27
7.3 Control de pólizas 27
7.4 Comités actas generadas 28
7.5 Comités de obra y reuniones 28
7.6 Relación de personal y aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales 28

2942

7.7 Instalaciones administrativas 29
7.8 Equipos de topografía 30
7.9 Ensayos de laboratorio 31

8 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA 33
8.2 Actividades básicas 33
8.3 Funciones principales realizadas 33
8.4 Seguimiento y control Técnico de la Obra 34
8.5 Seguimiento y Control de Impacto Urbano y mitigación 34
8.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social. 35
8.7 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social. 35
8.8 Seguimiento y control al Estado del Tiempo 36
8.8.1 Temperatura máxima y mínima promedio en el mes de noviembre para la ciudad de Villavicencio 36
8.8.2 Probabilidad de precipitación en noviembre en Villavicencio 37
8.8.3 Promedio mensual de lluvia en noviembre en Villavicencio 37
8.9 Seguimiento y control al plan de calidad 38
8.10 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas. 38
8.11 Seguimiento y Control de Seguridad Industrial 39
8.12 Seguimiento y Control cumplimiento Plan de Manejo de Tráfico o Tránsito 39
8.13 Seguimiento y Control cumplimiento de las obligaciones del contratista 40

9 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR 40

10 CONCLUSIONES 49

11 ANEXOS 49
11.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS 50
11.2 ACTAS DECOMITÉ DE OBRA 51
11.3 INFORMES SEMANALES 52
11.4 AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA 53
11.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 54
11.5.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 55
11.5.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 56
11.6 COPIA BITÁCORA DE OBRA 57
11.7 ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORIA 58
11.8 INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 59
11.9 CERTIFICACIONES VARIAS 60

12 CUADROS ANEXOS 61
12.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 62
12.2 CONTROL ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO 63
12.3 CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA 64
12.4 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL 65
12.5 CONTROL CORRESPONDENCIA 66
12.6 CONTROL IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 67
12.7 CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL 68

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio mediante proceso contractual N0. CM-004-2023 y resolución de adjudicación N0. 1010-67.21/176 del 23 de mayo de 2023, suscribió el contrato de interventoría 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META",** con el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE **($287.707.093,00)** y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.

La ejecución del contrato corresponde al cumplimiento del proyecto BPIN No 2020500010265 Rehabilitación de vías en la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio, meta.

El objetivo del presente informe, es presentar el informe de programa de interventoría planteando una guía general metodológica, que permita establecer los procesos y procedimientos administrativos que están relacionados entre sí, de manera interdisciplinaria pero que permite establecer en orden, en el cual se desarrolla el contrato de interventoría para mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de villa juliana, municipio de Villavicencio Meta.

En el presente informe se describen todas las actividades ejecutadas por el contratista de interventoría en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

2.1 Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-004-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	1823 DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS:	26 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE OBRAS CIVILES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION:	JASBLEIDY VELASQUEZ MURCIA
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

2.2 Localización del Proyecto y Descripción



Ilustración 1 Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana, de la comuna diez (10) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

2.3 Organigrama del contrato

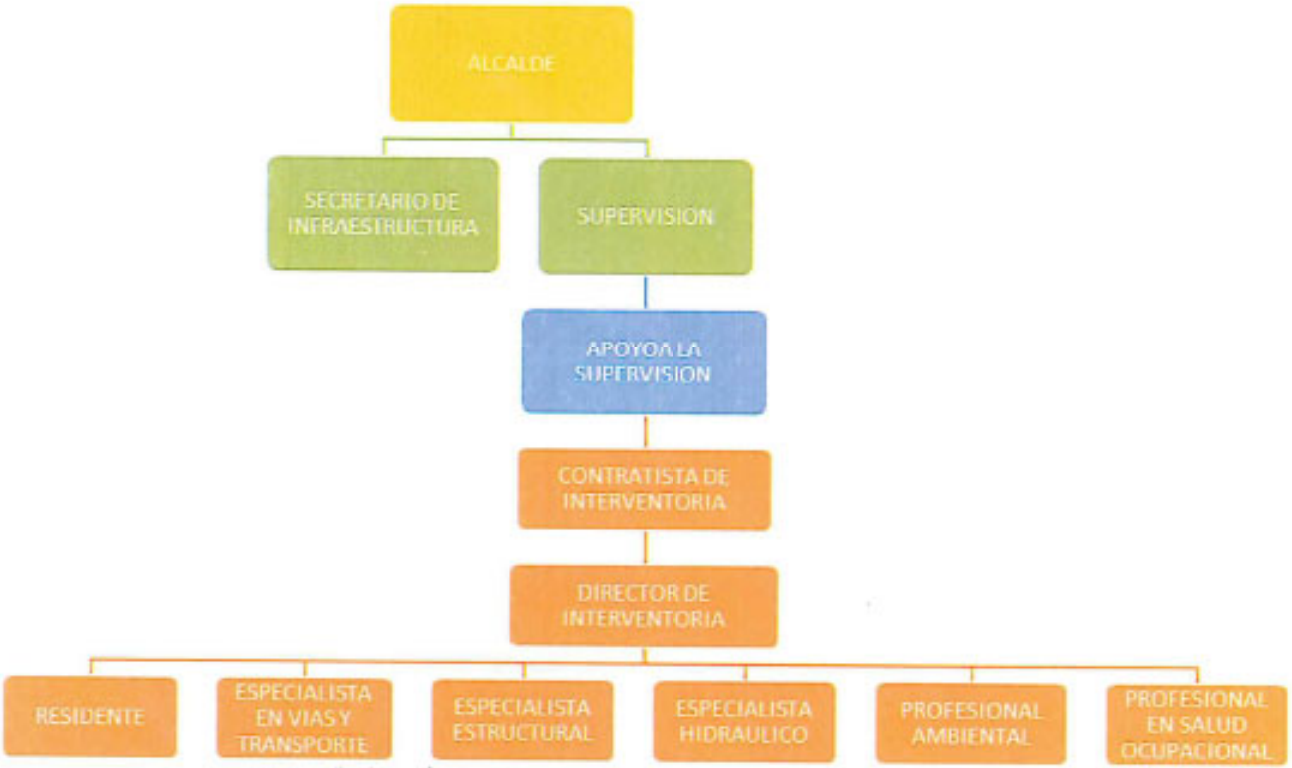


Ilustración 2 Organigrama del contrato de Interventoría

2.4 Justificación

Es de anotar que el concepto de Interventoría hace referencia al conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico, Así mismo la interventoría se encargará de supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

Así mismo corresponde al Interventor, supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar al dueño de la obra, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, así como el control técnico, administrativo y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido.

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de Interventoría.

2.5 Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta diciembre 31 del 2023, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

2.6 Forma de pago

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Interventor el pago de acuerdo con el avance de ejecución del Contrato objeto de Interventoría, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato; y Un pago final equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado. El pago al Interventor se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Interventor. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

Reglas comunes a todas las opciones:
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

2.7 Análisis de costos del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023 resultante del Proceso de Contratación CM-004-2023

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
Objeto: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**					
CANT. (MESES)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
8	Director de Interventoría (Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 20.903.870,68
8	Residente de interventoría (Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 33.622.833,20
4	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 5.654.669,72
8	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 11.309.339,45
4	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 3.769.779,82
8	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 5.043.424,98
8	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		30%	$ 7.626.130,78
PERSONAL TÉCNICO					
8	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		20%	$ 3.277.460,80
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
8	Secretaria	$ 1.160.000,00		50%	$ 4.640.000,00
8	Contador público (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 9.594.531,23
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
8	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		20%	$ 2.035.732,80
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 107.477.773,46**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,20**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 236.451.101,60**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)

OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 5.319.564,79**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 241.770.666,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**N/A**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 241.770.666,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 45.936.427,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 287.707.093,00**

2.2 Personal requerido para la ejecución del contrato

PERSONAL PROFESIONAL		
1	Director de Interventoría (Cat.4)	50%
1	Residente de interventoría (Cat.6)	100%
1	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	30%
1	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	30%
1	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	20%
1	Profesional ambiental (Cat. 6)	15%
1	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	30%
PERSONAL TÉCNICO		
1	Topógrafo Inspector	20%
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Secretaria	50%
1	Contador público (Cat.7)	40%
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	Cadenero 1	20%

3 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

3.2 Oobligaciones generales del interventor

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
21. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

3.3 Obligaciones de carácter técnico

1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.
2. Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos, por cada proyecto.
3. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de

la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.

4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.
5. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.
7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.
10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de los contratos en relación con su avance, calidad y costo.
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.
12. Informar oportuna y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la Secretaría de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.
14. Comunicar en forma inmediata a la Secretaría de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.

18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor de los contratos, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos a intervenir.
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
23. Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.
24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.
25. Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.
26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo de los proyectos, a fin de garantizar su cabal ejecución.
27. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la Secretaría de Infraestructura.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.
31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.

32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.
34. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obras, si fuere pertinente.
35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.
36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos
44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.
46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y

obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.

47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.
48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.
49. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
50. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.
55. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.
59. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.
61. Realizar Inspección final para entrega de las obras al municipio al finalizar los proyectos, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.
62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.

64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.
66. Dar estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD impartidas por el supervisor del contrato para la ejecución del mismo, como también acatar todas las disposiciones que ordene el Gobierno Nacional, respecto al control y mitigación de la propagación del COVID-19.

3.4 Presentación de informes

El interventor deberá presentar los informes que se relacionan a continuación, con destino a la Supervisión para que obren en los archivos de la Administración, impreso y en medio magnético:

1. Informe mensual, que incluya la siguiente información:
   Estado de ejecución del contrato considerando lo siguiente:
   - Actividades ejecutadas.
   - Personal que participa.
   - Equipos: Estado, rendimientos y funcionamiento.
   - Relación del manejo del anticipo.

   □ Avance en Programa de trabajo, atrasos presentados, sus causas y su justificación, si las hay.

   □ Registro fotográfico a color, de la secuencia de las actividades desarrolladas debidamente numeradas y marcadas.

   □ En general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo del contrato supervisado y que la secretaria de infraestructura considere.
2. El Interventor deberá presentar mensualmente y dentro de un anexo especial de su informe, los registros documentales donde se demuestra el buen manejo e inversión del anticipo por parte del contratista de la obra, con sus respectivos soportes legales, conciliados con el extracto bancario de la fiducia. Estos soportes y el extracto de la fiducia deberán exigírsele oportunamente al contratista de la obra, para su respectiva presentación.
3. Informe mensual de gestión de la interventoría. En éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoria, tiempos y actividades del personal que labora, cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del contrato.
4. Informes especiales que la Administración requiera de la interventoría.

5. Informe final que tenga en cuenta los siguientes aspectos:
6. Antecedentes y descripción general de ejecución del contrato, datos generales relacionados con la interventoría, problemas presentados y soluciones adoptadas, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de actividades.
7. La interventoría deberá cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de la interventoría.

3.5 Obligaciones de orden administrativo:

1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.
3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.
6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.
8. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.
9. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.
10. Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.
11. Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.
12. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
13. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.

14. Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria.
15. Acta de suspensión.
16. Acta de reanudación.
17. Acta de comité de obra
18. Acta de recibo final.
19. Acta de comités de interventoría.
20. Acta de recibo y entrega de interventoría.
21. Actas parciales de avance.
22. Otras actas especiales.
23. Acta de liquidación del contrato, de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

3.6 Obligaciones de carácter financiero:

1. Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.
2. Aprobar el plan de inversión del anticipo.
3. Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.
4. Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.
5. Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.
6. Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.
7. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
8. Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.
9. Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.
10. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.
11. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato
12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.
13. Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.
14. Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.
15. Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.
16. Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.
17. Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.

3.7 Obligaciones de orden jurídico o legal:

1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal
2. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.
3. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.
4. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.
5. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.
6. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.
8. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.
9. Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.

3.8 Obligaciones de carácter ambiental

1. Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.
2. Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).
3. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.
4. Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.
5. Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.
6. Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.
7. Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.

4 DEFINICIÓN ETAPAS ADMINISTRATIVAS.

Teniendo en cuenta el contrato de "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META." es necesario establecer las etapas en las cuales es posible que se realice la metodología para el control y seguimiento administrativo del proyecto, es importante reconocer el carácter gerencial al que debe estar sometida dicho control y seguimiento, en este caso en particular, se han definido tres etapas principales para realizar el análisis:

4.1 Etapa 0 revisión normativa

En esta etapa se considera fundamental el desarrollo general de la metodología, dado que presenta una base normativa en la cual se basan los procesos y procedimientos que deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones y para enfrentar las particularidades de cada uno de los contratos, la revisión normativa se considera que debe realizarse de manera constante, con el fin de estar al día en los posibles cambios que sean impartidos en la jurisprudencia.

4.2 Etapa I Actividades preliminares

Asociada con las actividades previas al inicio del desarrollo contractual del proyecto, es decir inmediatamente antes de la firma del acta de inicio, entendida como la orden directa del comienzo de la obra. Por lo tanto, esta etapa comprende el periodo desde la adjudicación del contrato tanto de obra como de interventoría, y termina en la firma del acta de inicio. En esta etapa se considera fundamental el inicio de las actividades de control y seguimiento administrativo, ya que permite organizar de manera global, lo que sería el desarrollo del proyecto. Para el estudio de caso, la etapa I comprende acciones que deben ser atendidas por el contratista, supervisor de la entidad las cuales deben ser solicitadas por la interventoría, dentro de esas solicitudes se encuentran:

Al Contratista
- Constitución de Garantías contractuales
- Programación de obra
- Afiliaciones del personal
- Hojas de vida del personal
- Flujo de inversión
- Balance de obra
- Observaciones de estudios y diseños
- Socialización del proyecto con la comunidad
- Firma acta de inicio.

A la Entidad
- Designación de supervisor
- Propuesta del contratista
- Contrato de obra

- Aprobación de Pólizas.
- Socialización del proyecto con la comunidad
- Respuesta a observaciones de estudios y diseños (si hubiese lugar)
- Firma acta de inicio

4.3 Etapa II Inicio de actividades

Esta etapa está asociada con el inicio de las actividades que darán cumplimiento al objeto contractual, si bien hace referencia a la materialización del proyecto, es deber reconocer que el trabajo previo de la etapa I, fundamenta el orden y el desarrollo y aumenta la probabilidad de llevar a cabo con éxito el proyecto, la etapa II comienza a partir de la firma del acta de inicio, y termina una vez se suscribe el acta de recibo de la obra e interventoría. Es posible evidenciar que la interventoría administrativa, en este tipo de contratos y en general, resulta ser transversal a cada uno de los componentes por el cual se realiza control y seguimiento, técnica, financiera, ambiental, sst, jurídica entre otras. La definición administrativa en cada una de las áreas de trabajo hace una consideración importante a lo que respecta la definición establecida en la ley 1474, dado que en principio se define la interventoría con un carácter netamente técnico, sin embargo, no es posible desligar el componente técnico del componente administrativo, que trae consigo la naturaleza de ejecución de un proyecto en general. Para el estudio de caso, una vez definidos los criterios de recibo de las actividades de obra, es necesario relacionar el seguimiento administrativo, con el técnico y financiero, de acuerdo con el objeto del contrato, por lo tanto, se evidencian los siguientes factores que inciden en dicho seguimiento:

- Gestión Documental
- Libro de obra
- Control de programación
- Seguimiento a cantidades de obra
- Informes periódicos
- Solicitudes
- Comités de obra
- Calidad
- Control de cantidades
- Planos récord
- Firma del acta de recibo

Si bien la guía metodológica, hace referencia a los procesos administrativos, el control o seguimiento técnico debe ser tenido en cuenta, y por esta razón desde lo administrativo se ha planteado el seguimiento. En general, los procesos mencionados están referenciados y controlados mediante formatos de inspección que permitan establecer la información y trazabilidad dichos procesos a lo largo de la ejecución del proyecto.

4.4 Etapa III Recibo terminación y liquidación

Entendiendo la naturaleza del proyecto en particular, el cumplimiento del objeto contractual no necesariamente es el fin de las obligaciones que se dan entre las partes, es decir, si bien el objeto contractual ha sido cumplido, es necesario establecer las condiciones pactadas, referentes a la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría, es por esta razón que se debe tener en cuenta una etapa pos - contractual en la cual se evidencien los procesos asociados con las garantías que puedan tener los procesos realizados por el contratista de obra. Para el estudio de caso, los factores que intervienen en el control administrativo de la etapa III son los siguientes:

- Garantías actualizadas
- Informe Final
- Acta de liquidación.

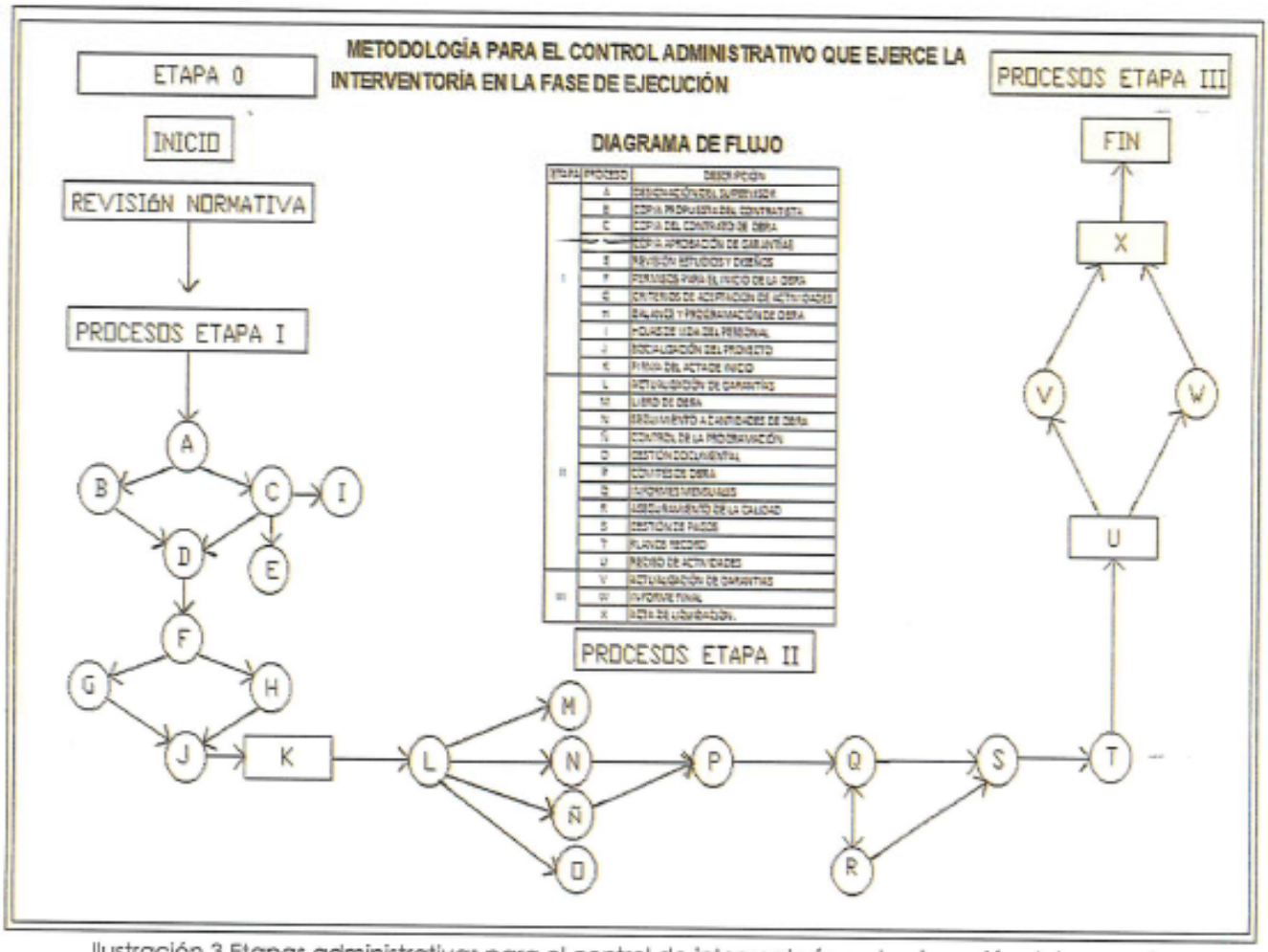


Ilustración 3 Etapas administrativas para el control de interventoría en la ejecución del proyecto.

5 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023

Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."."

ACTIVIDADES	M1				M2				M3				M4				M5				M6					
	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2
Suscribir acta de inicio																										
Reunion con el contratista para aprobar cronograma de ejecucion																										
Verificar que existan los permisos necesarios																										
verificar garantias																										
Gestion administrativa																										
Gestion tecnica																										
Gestion financiera																										
Gestion ambiental, social de salud ocupacional y seguridad industrial																										
reuniones y comites con el contratista de obra																										
entrega de informes																										
recibo de consultoria y liquidacion																										

6 ASPECTOS FINANCIEROS

6.2 Control presupuestal

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 913 del 01 de febrero de 2023 y registro presupuestal No 3055 del 25 de mayo de 2023 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0401 – 2 3.24.02.0600.004 - 18	Recursos propio libre destinación	$287.707.093,00
TOTAL		$287.707.093,00

6.3 Avance financiero

Según la cláusula octava del contrato, determina que se reconocerá al Interventor el pago de acuerdo con el avance de ejecución del contrato objeto de Interventoría, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato; y un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado, no obstante, lo anterior a la fecha no se han adelantado el trámite para pago de actas de cobro parcial, es decir la entidad no ha desembolsado recursos de ningún tipo a la interventoría por lo que el análisis financiero del contrato corresponde al siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	VALORES NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 287.707.093,00			
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	$ 287.707.093,00			
ANTICIPO				$ 0,00
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES		$ 0,00	0,00%	$ 0,00
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 287.707.093,00	0,00%	$ 287.707.093,00
SUMAS IGUALES	**$ 287.707.093,00**	**$ 287.707.093,00**	0,00%	**$ 287.707.093,00**

6.4 Avance en tiempo y ejecución física

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CORTE DE INFORME	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"INTERVENTORIA, TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".	6 MESES Y DIEZ DÍAS O 194 DIAS	21/06/2023	CIENTO SESENTA Y TRES (163) DIAS	84.02%

6.5 Avance físico y análisis de programación

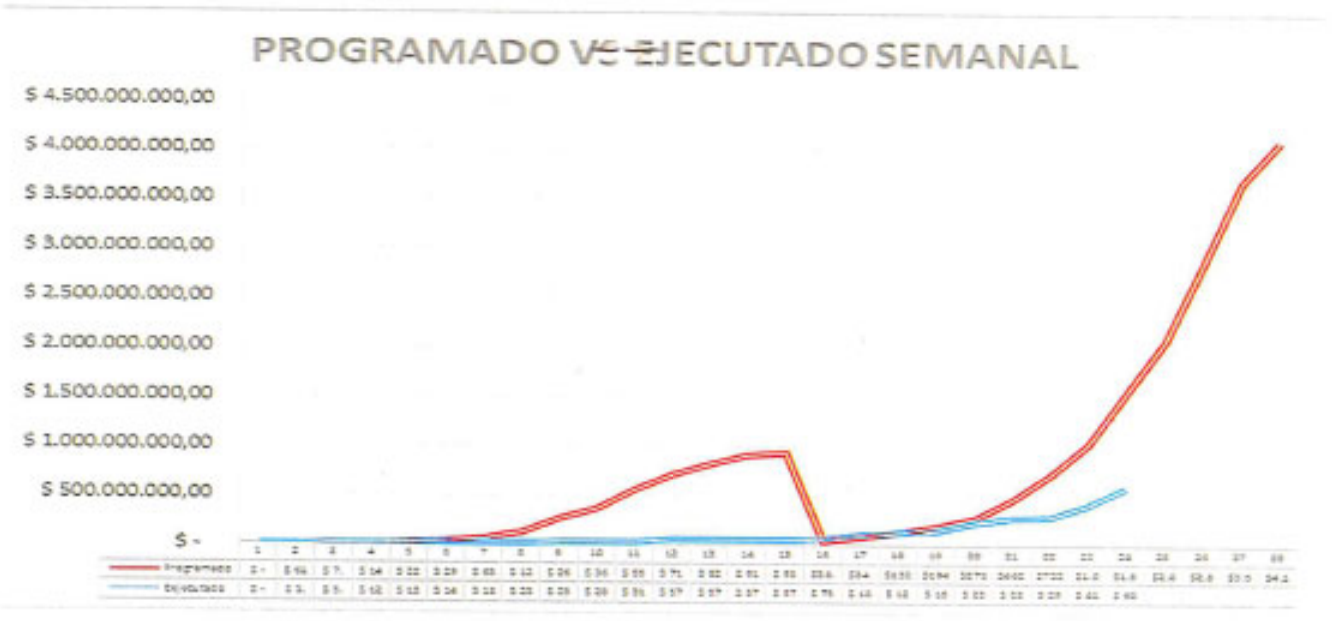
MES	No	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	1	$ -	$ -	0,0000%	0,0000%	$ -	$ -	0,0000%	0,0000%
	2	$ 615.062,60	$ 615.062,60	0,0150%	0,0150%	$ 3.878.000,00	$ 3.878.000,00	0,0946%	0,0946%
	3	$ 6.611.992,80	$ 7.227.055,40	0,1612%	0,1762%	$ 1.939.000,00	$ 5.817.000,00	0,0473%	0,1418%
	4	$ 7.373.928,36	$ 14.600.983,76	0,1798%	0,3560%	$ 6.787.204,00	$ 12.604.204,00	0,1655%	0,3073%
	5	$ 7.564.412,24	$ 22.165.396,00	0,1845%	0,5405%	$ 1.217.335,00	$ 13.821.539,00	0,0297%	0,3370%
2	6	$ 7.564.412,24	$ 29.729.808,24	0,1845%	0,7249%	$ 1.177.300,00	$ 14.998.839,00	0,0287%	0,3657%
	7	$ 35.572.462,76	$ 65.302.271,00	0,8674%	1,5923%	$ 3.956.120,00	$ 18.954.959,00	0,0965%	0,4622%
	8	$ 57.552.518,37	$ 122.854.789,37	1,4034%	2,9957%	$ 4.715.106,00	$ 23.670.065,00	0,1150%	0,5772%
	9	$ 139.057.707,61	$ 261.912.496,98	3,3908%	6,3865%	$ 1.892.193,00	$ 25.562.258,00	0,0461%	0,6233%
3	10	$ 107.370.813,35	$ 369.283.310,33	2,6181%	9,0046%	$ 2.792.160,00	$ 28.354.418,00	0,0681%	0,6914%
	11	$ 189.073.044,83	$ 558.356.355,16	4,6104%	13,6150%	$ 3.412.351,00	$ 31.766.769,00	0,0832%	0,7746%
	12	$ 152.831.606,37	$ 711.187.961,53	3,7267%	17,3417%	$ 25.428.978,00	$ 57.195.747,00	0,6201%	1,3947%
	13	$ 116.905.244,43	$ 828.093.205,96	2,8505%	20,1923%	$ -	$ 57.195.747,00	0,0000%	1,3947%
	14	$ 82.896.701,31	$ 910.989.907,27	2,0214%	22,2137%	$ -	$ 57.195.747,00	0,0000%	1,3947%
4	15	$ 27.649.376,91	$ 938.639.284,18	0,6742%	22,8879%	$ -	$ 57.195.747,00	0,0000%	1,3947%
	16	$ 38.003.406,53	$ 38.003.406,53	0,9267%	0,9267%	$ 16.412.541,00	$ 75.608.288,00	0,4490%	1,8438%
	17	$ 46.108.921,10	$ 84.112.327,63	1,1243%	2,0510%	$ 33.451.764,00	$ 109.060.052,00	0,8157%	2,6593%

	18	$ 48.495.417,35	$ 132.607.744,98	1,1625%	3,2335%	$ 20.485.220,00	$ 129.545.272,00	0,4995%	3,1589%
5	19	$ 62.214.442,80	$ 194.822.187,78	1,5170%	4,7505%	$ 26.999.374,00	$ 156.544.646,00	0,6584%	3,8172%
	20	$ 83.363.004,87	$ 278.185.192,65	2,0327%	6,7833%	$ 77.477.634,00	$ 234.022.280,00	1,8892%	5,7064%
	21	$ 184.367.606,08	$ 462.552.800,73	4,4956%	11,2788%	$ 54.607.544,00	$ 288.629.824,00	1,3316%	7,0380%
	22	$ 259.773.790,99	$ 722.326.591,72	6,3343%	17,6133%	$ 8.617.442,00	$ 297.247.266,00	0,2101%	7,2481%
6	23	$ 316.973.945,83	$ 1.039.300.537,55	7,7291%	25,3424%	$ 121.139.840,00	$ 418.387.106,00	2,9539%	10,2020%
	24	$ 535.440.999,04	$ 1.574.741.536,59	13,058%	38,398%	$ 184.311.642,00	$ 602.698.748,00	4,494%	14,696%

De lo anterior se analiza que el contrato presenta el siguiente atraso acumulado para la semana 24 de ejecución:

PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO	ATRASO (-) O ADELANTO (+)	VALOR ATRASOS (-) O ADELANTOS (+)
38,398%	$ 1.574.741.536,59	14,696%	$ 602.698.748,00	-23,702%	-$ 972.042.788,59

6.6 Gráfica de avance programado vs físico



Se realiza un reajuste a la programación de obra desde la semana 16, teniendo en cuenta que se hizo un cambio del representante legal del contrato, de esta manera la gráfica anterior muestra con línea roja el valor y avance programado para la semana 24 del presente corte de informe, y la línea azul muestra el avance ejecutado según mesa técnica realizada con el contratista, demostrando con ello que mientras la línea de programación s empieza a tener una pendiente mayor, la de ejecución viene decreciendo, demostrando con ello el atraso de obra.

7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

7.2 Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	23 de mayo de 2023
Suscripción del contrato	25 de mayo de 2023
Suscripción acta de inicio	21 de junio de 2023

7.3 Control de pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción del mismo:

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	26 DE MAYO DE 2023		
Fecha de aprobación entidad:	26 DE MAYO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	25/05/2023	01/05/2024	$28.770.709,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	25/05/2023	31/12/2026	$14.385.355,00
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,00

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción acta de inicio:

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 1		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	28 DE JUNIO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/05/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/12/2026	$14.385.354,65
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,30

7.4 Comités actas generadas

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de visita previa	29 de junio de 2023
Acta de socialización	01 de junio de 2023
Acta aprobación personal	07 de junio de 2023
Acta de inicio	21 de junio de 2023

7.5 Comités de obra y reuniones

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones:

No DE COMITE	FECHA	LUGAR
1	01-11-2023	Despacho de la alcaldía
2	09-11-2023	Sector Villa Juliana
3	14-11-2023	Sector Villa Juliana
4	17-11-2023	Sector Villa Juliana
5	17-11-2023	Despacho de la alcaldía
6	28-11-2023	Sector Villa Juliana

7.6 Relación de personal y aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales

Personal ofertado:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	% dedicación	Meses	Tipo de Vinculación	No. De Planilla	AFILIACIÓN			
						EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL									
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Director de interventoría	50%	8	Independiente	9459690347	Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Eyleen Dayana Montilla Beltrán	Residente de interventoría	100%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jimmy Andrés Torres Castro	Especialista Estructural	30%	4	Dependiente	RETIRADO	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jimmy Andrés Torres Castro	Especialista Hidráulico	20%	4	Dependiente	RETIRADO	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en Vías y Transporte	30%	8	Independiente	9459690347	Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Profesional Ambiental	15%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

Viviana Betancourt Santana	Profesional en Salud Ocupacional	30%	8	Dependiente	RETIRADO	Cajacopi	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL TÉCNICO									
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo Inspector	20%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADMINISTRATIVO									
Viviana Betancourt Santana	Secretaria	50%	8	Dependiente	RETIRADO	Cajacopi	Porvenir	Sura	Cofrem
Heidy Alejandra Lancheros Canty	Contador Público	40%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									
Carlos Alberto Sánchez Ríos	Cadenero 1	20%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

Nota: Para el día 31 de agosto se hace el retiro del siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL						
Viviana Betancourt Santana	Profesional en Salud Ocupacional	Dependiente	Cajacopi	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADIMINSTRATIVO						
Viviana Betancourt Santana	Secretaria	Dependiente	Cajacopi	Porvenir	Sura	Cofrem

Nota: Para el día 01 de septiembre se hace el ingreso del siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL						
Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADIMINSTRATIVO						
Flor Angela Narváez Castro	Secretaria	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

Nota: Para el día 21 de octubre se hace el retiro del siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL						
Jimmy Andrés Torres Castro	Especialista Estructural	Dependiente	Eps Salud Total	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADIMINSTRATIVO						
Jimmy Andrés Torres Castro	Especialista Hidráulico	Dependiente	Eps Salud Total	Porvenir	Sura	Cofrem

Teniendo en cuenta que el tiempo ofertado de 4 meses, para el profesional especialista estructural y para el especialista hidráulico ya transcurrió, se realizó su retiro del contrato de interventoría el día 21 octubre de 2023.

Personal ofertado disponible a partir del 21 de octubre de 2023:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	% dedicación	Meses	Tipo de Vinculación	No. De Planilla mes de Noviembre	AFILIACIÓN			
						EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL									
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Director de interventoría	50%	8	Independiente	9459690347	Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Eyleen Dayana Montilla Beltrán	Residente de Interventoría	100%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en Vías y Transporte	30%	8	Independiente	9459690347	Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Profesional Ambiental	15%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	30%	0	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL TÉCNICO									
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo Inspector	20%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADMINISTRATIVO									
Flor Angela Narváez Castro	Secretaria	50%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Heidy Alejandra Lencheros Canty	Contador Público	40%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									
Carlos Alberto Sánchez Ríos	Cadenero 1	20%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

7.7 Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto, dedicada exclusivamente al contrato suscrito, de igual forma en el lugar de ejecución de la obra, exactamente en el campamento general, cuenta con un espacio adecuado para revisión en tiempo real de situaciones particulares del desarrollo del proyecto.



Ilustración 4 Oficina Principal Interventoría

7.8 Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. El trazado de la poligonal parte de la base topográfica con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/23 de fecha 09 de marzo de 2023 (Ver anexo certificación de equipos). Durante el periodo del presente informe se realizó control de niveles para la instalación de tubería de diámetro 12", 14" y 16" para el alcantarillado pluvial en el sector 3.

Equipo	Serie	Certificado calibración
TOPCON GTS-GTS-236W	285524	055/23
NIVEL ELECTRÓNICO	C510859	GG9195
GPS MODO SISTEMA RTK	951442	17-071/2023



Fuente propia: Control de actividades topográficas de la Interventoría

7.9 Ensayos de laboratorio

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1, la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoría de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, para el presente informe se realizaron ensayos de laboratorio de resistencia la compresión de cilindros para los elementos de placa circular base de los pozos de inspección alcantarillado sanitario, dichos ensayos realizados por la interventoría validando la calidad respecto a los resultados de laboratorio presentados por el contratista de obra correspondientes al periodo, se anexa al presente informe documento de control ensayos y pruebas de laboratorio. (Ver anexo certificado de disponibilidad y resultados de ensayos de laboratorios).



Fuente propia: Control de calidad por la interventoría, toma de muestras para ensayo de laboratorios

Fecha de rotura	Ensayo realizado por C / I*	Elemento	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Ubicación	Lab	Norma / Espec	Resultados		Análisis Resultados	Observaciones
								% Cump.	% Obt	Cumple (S//N)	
28/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%	79.20%	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.
05/12/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			
12/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			

		CARRERA 43									

Fecha de rotura	Ensayo realizado por C / I*	Elemento	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Ubicación	Lab	Norma / Espec	Resultados		Análisis Resultados	Observaciones
								% Cump.	% Obt	Cumple (S//N)	
28/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%	78.30%	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.
05/12/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			
12/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			

Fecha de rotura	Ensayo realizado por C / I*	Elemento	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Ubicación	Lab	Norma / Espec	Resultados		Análisis Resultados	Observaciones
								% Cump.	% Obt	Cumple (S//N)	
28/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%	77.50%	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.
05/12/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			
12/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			

Fecha de rotura	Ensayo realizado por C / I*	Elemento	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Ubicación	Lab	Norma / Espec	Resultados		Análisis Resultados	Observaciones
								% Cump.	% Obt	Cumple (S//N)	
28/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%	79.30%	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.

05/12/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			
12/11/2023	I	PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	CONCRETO 4000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	VILLA JULIANA	Ingegar Ingenieria	INV-E-410	100%			

8 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

8.2 Actividades básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también vigila y controla para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo resulta claro que el objetivo general de esta interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato. Se ha coordinado entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, se han conformado comités de trabajo, se ha verificado que todo se lleve de manera adecuada y en la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar las dificultades que han sido identificados.

8.3 Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales

Función de Exigir: La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Asegurar la calidad de los trabajos: Esta interventoría ha realizado la vigilancia en la calidad de los trabajos.

Función de Verificar: Esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

8.4 Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de las implantaciones topografías ajustadas a los diseños entregados por la consultoría para cada uno de los espacios diseñados.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.

- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.

8.5 Seguimiento y Control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano podemos definirlo como un conjunto de aplicaciones que buscan como propósito fundamental de minimizar el manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con el desarrollo del proyecto.

El contratista de obra realizó un cerramiento sobre el separador con sentido Porfía-Villa Juliana para generar una barrera física y tener espacios seguros y de aislamiento de la comunidad con el objetivo de no tener percances de accidentes con los mismos, teniendo en cuenta que para el presente periodo se realizan las actividades de excavación mecánica e instalación de tubería para alcantarillado pluvial sector 3 del proyecto, instalación de acometidas domiciliarias y excavaciones para pozos de inspección.





Fuente propia: Cerramiento para intervención alcantarillado pluvial sector 3 y acometidas domiciliarias.

8.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social.

Durante el presente periodo del informe, esta Interventoría realizó seguimiento y control a que el contratista proporcionara un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como al pago de prestaciones sociales y a cumplir las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales. A la fecha del presente informe el contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA presentó las planillas de seguridad social del mes de octubre de 2023, por lo tanto, la interventoría está a la espera de la entrega de las planillas de seguridad social del mes de noviembre de 2023, las cuales se deben anexar al informe mensual de obra correspondiente.

8.7 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a la aplicación de estrategias que contribuyeron a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de las obras, lo anterior como instrumento de planificación que busca garantizar la participación y el compromiso de la comunidad, para el empoderamiento de la infraestructura, así como su sostenibilidad en el marco social. Entre las estrategias implementadas están la atención a la comunidad, para lo cual se establecieron canales de comunicación mediante WhatsApp y un punto de atención física en la oficina del contratista de obra, adicionalmente se realizó una reunión con la comunidad el día 17 de noviembre de 2023, en compañía de la interventoría, contratista y entidad contratante, en la cual, se atendieron dudas e inquietudes que tenían, con el fin de mantener constante informada a la comunidad y lograr que participación en el desarrollo del proyecto sea beneficiosa para todas las partes vinculadas al proyecto.





Fuente propia: Reunión en el sector de Villa Juliana con el sr alcalde, supervisión, contratista, interventoría y comunidad del sector.

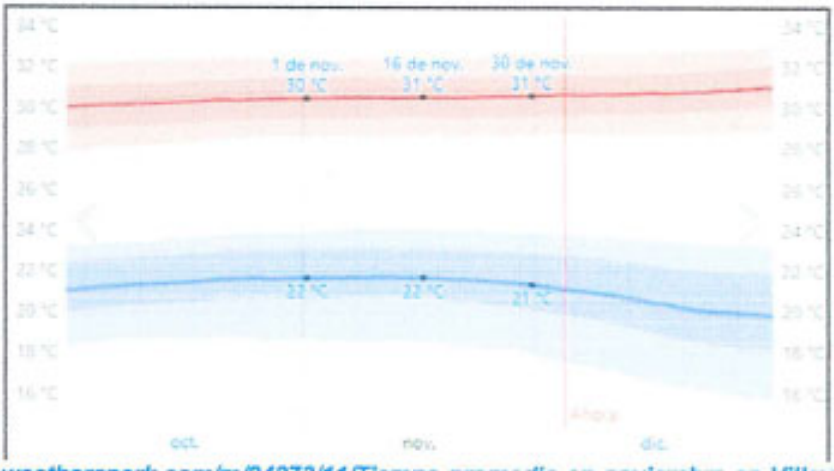
8.8 Seguimiento y control al Estado del Tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al comportamiento de las condiciones climatológicas para de esta forma analizar la incidencia de estas en la ejecución del contrato.

8.8.1 Temperatura máxima y mínima promedio en el mes de noviembre para la ciudad de Villavicencio

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 31 °C, rara vez bajan a menos de 29 °C o exceden 33 °C.

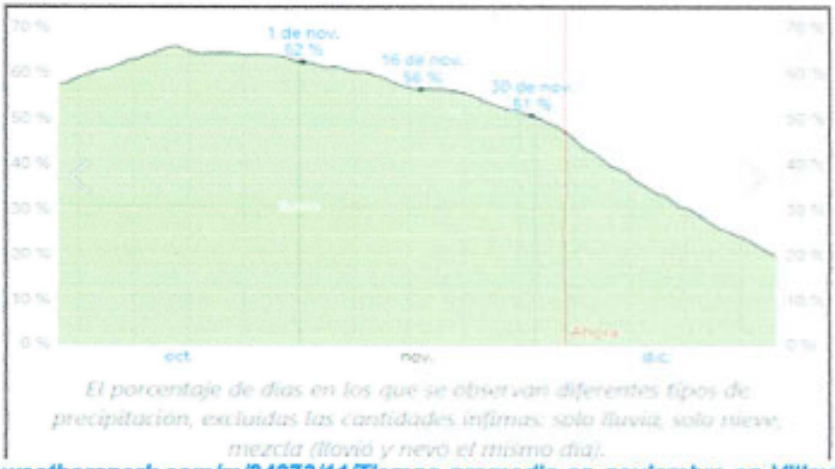
Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 22 °C, rara vez bajan a menos de 18 °C o exceden 24 °C. A temperatura baja promedio diario más alta es 22 °C el 11 de noviembre.



Fuente: https://es.weatherspark.com/m/24273/11/Tiempo-promedio-en-noviembre-en-Villavicencio-Colombia

8.8.2 Probabilidad de precipitación en noviembre en Villavicencio

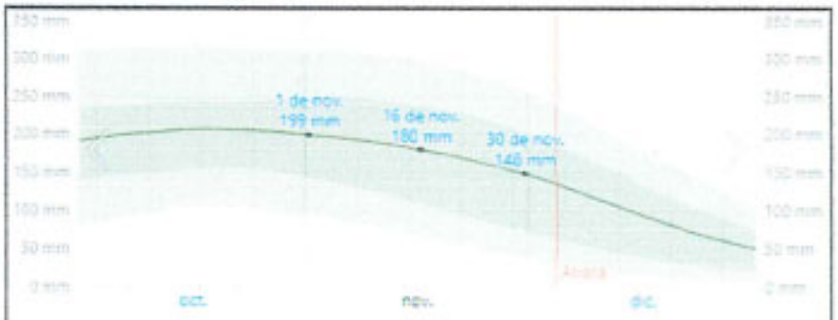
Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. En Villavicencio, la probabilidad de un día mojado durante noviembre disminuye muy rápido, y comienza el mes en 62 % y termina en 51 %.



Fuente: https://es.weatherspark.com/m/24273/11/Tiempo-promedio-en-noviembre-en-Villavicencio-Colombia

8.8.3 Promedio mensual de lluvia en noviembre en Villavicencio

El promedio de lluvia durante un periodo de 30 días en una escala móvil en noviembre en Villavicencio disminuye rápidamente, comenzando el mes con 199 milímetros, cuando rara vez excede 308 milímetros o es menos de 94 milímetros, y terminando el mes con 148 milímetros, cuando rara vez excede 259 milímetros o es menos de 39 milímetros.



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un período de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Fuente: ***https://es.weatherspark.com/m/24273/11/Tiempo-promedio-en-noviembre-en-Villavicencio-Colombia***

8.9 Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al alcance del plan de calidad, a la verificación de elementos de entrada, al cumplimiento de los objetivos, al cumplimiento de las responsabilidades de la dirección, a la verificación del control de documentos, datos, registros y Gestión de los recursos.



Fuente propia: Verificación y control de calidad por parte del grupo profesional de la interventoria, en la ejecución y desarrollo de actividades, en la excavación mecánica e instalación de red pluvial del sector.



Fuente propia: Verificación y control de calidad por parte del grupo profesional de la interventoria, en la ejecución y desarrollo de actividades, en la excavación mecánica e instalación de red pluvial del sector.

8.10 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Coulvert.	PS-GJ.1.2.6.230124	3.37.3.022.085	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.230408	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

8.11 Seguimiento y Control de Seguridad Industrial.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista, en la implementación de los elementos de protección personal (EPP), al personal durante la ejecución de los trabajos, de igual manera se hizo seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria.



Fuente propia: Verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) durante la ejecución de actividades.

8.12 Seguimiento y Control cumplimiento Plan de Manejo de Tránsito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista en la implementación del PMT. A la fecha del presente informe el contratista de obra viene adelantando ejecución de actividades en la reposición de alcantarillado sanitario en la instalación de acometidas domiciliarias, e instalación de la red pluvial sector 3, por ende, el contratista de obra se encuentra interviniendo una calzada a la vez, para lo cual se cierra la calzada donde se están adelantando las actividades, la cual para este periodo fue la calzada izquierda en sentido Porfía-Villa Juliana y se habilita el flujo vehicular por la otra calzada en sentido bidireccional, apoyándose en 2 controladores viales, quienes habilitan el flujo vehicular para cada sentido en función de intervalos de tiempo o en función del tráfico, para garantizar y delimitar el tránsito vehicular y peatonal, de tal forma que se logren mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia del proyecto enmarcado al mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de Villa Juliana.



Fuente propia: Control del tránsito vehicular y peatonal en obra por controladores viales del proyecto.

8.13 Seguimiento y Control cumplimiento de las obligaciones del contratista

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento (ver anexos correspondencia enviada).

9 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula decima primera y se resume así:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMEINTO
1. Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Se realizó de forma integral la interventoría al proyecto y destinación de recursos del mismo.
2. Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto.	Se elaboró el acta de vecindad debidamente suscrita por las partes de los predios aledaños al proyecto.
3. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene pleno conocimiento técnico, contractual e integral del contrato objeto de control.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los diseños, y demás documentos técnicos entregados por el municipio.
5. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.	La interventoría ha coordinado, reconocido el predio, accesos, permisos y demás aspectos dejando las respectivas constancias.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría ha analizado antes y durante la ejecución el cumplimiento del contratista con las especificaciones, programa de trabajo, equipos y demás. Es claro que, al presente informe, el contratista dio inicio a actividades de obra física hasta el día 31 de agosto de 2023.
7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha generado todas las actas y documentos generados en formatos establecidos por la entidad, así como se ha incluido todo lo exigido en informes mensuales.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.

10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente, ha establecido incumplimientos a compromisos manteniendo informada a la entidad del estado del contrato.
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad.
12. Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportuna y mensualmente todos los detalles del contrato a la entidad.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y se ha mantenido informada a la supervisión de los mismos.
14. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista.
18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	La interventoría ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral y seguridad industrial.
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato, e intervención del mismo de ser necesario para el cumplimiento de calidad del proyecto.
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo no ha sido necesario elaborar planes de contingencia que mitiguen efectos a la obra.
23. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	Previendo que el contrato se encuentra en ejecución, la obra durante el presente periodo no ha sido recibida.

24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de competencia, no obstante, no se han presentado en el periodo.
25.Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.5553	La interventoría ha verificado que el contratista ocupe el personal profesional y técnico ofrecido.
26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido del equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia temporal en el municipio.
27. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoría ha estado presto a gestionar las acciones para pago de sanciones, multas y garantías, no obstante, en el periodo no se han presentado.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría ha actuado de forma que no se sobrevenga un mayor costo en contra de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	La interventoría está presta a verificar y autorizar las actas parciales y suscribirlos por los profesionales ante la entidad, en el periodo no se han presentado.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación, no obstante, se han informado a las partes mediante actas de comités generados, informes semanales, los atrasos generados a la fecha.
32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	La interventoría ha ejercido el control en la programación de avance a través de línea de ejecución exigiendo el cumplimiento.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	La interventoría ha estado ha informado a la supervisión sobre los incumplimientos imputables al contratista.
34. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha estado presta a diligencia cualquier informe para la aplicación de sanciones, no obstante, no ha sido necesario.
35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	La interventoría ha verificado y exigido el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional.

36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar, no obstante, no ha sido necesario.
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de están en cada visita.	La interventoría ha custodiado y llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del mismo.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado que el contratista de obra, tiene disponibilidad en sitio de los equipos técnicos, herramienta mayor y menor.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos, en el periodo se realizó la toma de muestras de cilindros de concreto, cuyos se resultado se encuentran en el anexo 12.7.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de materiales, para el presente informe se verificó la calidad mediante ensayos de laboratorio. Adicionalmente, la interventoría ha solicitado al contratista de obra la entrega de los certificados de calidad de todos los materiales que se han usado y se vayan a utilizar en el proyecto, los cuales se deben anexar en el respectivo informe mensual de obra.
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría realizó toma de muestras de cilindros de concreto para verificar la calidad y resistencia del concreto utilizado para la construcción de los pozos de inspección, cuyos resultados se entregan en el anexo 12.7
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada.

46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones y obligaciones establecidas contractualmente.
47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago.
48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato.
49. Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría ha estado presta a radicar facturas o documentos por el trabajo ejecutado de conformidad con actas parciales, en el periodo no se han presentado.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoría ha estado presta a facturas en cumplimiento del artículo 615 del estatuto tributario.
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría estará presta a analizar y solicitar con la debida anticipación cualquier prórroga requerida.
55. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoría estará presta a suscribir el acta de liquidación una vez cumplido el objeto contractual.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato.
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría estará presta a evaluar, revisar e indicar faltantes y deficiencias de obra antes del vencimiento del plazo contractual.
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría estará presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.

61. Realizar inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	La interventoría estará presta a realizar la inspección final para entrega de la obra, junto con un informe técnico donde se evidencie el balance del mismo, una vez sea cumplido el objeto contractual.
62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	La interventoría ha dado cumplimiento y ha certificado que mantiene dentro de la planta el número de trabajadores con discapacidad y que dio puntaje adicional a la propuesta.
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
66. Dar estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD impartidas por el supervisor del contrato para la ejecución de este, como también acatar todas las disposiciones que ordene el Gobierno Nacional, cuando sea decretada una emergencia sanitaria como consecuencia de una epidemia o pandemia.	La interventoría ha realizado estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD para la ejecución del contrato y a acatar cualquier disposición que ordene el Gobierno Nacional.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMEINTO
1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha verificado que el contrato ampare las garantías contractuales.
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría ha estado presta a articular con auditores, programas presidenciales todas las observaciones que puedan generar en ejecución del contrato, así mismo suscribió el pacto por transparencia.
3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha revisado los informes de avance de obra y ha realizado requerimientos según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha verificado el cumplimiento de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social del contratista.
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha realizado los requerimientos a cualquier obligación que no se esté cumpliendo a cabalidad.

6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, cumpliendo como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha realizado las comunicaciones formales e informales de invitación a comité de obra.
8. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoria y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.	La interventoría ha suscrito el acta de inicio del contrato la cual fue enviada a archivo y cargada al Secop II.
9. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10. Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11. Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Dirección Técnica de Obras Civiles del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.	La interventoria ha mantenido actualizado y disponible el archivo de la interventoría, replicando este a la dirección técnicas de obras civiles.
12. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	La interventoría estará presta una vez se termine y se cumpla el objeto contractual, a elaborar y allegar los documentos de liquidación.
13. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría ha elaborado las actas en las fechas que se han producido.

OBLIGACIONES DE CARÀCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoria ha verificado la documentación presentada para la Fiducia.
2. Aprobar el plan de inversión del anticipo.	La interventoría realizó la aprobación del plan de inversión de anticipo.
3. Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	La interventoria dio visto bueno para el desembolso de anticipo a la Fiducia.
4. Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	Durante el presente periodo no se ha autorizado desembolsos de anticipo.
5. Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	Durante el presente periodo no se han presentado informes económicos.
6. Verificar que los dineros entregados a titulo de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	Durante el presente periodo no se han realizado desembolsos del anticipo.
7. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría verificó en la constitución de la fiducia la programación financiera del contrato.
8. Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría realizó seguimiento a la ejecución financiera del contrato.
9. Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría llevará control de los dineros desembolsados durante el desarrollo del contrato.

10. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	La interventoría en el presente informe evidencia el comportamiento financiero del contrato.
11. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	La interventoría comunicará oportunamente los dineros que *no será* utilizados durante la vigencia fiscal respectiva.
12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría revisará la actualización al flujo de caja del contrato.
13. Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría verificará los soportes contables que justificarán la inversión del anticipo.
14. Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	La interventoría solicitará el extracto de la fiducia.
15. Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	La interventoría analizará los valores invertidos de anticipo con saldos existentes en la fiducia.
16. Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	La interventoría requerirá la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.
17. Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	La interventoría verificará la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato.

OBLIGACIONES DE ORDEN JURIDICO O LEGAL	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal.
2. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatorios, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales.
3. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.	La interventoría conoce y asesora en los trámites para la obtención y seguimiento de las licencias y permisos requeridos.
4. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyectará oportunamente todas las respuestas a solicitudes, requerimientos y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar.
5. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	La interventoría prestará apoyo para resolver peticiones o reclamaciones judiciales con relación a la ejecución de la obra.
6. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	La interventoría ha vigilado y vigilara el cumplimiento de los pagos a prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	La interventoría oportunamente documentará e informará a la

	administración la ocurrencia de siniestro en el desarrollo de la obra
8. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	La interventoría solicitará la aplicación de multas o sanciones emitiendo para tal efecto los informes y pruebas en las cuales se soporten.
9. Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.	La interventoría ha verificado y realizado el seguimiento a los permisos ambientales necesarios para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	La interventoría conoce los documentos requeridos, y tramites ambientales para el desarrollo de la obra.
2. Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	Para el presente proyecto, no aplica dicha obtención y/o modificación de la licencia ambiental, ya que la entidad contratante previamente gestionó la aprobación de dichas licencias.
3. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.	La interventoría verificará el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.
4. Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La interventoría verificará que la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales.
5. Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	La interventoría verificará el Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia en caso de ser necesario.
6. Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.	La interventoría revisará el cumplimiento de la reglamentación ambiental vigente.
7. Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La interventoría verificará que los trabajos realizados sean compatibles con los requerimientos técnicos y con las disposiciones ambientales vigentes.

10 OBSERVACIONES

Debido a los inconvenientes presentados durante la ejecución del contrato de obra 1822 de 2023, al cual la interventoría hace seguimiento, el CONSORCIO LOS ANDES cede el contrato 1822 de 2023 al CONSORCIO VIAL JULIANA, el cual está conformado por PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS identificado con Nit 900.485.933-2 representado legalmente por JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 86.062.375 con un porcentaje de participación del 95%, y CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, identificado con Nit 900.574.256-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.047.482 con una participación del 5%. Dicho acto legal quedo bajo RESOLUCION DE CESION N.1010-67.21/488 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

11 CONCLUSIONES

Para el presente informe mensual N0.6 comprendido entre el periodo del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023, la interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista, como lo son la instalación de tubería del alcantarillado pluvial sector 3, acometidas sanitarias domiciliarias y excavación de pozos de inspección, también ha vigilado y controlado para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo ha sostenido una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, mesas técnicas, comités de obra, socializaciones y demás reuniones, así mismo se ha vigilado y controlado en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato, contando para ellos con el personal ofertado de acuerdo a las dedicaciones exigidas en el análisis de costos ofertado.

12 ANEXOS

- *ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2: ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.*
- *ANEXO 3: INFORMES SEMANALES.*
- *ANEXO 4: AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA*
- *ANEXO 5: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.*
- *ANEXO 6: COPIA BITÁCORA DE OBRA.*
- *ANEXO 7: ENSAYOS DE LABORATORIO POR LA INTERVENTORIA.*
- *ANEXO 8: INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.*
- *ANEXO 9: CERTIFICACIONES VARIAS.*

Elaboró:	Aprobó:
EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	**JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Residente de Interventoría	Director de interventoría

12.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2991

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	11	2023
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		

TOPOGRAFIA DE INTERVENTORIA

Control topográfico instalación red pluvial sector 3



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 07-11-2023

Control topográfico instalación red pluvial sector 3



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 12-11-2023

Toma ensayos de laboratorio resistencia a la compresión, placa fondo para pozos de inspección.



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 27-11-2023

Toma ensayos de laboratorio resistencia a la compresión, placa fondo para pozos de inspección.



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 27-11-2023

Firma:

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: EYLEEN ~~DAYANA~~ MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2992

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	11	2023
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	**SECRETARIA LIDER**		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		**SUPERVISOR**		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		

RECORRIDOS, VERIFICACIÓN, CONTROL CALIDAD, AVANCE Y ESTADO DE LA OBRA

Control de actividades: VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 02-11-2023

Control de actividades: VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 16-11-2023

Control de actividades: VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 16-11-2023

Control de actividades: VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 03-11-2023

Firma:

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: EYLEEN ~~DAYANA MONTILLA~~ BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2993

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	11	2023
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		

RECORRIDOS EN EL SECTOR DE LA OBRA - VILLA JULIANA

Visita en obra - Alcalde municipal, contratista e interventoría



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 09-11-2023

Visita en obra - Alcalde municipal, contratista e interventoría



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 09-11-2023

Visita en obra - Alcalde municipal, contratista e interventoría



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 17-11-2023

Visita en obra - Alcalde municipal, contratista e interventoría



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 17-11-2023

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2994

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	11	2023
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		

ASISTENCIA A COMITES DE OBRA

Comité - Secretaría de Infraestructura



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 01-11-2023

Comité - Secretaría de Infraestructura



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 01-11-2023

Comité - Secretaría de Infraestructura



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 17-11-2023

Comité - Secretaría de Infraestructura



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 17-11-2023

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

12.2 ACTAS DECOMITÉ DE OBRA

2996

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	01	11	2023

CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	DESPACHO DE LA ALCALDÍA		
HORA DE INICIO:	03:30 PM	HORA FINAL:	5:00 PM
CONVOCA:	INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT. 9.656.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
APOYO SUPERVISIÓN	JASBLEYDI VELASQUEZ		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Avance de actividades y estado de la obra
2. Modificatoria de mayores y menores cantidades
3. Adición del proyecto
4. Informes mensuales de obra

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe de Interventoria N°1 para Obra.	31-07-2023	INTERVENTORÍA	0,00%	No se ha hecho entrega de dicho compromiso, debido a que el

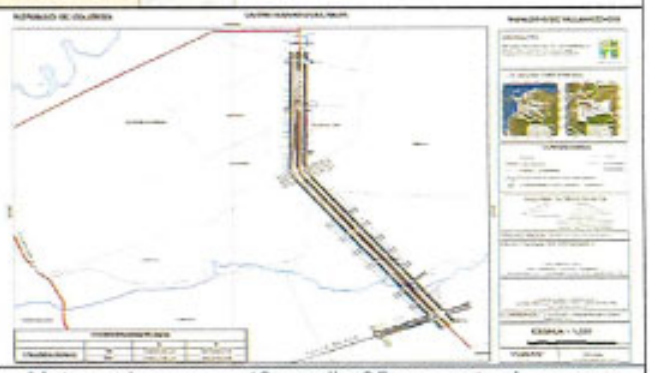
SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
					contratista de obra no ha entregado informes mensuales.
2	Señalización vertical implementsición PMT	22/09/2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
3	Entrega de informe mensual de obra N0.1, N0.2, N0.3, y N0.4.	23-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
4	Subsanación valla informativa	17-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
5	Información inicial de contratos y afiliaciones de personal a ingresar a obra, y demás requerimientos solicitados en comité del 01/09/2023, y oficio enviado por la interventoria el día 04/01/2023.	22-09-2023	CONTRATISTA	100.00%	Fue entregada la información el día 18 de octubre de 2023.
6	Sábana de balance de actividades	18-10-2023	CONTRATISTA	100.00%	Fue entregada la información el día 27 de octubre de 2023.

LOCALIZACION DEL PROYECTO







El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Implementación del plan de manejo ambiental
9. Implementación del plan de manejo de tránsito

	CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
1	ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 867.539.414,00	21,15%
2	ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 89.577.534,00	2,18%
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 852.087.523,00	20,78%
4	URBANISMO	$ 79.087.789,00	1,93%
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 369.369.757,00	9,01%
6	RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 454.414.441,00	11,08%
7	RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.246.513.358,00	30,40%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 3.958.589.816,00**	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 124.351.692,00	3,03%
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18.093.096,00	0,44%
	VALOR TOTAL	**$ 4.101.034.604,00**	**100,00%**



Personal en obra:

Personal administrativo:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	2
Total	
Personal operativo ayudantes:	8
Maestro de obra	1
Almacenista	1
Controlador vial	2
Total	19
Total, personal:	19

Frentes de trabajo:

Construcción box coulvert	0	0
Construcción pluvial sector 2	0	0
Construcción pluvial sector 3	1	1
Construcción alcantarillado sanitario	1	1
Construcción vía	0	0
Actividades de topografía	1	1
Elaboración de actas de vecindad	0	0

Materiales en obra:

TUBERIA	LLEGADA	SALIDA	SALDO EN BODEGA
8"	116	53	63
6"	84	16	68
12"	20	11	9
14"	26	0	26
18"	0	0	0
24"	16	8	8
16"	6	0	6
20"	14	0	14
30"	0	0	0
33"	0	0	0

Bordillos	A10=300
Silla Yee 8x6	56 und

Maquinaria en obra:

Excavadora	1
Retroexcavadora	1
Vibro compactador	0
Canguro compactador	1
Benitin	0
Volquetas	3

Análisis de avance o atrasos según programación de obra presentada:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023		
Plazo:	6 meses y 10 días		
Días transcurridos:	133 días		
% transcurrido en tiempo:	68.56%		
Avance programado $:	$ 230.549.189,87	% avance programado:	5,622%
Avance ejecutado $:	$ 213.038.854,00	% avance ejecutado:	5,195%
Atraso o avance:	-$ 17.510.335,87	% atraso o avance:	-0,43%

DESARROLLO DE LA REUNION Y OBSERVACIONES

Se da inicio al acta de comité en el despacho del alcalde, en compañía y presencia del señor alcalde, supervisión, secretario de infraestructura, contratista de obra, y contratista de interventoría.

Se realiza un estado general del proyecto avances y atrasos a la fecha, el cuál arroja un avance según ajuste de reprogramación del 5.195% ejecutado, vs un avance programado del 5.622%.

Se envía para revisión a la supervisión la modificatoria de balance de cantidades a cero, el cual el alcalde solicita que se realice una sola modificatoria con el alcance de la adición, unificarla y presentarla lo mas pronto, donde se realice una mesa técnica de trabajo, entre las partes para conocer el alcance de la adición y revisar demás cantidades en el balance.

Así mismo se solicita al contratista la implementación de mas frentes de trabajo para mostrar mas avance de obra, y se lleve a cabo la adición que se requiere al contrato, entre las actividades a implementar para mayor avance se encuentra la estructura hidráulica- box coulvert, y pararelo sector pluvial 2 y sector pluvial 3.

El contratista indica que se tiene previsto que para el día Martes 07 de noviembre, la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNION Y OBSERVACIONES

3001

DESARROLLO DE LA REUNION Y OBSERVACIONES

indica hacer paro por pagos de personal, maquinaria, y pendientes de pago del contratista anterior.

La supervisión indica que, en la memoria de transporte de asfalto que según la modificatoria enviada se incluye para cobrar aparte de la memoria contractual de transporte de materiales, debe dejarse y cobrarse según el estado contractual.

La interventoría sugiere que se haga una reunión o comité con TGI para el tema del alcance con la pavimentada que se piensa hacer sobre ese tramo donde pasa esta red de gas, adelantando el trámite de esa pavimentada y tomar decisiones en caso de que no se pueda concretar.

La supervisión indica que dicho acercamiento debe realizarlo el contratista ya que la entidad ha hechos diferentes acercamientos y reuniones, donde TGI solicita un contrato de privacidad con el contratista.

Administrativamente el contratista de obra se encuentra atrasado con la entrega de los informes mensuales, es decir a la fecha no ha radicado informes mensuales de obra No.1, No.2, No.3, No.4, el cual el contratista adquiere el compromiso de presentar el 13 de noviembre de 2023, los informes mensuales pendientes.

De esta manera finaliza el acta de comité y firman los presentes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N0.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Informes mensuales de obra		Contratista	13/11/2023

3002

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra – Despacho de la alcaldía				
FECHA:	01 de Noviembe 2023	HORA INICIO:	3:30 pm	HORA FINALIZACIÓN:	5:00 pm
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SUPERVISION				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Camilo A. Caballero	86056834	Bns Ubicación	R. L.		3142959147	Consorcio
2	Eddy Ucaldo	1121886946	SIM	Interventor		3125311946	—
3	Jackeline Valencia R.	1121902095	SIM	Apoyo Supervisor		3107027704	—
4	Diana Camila Cano O.	1123077255	Interventoria	Apoyo Interventoria		3135104483	interventoria.ulautore@gmail.com

3004

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	09	11	2023

CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECTOR DE OBRA - VILLA JULIANA		
HORA DE INICIO:	04:30 PM	HORA FINAL:	
CONVOCA:	INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
APOYO SUPERVISIÓN	JASBLEYDI VELASQUEZ		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Avance de actividades y estado de la obra
2. Frentes de trabajo
3. Visita con contratación para revisión de adición-modificatoria
4. Trámite de modificación con adición al contrato
5. Parcial No.1

3005

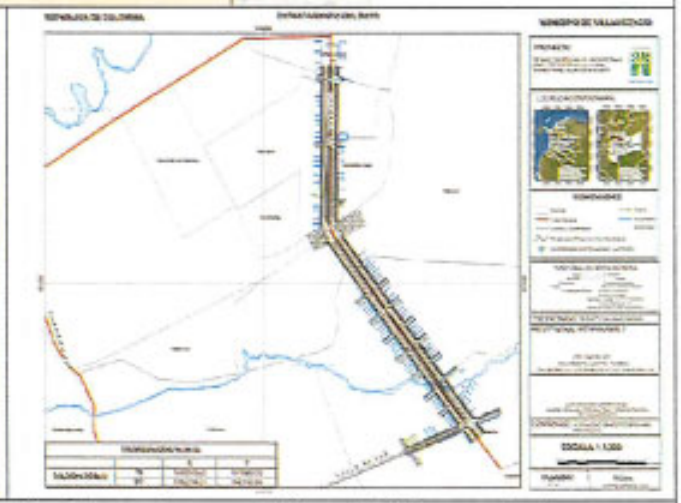
SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe de Interventoría N°1 para Obra.	31-07-2023	INTERVENTORIA	0,00%	No se ha hecho entrega de dicho compromiso, debido a que el contratista de obra no ha entregado informes mensuales.
2	Entrega de informe mensual de obra N0.1, N0.2, N0.3, y N0.4.	23-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
3	Subsanación valla informativa	17-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.

LOCALIZACION DEL PROYECTO







El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

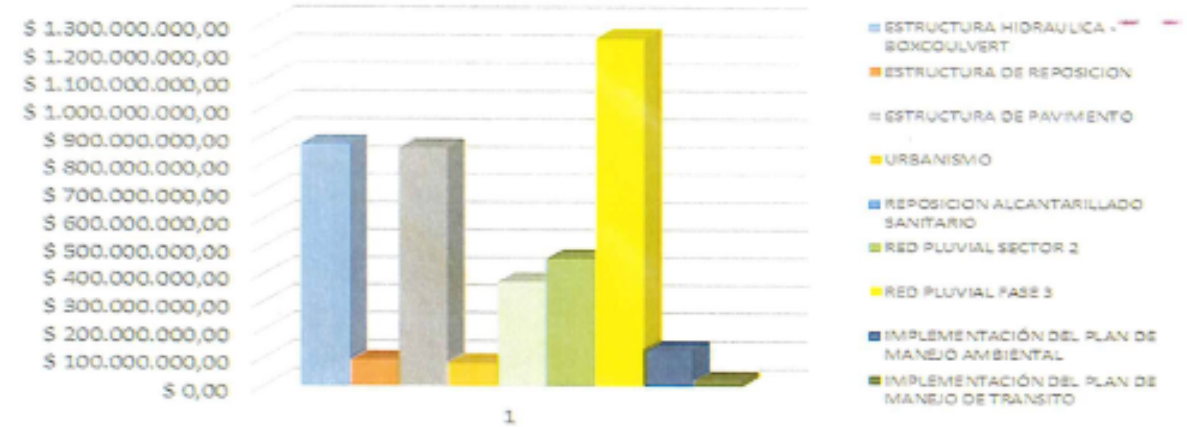
3006

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Implementación del plan de manejo ambiental
9. Implementación del plan de manejo de tránsito

	CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
1	ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 867.539.414,00	21,15%
2	ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 89.577.534,00	2,18%
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 852.087.523,00	20,78%
4	URBANISMO	$ 79.087.789,00	1,93%
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 369.369.757,00	9,01%
6	RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 454.414.441,00	11,08%
7	RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.246.513.358,00	30,40%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 3.958.589.816,00**	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 124.351.692,00	3,03%
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18.093.096,00	0,44%
	VALOR TOTAL	**$ 4.101.034.604,00**	**100,00%**

DISTRIBUCION DE RECURSOS



3007

Personal en obra:

Personal administrativo:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	2
Total	
Personal operativo ayudantes:	8
Maestro de obra	1
Almacenista	1
Controlador vial	2
Total	19
Total, personal:	19

Frentes de trabajo:

Construcción box coulvert	0	0
Construcción pluvial sector 2	0	0
Construcción pluvial sector 3	1	1
Construcción alcantarillado sanitario	0	0
Construcción vía	0	0
Actividades de topografia	1	1
Elaboración de actas de vecindad	0	0

Materiales en obra:

TUBERIA	LLEGADA	SALIDA	SALDO EN BODEGA
8"	116	53	63
6"	84	16	68
12"	20	11	9
14"	26	0	26
18"	0	0	0
24"	16	8	8
16"	6	0	6
20"	14	0	14
30"	0	0	0
33"	0	0	0

Bordillos	A10=300
Silla Yee 8x8	56 und

Maquinaria en obra:

Excavadora	1
Retroexcavadora	1
Vibro compactador	0
Canguro compactador	1
Benitin	0
Volquetas	3

Análisis de avance o atrasos según programación de obra presentada:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023		
Plazo:	6 meses y 10 días		
Días transcurridos:	142 días		
% transcurrido en tiempo:	73.20 %		
Avance programado $:	$ 383.538.111,55	% avance programado:	9,352%
Avance ejecutado $:	$ 284.674.855,00	% avance ejecutado:	6,942%
Atraso o avance:	-$ 98.863.256,55	% atraso o avance:	-2,41%

3008

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se da inicio a la visita y recorrido en obra en compañía del Sr alcalde, secretario de infraestructura, supervisión, contratista, interventoría e integrantes por parte de la comunidad.

El alcalde pregunta inicialmente por la cantidad de frentes de trabajo que está laborando en obra; indicándosele que actualmente se encuentra trabajando un solo frente el cual está ejecutando las actividades de instalación de red pluvial en el sector 3.
Así mismo se indica que a hoy toda la red principal de tubería de 8" para reposición de alcantarillado sanitario se encuentra instalada.

De esta manera el acalde manifiesta la importancia de implementación de mas frentes de trabajo para el avance de la obra, como en actividades en la estructura hidráulica para la construcción de box coulvert que no ha dado inicio.

No obstante, el alcalde solicita que el contratista adquiera los siguientes compromisos para aumentar el avance de la obra, y realice los actos administrativos pendientes:

- Implementar un nuevo frente de trabajo para el día martes 14 de noviembre, para mostrar un mayor avance, ya que el acalde manifiesta que la nueva administración no ve viable la ejecución del proyecto, hablando de una posible suspensión al contrato porque manifiestan que las vías en el sector de Villa Juliana son privadas. De esta manera el alcalde argumenta que las vías ya se encuentran legalmente constituidas como bien público.

- Realizar una visita para el día martes 14 de noviembre con contratación ya que ellos son quienes avalan o modifican la adición y modificatoria, esta visita la programará la supervisión para revisarla con contratista e interventoría.

- Se requiere que el contratista de obra, radique la documentación para la modificación con adición con el fin de garantizar los recursos para dar un mayor alcance al proyecto y lograr la pavimentación de la vía hasta la intersección de la vía que conduce al barrio Los Cámbulos.

- Se requiere que el contratista de obra, realice el trámite para pago de la parcial No.1

3009

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N0.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Implementación de un nuevo frente de trabajo.		Contratista	14/11/2023
2	Visita con contratación para revisar adición y modificatoria.		Supervisión, contratista e interventoría.	14/11/2023
3	Radicar a la supervisión la modificatoria con adición		Contratista e Interventoría	17/11/2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Socia Villa Silvana - Obra				
FECHA:	4:30pm → 09 / 11 / 2023	HORA INICIO:	4:30pm	HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:					

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Andres Manuel Rojas	1121890113	Contratista	Ing. Proy		3204538281	
2	Gabriela Valbuena M.	1121932035	SIM	Apoyo			
3	Leidy Hernandez Pastrana	1121864926	SIM	SUP.		3125346776	
4	Luis Ibañez	79411306	SIM	Secretario		3127630792	
5	Camila Cuervo Osa	1123087255	Interventoria	Apoyo		3151044983	

1163-F-SIG-65-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

3010

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	14	11	2023

CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECTOR DE OBRA - VILLA JULIANA		
HORA DE INICIO:	11:30 AM	HORA FINAL:	12:30 PM
CONVOCA:	INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
APOYO SUPERVISIÓN	JASBLEYDI VELASQUEZ		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Avance de actividades y estado de la obra.
2. Visita con contratación para revisión de adición-modificatoria.
3. Mesa técnica predial.
4. Frentes de trabajo.
5. Trámite de modificación con adición al contrato.
6. Parcial No.1.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe de interventoria N°1 para Obra.	31-07-2023	INTERVENTORIA	0,00%	No se ha hecho entrega de dicho compromiso, debido a que el contratista de obra no ha entregado informes mensuales.
2	Entrega de informe mensual de obra N0.1, N0.2, N0.3, y N0.4.	23-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
3	Subsanación valla informativa	17-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
4	Implementación de un nuevo frente de trabajo.	14-11-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
5	Visita con contratación para revisar adición y modificatoria.	14-11-2023	SUPERVISIÓN, CONTRATISTA E INTERVENTORIA	-	Se programará la reunión con contratación tan pronto se finalice la estructuración del balance de la modificatoria con adición.
6	Radicar a la supervisión la modificatoria con adición	17-11-2023	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	-	En proceso de revisión y elaboración.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

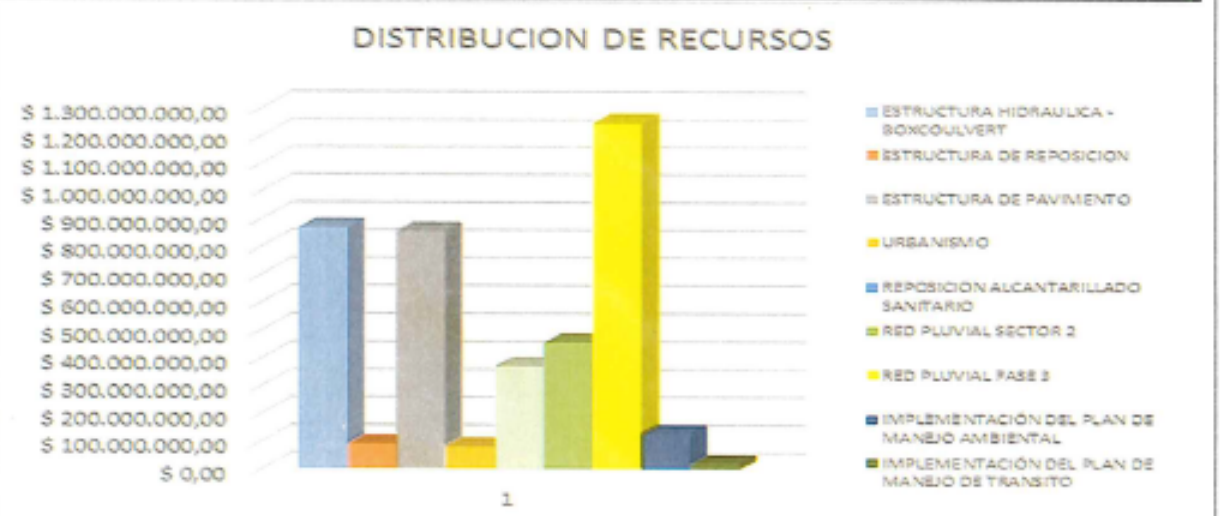


El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Implementación del plan de manejo ambiental
9. Implementación del plan de manejo de tránsito

	CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
1	ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 867.539.414,00	21,15%
2	ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 89.577.534,00	2,18%
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 852.087.523,00	20,78%
4	URBANISMO	$ 79.087.789,00	1,93%
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 369.369.757,00	9,01%
6	RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 454.414.441,00	11,08%
7	RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.246.513.358,00	30,40%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 3.958.589.816,00**	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 124.351.692,00	3,03%
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18.093.096,00	0,44%
	VALOR TOTAL	**$ 4.101.034.604,00**	**100,00%**



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

Personal en obra:

Personal administrativo:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	2
Total	
Personal operativo ayudantes:	8
Maestro de obra	1
Almacenista	1
Controlador vial	2
Total	19
Total, personal:	19

Frentes de trabajo:

Construcción box coulvert	0	0
Construcción pluvial sector 2	0	0
Construcción pluvial sector 3	1	1
Construcción alcantarillado sanitario	0	0
Construcción vía	0	0
Actividades de topografía	1	1
Elaboración de actas de vecindad	0	0

Materiales en obra:

TUBERIA	LLEGADA	SALIDA	SALDO EN BODEGA
8"	116	53	63
6"	84	16	68
12"	20	11	9
14"	26	0	26
18"	0	0	0
24"	16	8	8
16"	6	0	6
20"	14	0	14
30"	0	0	0
33"	0	0	0

Bordillos	A10=300
Silla Yee 8x6	56 und

Maquinaria en obra:

Excavadora	1
Retroexcavadora	1
Vibro compactedor	0
Canguro compactador	1
Benitin	0
Volquetas	3

Análisis de avance o atrasos según programación de obra presentada:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023		
Plazo:	6 meses y 10 días		
Días transcurridos:	147 días		
% transcurrido en tiempo:	75,77 %		
Avance programado $:	$ 462.552.800,73	% avance programado:	11,278%
Avance ejecutado $:	$ 288.629.824,00	% avance ejecutado:	7,038%
Atraso o avance:	-$ 173.922.976,73	% atraso o avance:	-4,24%

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se da inicio al comité de obra en el despacho del alcalde en compañía del contratista de obra, la interventoría, la supervisión y el señor alcalde. Se desarrollan los temas a tratar:

1. Avance de obra.
   A la fecha el contrato de obra presenta un avance del 7,038% y un avance programado del 11,278%, con un leve atraso del 4,24%. El contratista manifiesta que este bajo rendimiento de avance se debe a que se han generado interferencias con las redes existentes, principalmente con las acometidas domiciliarias las cuales interfieren con el colector de la red pluvial fase 2.

2. Reunión con contratación.
   Con respecto a la reunión entre contratación, supervisión, contratista e interventoría, está se realizará tan pronto el contratista de obra finalice la elaboración del balance de la modificatoria N°1 con adición y la programación de la reunión estará a cargo de la supervisión.

3. Mesa técnica predial.
   El señor alcalde manifiesta que con el fin de dar trazabilidad y claridad a cualquier duda que exista con respecto al tema predial, el contratista de obra debe solicitar a la interventoría y ella a su vez a la supervisión que se realice una mesa técnica predial, en la cual se expongan los sustentos jurídicos y documentos que soporten la legalización del barrio Villa Juliana y la definición de la vía como espacio público, con el fin de que todas las partes interesadas estén al tanto del estado predial del proyecto.

4. Frentes de trabajo.
   La interventoría expone que actualmente se cuenta con un (01) frente de trabajo para desarrollar actividades en la red pluvial fase 3 y que se requiere abrir nuevos frentes de trabajo, para el box Culvert y para red pluvial fase 2.
   La alcaldía de igual forma reitera la solicitud de aumentar la mano de obra y abrir más frentes de trabajo con el fin de mejorar el avance físico del proyecto.

   El alcalde solicita que se inicie con el frente de Box Culvert, el contratista manifiesta que el día de mañana podrá confirmar la fecha de inicio de actividades de ese frente, ya que está supeditado a los tiempos de entrega del acero figurado.

5. Modificación con adición.
   El contratista manifiesta que se ha venido trabajando en mesas técnicas en compañía de la interventoría y la supervisión, en las cuales se ha avanzado con la elaboración del balance de la modificación y que el día de hoy se realizó nuevamente entrega del balance para revisión de la supervisión y la interventoría. La interventoría manifiesta que se han realizado varias revisiones y se espera que en el transcurso de la semana el contratista de obra finalice con la elaboración del balance con la adición.

6. Acta parcial N°1.
   El contratista de obra manifiesta que presentó a la interventoría el fin de semana el balance con memorias para revisión. La interventoría manifiesta que finaliza la revisión el próximo jueves 16 de noviembre.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N0.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Entrega de modificatoria con adicional		Contratista	18/11/2023
2	Entrega de parcial N°1		Contratista	20/11/2023
3	Definición inicio Box Culvert		Contratista	15/11/2023
4	Comité con asogestores		Supervisión	17/11/2023
5	Mesa técnica predial		Supervisión	20/11/2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO



3018



3019

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	17	11	2023

CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECTOR DE OBRA - VILLA JULIANA		
HORA DE INICIO:	11:00 AM	HORA FINAL:	
CONVOCA:	INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
APOYO SUPERVISIÓN	JASBLEYDI VELASQUEZ		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Avance de actividades y estado de la obra
2. Conexión Asogestores
3. Trámite de modificación con adición al contrato
4. Reunión predial

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe de Interventoria N°1 para Obra.	31-07-2023	INTERVENTORIA	0,00%	No se ha hecho entrega de dicho compromiso, debido a que el contratista de obra no ha entregado informes mensuales.
2	Entrega de informe mensual de obra N0.1, N0.2, N0.3, y N0.4.	23-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
3	Subsanación valla informativa	17-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
4	Implementación de un nuevo frente de trabajo.	14-11-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
5	Visita con contratación para revisar adición y modificatoria.	14-11-2023	SUPERVISIÓN, CONTRATISTA E INTERVENTORIA	0,00%	No cumplió.
6	Radicar a la supervisión la modificatoria con adición	17-11-2023	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	0,00%-	Ya se hizo una revisión de la sábana entre contratista, interventoria y supervisión, conciliando cantidades.

LOCALIZACION DEL PROYECTO



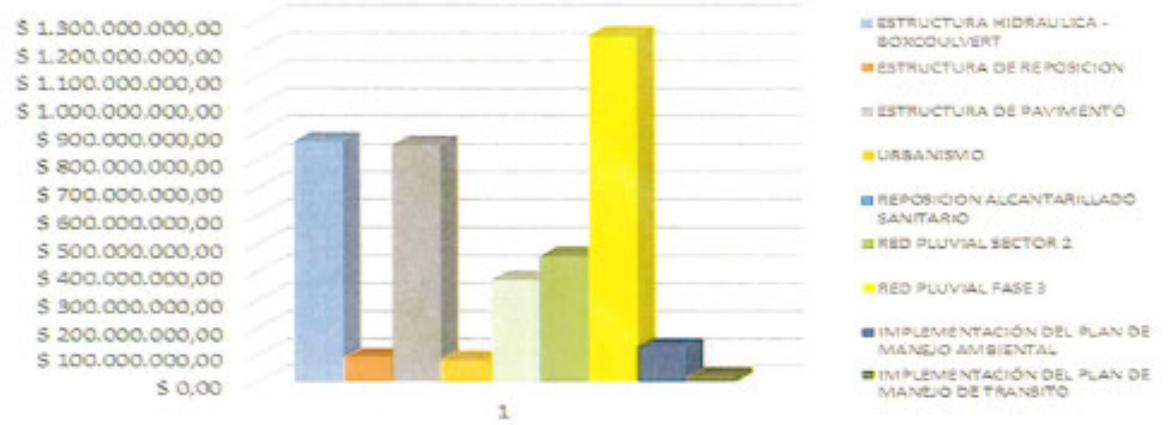
El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Implementación del plan de manejo ambiental
9. Implementación del plan de manejo de tránsito

	CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
1	ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 867.539.414,00	21,15%
2	ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 89.577.534,00	2,18%
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 852.087.523,00	20,78%
4	URBANISMO	$ 79.087.789,00	1,93%
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 369.369.757,00	9,01%
6	RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 454.414.441,00	11,08%
7	RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.246.513.358,00	30,40%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 3.958.589.816,00**	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 124.351.692,00	3,03%
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18.093.096,00	0,44%
	VALOR TOTAL	**$ 4.101.034.604,00**	**100,00%**

DISTRIBUCION DE RECURSOS



3022

Personal en obra:

Personal administrativo:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	2
Total	
Personal operativo ayudantes:	8
Maestro de obra	1
Almacenista	1
Controlador vial	2
Total	19
Total, personal:	19

Frentes de trabajo:

Construcción box coulvert	0	0
Construcción pluvial sector 2	0	0
Construcción pluvial sector 3	1	1
Construcción alcantarillado sanitario	0	0
Construcción vía	0	0
Actividades de topografía	1	1
Elaboración de actas de vecindad	0	0

Materiales en obra:

TUBERIA	LLEGADA	SALIDA	SALDO EN BODEGA
8"	116	53	63
6"	84	16	68
12"	20	11	9
14"	26	0	26
18"	0	0	0
24"	16	8	8
16"	6	0	6
20"	14	0	14
30"	0	0	0
33"	0	0	0

Bordillos	A10=300
Silla Yee 8x6	56 und

Maquinaria en obra:

Excavadora	1
Retroexcavadora	1
Vibro compactador	0
Canguro compactador	1
Benitin	0
Volquetas	3

Análisis de avance o atrasos según programación de obra presentada:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023		
Plazo:	6 meses y 10 días		
Días transcurridos:	150 días		
% transcurrido en tiempo:	77.32 %		
Avance programado $:	$ 536.773.883,87	% avance programado:	13,0887%
Avance ejecutado $:	$ 297.247.266,00	% avance ejecutado:	7,248%
Atraso o avance:	-$ 235.030.744,87	% atraso o avance:	-5,73%

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se da inicio al recorrido y visita en obra, en compañía del señor alcalde, supervisión, contratista, interventoría y el gerente de la empresa de servicios públicos Asogestores.

El contratista de la obra toma la palabra manifestando los limitantes que tiene en la ejecución del proyecto, al no poder realizar la conexión al pozo de Asogestores, ya que actualmente toda la red principal sanitaria se encuentra instalada, necesitando la viabilidad y proceder a realizar las domiciliarias, cajas de inspección, y la pavimentación.

El Gerente de la empresa manifiesta que, están esperando le allegue toda la información requerida a la entidad para continuar con el proceso, entre los cuales se encuentran todos los estudios y análisis documental.

La supervisión manifiesta ya tener todos los soportes de entrega, los cuales el día de hoy enviaran por medio del correo electrónico y el día miércoles 15 de noviembre la entrega será por medio físico.

Así mismo el alcalde sugiere que se haga una reunión entre los especialistas hidráulicos de la entidad y empresa, para hacer una revisión detallada de los soportes y análisis entregados.

El alcalde convoca a una reunión para el tema predial, el día de hoy a las 3:00pm en el despacho de la alcaldía, asegurando que la vía está legalmente constituida, reunión que se hará entre contratista, interventoría, jurídica y alcalde y tener toda la documentación que soporte lo dicho, para tranquilidad de todas las partes y comunidad del sector.

El alcalde pregunta por el suministro de la tubería pluvial, fecha de llegada e instalación, el cual el contratista manifiesta que la semana entrante tendrían en obra la tubería pluvial para continuidad de las actividades de ejecución.

Como compromisos establecidos en la presente reunión:

- Reunión predial para el día de hoy 17 de noviembre a las 3:00pm en el despacho de la alcaldía.
- Radicación por parte de la entidad, de toda la documentación y soportes a

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Asogestores, hoy por medio de correo electrónico y mañana miércoles 18 de noviembre por medio físico.

- Tubería pluvial la próxima semana llega a obra, Informa el contratista.
- Semana entrante radicación de adición.

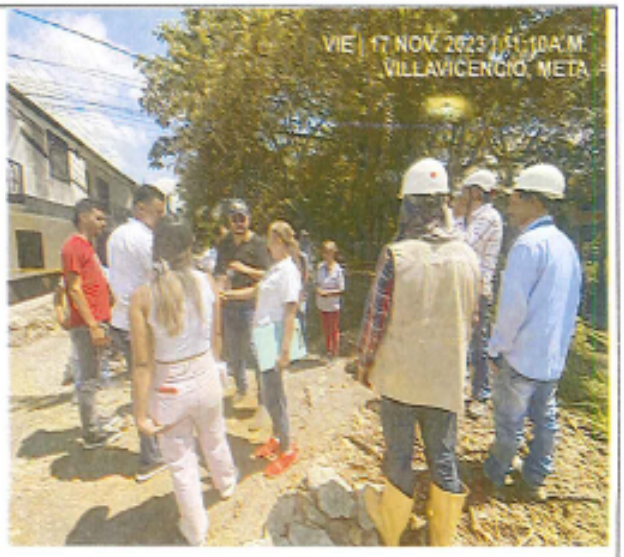
Finalizando de esta manera la reunión y en la cual firman los presentes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N0.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Reunión predial		Entidad	17-11-2023
2	Radicación de documentación y demás soportes a Asogestores		Supervisión	17-11-2023 18-11-2023
3	Suministro tubería pluvial		Contratista	21-11-2023
4	Radicación de adición		Contratista Interventoría	27-11-2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO





3025

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 7



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Socia Villa Juana – Obra				
FECHA:	17 de Noviembre 2023	**HORA INICIO:**		**HORA FINALIZACIÓN:**	
EXPOSITOR / MODERADOR:					

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Luis D Chavarría	78034314	SIM	Esp hidraulico		3112477463	Luischavarria87@gmail.com
2	Camilo Caballero B.	80056834	Consorcio	Director Obra		3142959147	
3	Daniel Herrera	86061363	Mejoramientos	Gerente		3103191477	
4	Soluciones Ambientales	1128[illegible]35	Apoyo Interventoria	Cont. Ingeni.		3[illegible]4994	
5	Diana Camila Cuervo Cruz	1.123.089.255	Apoyo Interventoria	Interventoria		3135[illegible]483	
6	Manuel Reyes Ing.	1.121.840.113	Residente	Ing Civil		3045988351	
7							
8							
9							
10							

3026

3027

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	17	11	2023

CONTRATISTA	CONSORCIO LOS ANDES R/L CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	DESPACHO DE LA ALCALDÍA		
HORA DE INICIO:	03:00 PM	HORA FINAL:	
CONVOCA:	INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
APOYO SUPERVISIÓN	JASBLEYDI VELASQUEZ		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Reunión predial

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO

3028

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe de Interventoria N°1 para Obra.	31-07-2023	INTERVENTORIA	0,00%	No se ha hecho entrega de dicho compromiso, debido a que el contratista de obra no ha entregado informes mensuales.
2	Entrega de informe mensual de obra N0.1, N0.2, N0.3, y N0.4.	23-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
3	Subsanación valla informativa	17-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
4	Implementación de un nuevo frente de trabajo.	14-11-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
5	Visita con contratación para revisar adición y modificatoria.	14-11-2023	SUPERVISIÓN, CONTRATISTA E INTERVENTORIA	0,00%	No cumplió.
6	Radicar a la supervisión la modificatoria con adición	17-11-2023	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	0,00%-	Ya se hizo una revisión de la sábana entre contratista, interventoria y supervisión, conciliando cantidades.

LOCALIZACION DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

3029

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Implementación del plan de manejo ambiental
9. Implementación del plan de manejo de tránsito

	CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
1	ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 867.539.414,00	21,15%
2	ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 89.577.534,00	2,18%
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 852.087.523,00	20,78%
4	URBANISMO	$ 79.087.789,00	1,93%
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 369.369.757,00	9,01%
6	RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 454.414.441,00	11,08%
7	RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.246.513.358,00	30,40%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 3.958.589.816,00**	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 124.351.692,00	3,03%
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18.093.096,00	0,44%
	VALOR TOTAL	**$ 4.101.034.604,00**	**100,00%**



3030

Personal en obra:

Personal administrativo:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	2
Total	
Personal operativo ayudantes:	8
Maestro de obra	1
Almacenista	1
Controlador vial	2
Total	19
Total, personal:	19

Frentes de trabajo:

Construcción box coulvert	0	0
Construcción pluvial sector 2	0	0
Construcción pluvial sector 3	1	1
Construcción alcantarillado sanitario	0	0
Construcción vía	0	0
Actividades de topografía	1	1
Elaboración de actas de vecindad	0	0

Materiales en obra:

TUBERIA	LLEGADA	SALIDA	SALDO EN BODEGA
8"	116	53	63
6"	84	16	68
12"	20	11	9
14"	26	0	26
18"	0	0	0
24"	16	8	8
16"	6	0	6
20"	14	0	14
30"	0	0	0
33"	0	0	0

Bordillos	A10=300
Silla Yee 8x6	56 und

Maquinaria en obra:

Excavadora	1
Retroexcavadora	1
Vibro compactador	0
Canguro compactador	1
Benitin	0
Volquetas	3

Análisis de avance o atrasos según programación de obra presentada:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023		
Plazo:	6 meses y 10 días		
Días transcurridos:	150 días		
% transcurrido en tiempo:	77.32 %		
Avance programado $:	$ 536.773.883,87	% avance programado:	13,0887%
Avance ejecutado $:	$ 297.247.266,00	% avance ejecutado:	7,248%
Atraso o avance:	-$ 235.030.744,87	% atraso o avance:	-5,73%

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se da inicio a la reunión en el despacho de la alcaldía, en compañía del alcalde, jurídica, supervisión, contratista, interventoría y representantes de la JAC del sector Villa Juliana.

La supervisión toma la palabra, leyendo los soportes que se pueden hacer allegar dando respuesta al oficio enviado por la interventoría CI-1823-2023-082 el día 10 de noviembre de 2023, en el cual solicita toda la documentación y soportes que garantizan el estado legal de las vías que se intervienen en la ejecución de obra al contrato No. 1822 de 2023.

Dentro de los soportes la supervisión menciona:

- ✓ Planos que contiene la propuesta urbanística
- ✓ Certificación por parte del director del plan de ordenamiento territorial, el cual indica que según acuerdo 287 de 2015 mediante el cual se adoptó el plan de ordenamiento territorial la carrera 43 que comunica los barrios de Ciudad Porfía y Villa Juliana, corresponde a una carga general clasificada como un corredor de vía de uso público, firmada por el director del plan de ordenamiento territorial.

De esta manera el alcalde plantea dejar tareas al POT, Acto administrativo de legalización, Movilidad, y poder dejar un comité con toda la documentación recopilada por ellos.

El secretario de infraestructura sugiere que, a través de movilidad, soliciten a la empresa de transporte y ellos mismos sean quienes certifiquen desde cuando prestan el servicio.

La entidad manifiesta que hay un acto administrativo expedido donde se declara la posición de esa vía como uso público corredor B4.

El alcalde propone como fecha el día Martes 21 de noviembre programar y continuar con el comité, para dar tiempo de copilar toda la información y certificados para armar un solo concepto y jurídica presente el documento técnico del soporte para ese día.

Finalizando de esta manera la reunión y en la cual firman los presentes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N0.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Comité con todos los soportes técnicos		Entidad	21-11-2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Proceso Sistema Integral Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Apoyo para la Administración de Bienes del Mpio. Villavicencio		
FECHA:		HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
EXPOSITOR / MODERADOR:	Despacho.		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Leidy Hasbleidy Rojas	1121864936	SHM	Directora		3123468	leidy.rojas@villavicencio.gov.co
2	Jackeline Valenzuela Ramos	1125582075	SHM	Abogada		3132677771	
3	Luis Antonio Chaves	79180778	SHM	Secretario		3102634796	
4	FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	1121878394	INTERVENTORIA	COORDINADOR		3217214734	
5	Diego Camilo Cuervo Ossa	1.123.884.151	Interventoria	Apoyo Interventoria		3135134103	
6	Yuleth Alexandra Vargas	1121844831	contratista	APOYO		3142607852	
7	Jorge V. Prieto	91.553.123	S. Gobierno	CPS Abogado		3102418745	
8	Jairo Iván Pardo Aguirre	17332206	S. Gobierno	Secretario		3214437826	gobierno@villavicencio.gov.co
9	Libia Vargas C.	39622000	SHM	Directora		6705353	
10	Maikol Torres C.	1.022.166.816	CATASTRO	SECRETARIA		3145522	CATASTRO@VILLAVICENCIO.GOV.CO
						3202358413	
	Ana Suarez	40.375899	JCA			3142622721	

3032

3034

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	28	11	2023

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECTOR DE LA OBRA – VILLA JULIANA		
HORA DE INICIO:	10:00 AM	HORA FINAL:	
CONVOCA:	INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
APOYO SUPERVISIÓN	JASBLEYDI VELASQUEZ		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Entrega de acta modificatorio
2. Entrega de acta parcial
3. Entrega informes mensuales
4. Agendamiento con TGI
5. Concepto predial
6. Legalización de anticipo
7. Viabilidad de Conexión a la red de Asogestores

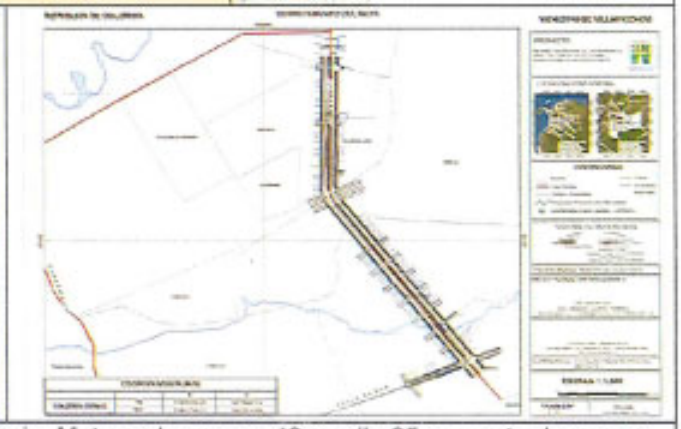
SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe de interventoria N°1 para Obra.	31-07-2023	INTERVENTORIA	0,00%	No se ha hecho entrega de dicho compromiso, debido a que el contratista de obra no ha entregado informes mensuales.
2	Entrega de informe mensual de obra N0.1, N0.2, N0.3, y N0.4.	23-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
3	Subsanación valla informativa	17-10-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
4	Implementación de un nuevo frente de trabajo.	14-11-2023	CONTRATISTA	0,00%	No cumplió.
5	Visita con contratación para revisar adición y modificatoria.	14-11-2023	SUPERVISIÓN, CONTRATISTA E INTERVENTORIA	0,00%	No cumplió.
6	Radicar a la supervisión la modificatoria con adición	17-11-2023	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	0,00%-	Ya se hizo una revisión de la sábana entre contratista, interventoría y supervisión, conciliando cantidades.

LOCALIZACION DEL PROYECTO







El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

3036

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Implementación del plan de manejo ambiental
9. Implementación del plan de manejo de tránsito

	CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
1	ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 867.539.414,00	21,15%
2	ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 89.577.534,00	2,18%
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 852.087.523,00	20,78%
4	URBANISMO	$ 79.087.789,00	1,93%
5	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 369.369.757,00	9,01%
6	RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 454.414.441,00	11,08%
7	RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.246.513.358,00	30,40%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 3.958.589.816,00**	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 124.351.692,00	3,03%
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18.093.096,00	0,44%
	VALOR TOTAL	$ 4.101.034.604,00	100,00%



3037

Personal en obra:

Personal administrativo:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	2
Total	
Personal operativo ayudantes:	5
Maestro de obra	1
Almacenista	1
Controlador vial	2
Total	**16**
Total, personal:	**16**

Frentes de trabajo:

Construcción box coulvert	0	0
Construcción pluvial sector 2	1	1
Construcción pluvial sector 3	0	0
Construcción alcantarillado sanitario	0	0
Construcción vía	0	0
Actividades de topografía	1	1
Elaboración de actas de vecindad	0	0

Materiales en obra:

13 tubos en existencia de 24"
100 bultos de cemento
01 tubo de 16"
61 tubos de 8"
54 tubos de 6"
55 sillas yee
7 tubos de 12"
19 tubos de 14"

Maquinaria en obra:

Excavadora	1
Retroexcavadora	1
Vibro compactador	0
Canguro compactador	1
Benitin	0
Volquetas	3

Análisis de avance o atrasos según programación de obra presentada:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023		
Plazo:	6 meses y 10 días		
Días transcurridos:	161 días		
% transcurrido en tiempo:	82.99 %		
Avance programado $:	$ 1.192.283.680,13	% avance programado:	29,073%
Avance ejecutado $:	$ 471.618.979,46	% avance ejecutado:	11,500%
Atraso o avance:	-$ 720.664.700,67	% atraso o avance:	-17,57%

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se da inicio a la reunión en el sector de la obra del proyecto Villa Juliana, en compañía la supervisión, contratista e interventoría. En el desarrollo del comité se trataron lo siguientes temas:

El contratista se encuentra realizando los esquemas y soportes para la justificación del acta modificatoria y adquiere el compromiso a radicarla a la interventoría para el día Lunes 4 de diciembre de 2023.

El contratista se encuentra finalizando el acta parcial y finiquitando los informes respectivos con el compromiso de radicarla para el día Viernes 1 de diciembre de 2023.

El contratista se encuentra finalizando los informes mensuales desde junio hasta octubre con el compromiso de entregarlos para el día Viernes 1 de diciembre de 2023.

La entidad se encuentra en proceso de definir una fecha para realizar una mesa técnica con TGI y tratar el tema respecto a la red que interfiere en la ejecución del proyecto.

La entidad informa que aún se encuentra en proceso de emitir el concepto predial por parte de la oficina de contratación.

El contratista informa que ya se realizó el cambio de representante legal y están actualizando los documentos en la fiducia para dar inicio al desembolso de la orden de operación.

La entidad radicó ante la asociación Asogestores los planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto para su verificación y evaluación de la capacidad de sus redes y emita el concepto de viabilidad para el empalme de descarga de la red del proyecto Villa juliana. Quedando a la espera de esta aprobación.

3039

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N0.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Entrega de acta modificación		Contratista	04-12-2023
2	Entrega de acta parcial		Contratista	1-12-2023
3	Informes mensuales		Contratista	1-12-2023
4	Agendamiento con TGI		Supervisión	Por definir
5	Concepto predial		Supervisión	Por definir

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integral Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Comite de obra - Villa Juliana				
FECHA:	28 - Nov - 2023	HORA INICIO:	10:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	11:00 AM
EXPOSITOR / MODERADOR:	INTERVENTORÍA				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Camilo A. Caballero B.	86036834	Consorcio Vial	Dirección P.O.		3142959191	
2	Jaider Valenzuela	1122	SM.	Residente		3108278	
3	Mauricio Rojas Rey	1121890113	Consorcio Vial	Ing. Residente		3204588361	
4	Fabian Antonio Pena	1121873344	Interventoria	Coordinador		3222254232	
5	Pedro Eladio Alfonso Rincón	3274832	Interventoria	Apoyo		3112332851	

12.3 INFORMES SEMANALES

3042

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 21 DEL 6/11/2023 AL 12/11/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 14/11/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.658.796-1

SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES: LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 21 DE 6 DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023

Contrato de Obra		Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00	Valor Inicial	$ 287.707.093
Valor Actualizado Modificatoria	$ 4.101.034.604,00	Valor Actualizado	$ 287.707.093

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA: EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS: 147,00 — % TIEMPO DÍAS: 76,20%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES: 4,90 — % TIEMPO MES: 76,20%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACION SEGUN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	4,496%	11,279%	Obra Ejecutada	1,332%	7,036%
Valor de la Obra Programada	$ 184.367.608,08	$ 462.552.800,73	Valor de la Obra Ejecutada	$ 54.607.544,00	$ 288.629.824,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	1,426%	0,266%	-1,160%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial de la estructura hidraulica para la intervención del boxcoulvert verificando los estudios y diseños correspondientes, para su construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	8,655%	0,461%	-8,194%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	7,328%	2,731%	-4,598%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial para el tramo de la via que se va a pavimentar, verificando la implantación de acuerdo a la sección del perfil vial.
URBANISMO	13,636%	0,000%	-13,636%	No se ha iniciado actividad en este capitulo
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	58,143%	24,460%	-33,684%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado sanitario 8" y 6".
RED PLUVIAL SECTOR 2	7,803%	1,466%	-6,337%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 12".
RED PLUVIAL FASE 3	4,223%	12,123%	7,901%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 24", 20", 16", y 12".
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	46,575%	10,090%	-36,485%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	46,575%	3,218%	-43,357%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra dse encuentra trabajando con un solo frente de trabajao en la ejecución de alcantarillado pluvial sector 3, realizando actividades en excavación mecánica e instalación de tuberia de alcantarillado pluvial 24" 20", 16" y 12". No obstante, la ejecución programada representa un avance de **$462.552.800,73** que corresponde al **11.279%**, el avance ejecutado acumulado representa un avance **$288.629.824,00** que corresponde al **7.036%**, por lo tanto, se evidencia un atraso del **(-)4.241%**; es importante que el contratista de obra, implemente mas frentes de trabajo necesarios y establecidos segun programación para el cumplimiento del mismo ya que a hoy se presentan atrasos de obra que van en incremento.

3043

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 21 DEL 6/11/2023 AL 12/11/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 14/11/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1323 de 2023

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1, 2 Y 3: EXCAVACIÓN MECÁNICA E INSTALACIÓN TUBERÍA 16" PLUVIAL SECTOR 3





FOTO 4, 5 Y 6 EXCAVACIÓN MECÁNICA E INSTALACIÓN TUBERÍA 12" PLUVIAL SECTOR 3





OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se sugiere al contratista lo siguiente:

— Presentar afiliaciones al sistema de seguridad social de todos los trabajadores que van a ingresar a trabajar en actividades en obra, previo inicio de las actividades.

— Instalar una adecuada señalización preventiva y acertada implementación del PMT aprobado para la ejecución del contrato, y adecuada implementación del PMA.

— Implementar mas frentes de trabajo, en cumplimiento de la programacion establecida para el cumplimiento del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoria y Supervisión, en Villavicencio, a los

CATORCE 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3044

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 22 DEL 13/11/2023 AL 19/11/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 20/11/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA RL JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.858.796-1

SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES: LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 21 DE 6 DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00	Valor Inicial	$ 287.707.093
Valor Actualizado Modificatoria	$ 4.101.034.604,00	Valor Actualizado	$ 287.707.093

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA: EN EJECUCION — TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS: 147,00 — % TIEMPO DIAS: 76,20%

ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES: 4,90 — % TIEMPO MES: 76,20%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	6,334%	17,613%	Obra Ejecutada	0,210%	7,248%
Valor de la Obra Programada	$ 259.773.750,99	$ 722.326.591,72	Valor de la Obra Ejecutada	$ 8.617.442,00	$ 297.247.266,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	4,248%	0,266%	-3,982%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial de la estructura hidraulica para la intervención del boxcoulvert verificando los estudios y diseños correspondientes, para su construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	12,789%	0,461%	-12,329%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	13,618%	2,731%	-10,888%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial para el tramo de la via que se va a pavimentar, verificando la implantación de acuerdo a la sección del perfil vial.
URBANISMO	25,000%	0,000%	-25,000%	No se ha iniciado actividad en este capitulo
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	73,772%	25,313%	-48,459%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado sanitario 8" y 6".
RED PLUVIAL SECTOR 2	18,880%	1,486%	-17,394%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 12".
RED PLUVIAL FASE 3	8,336%	12,648%	4,312%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 24", 20", 16", y 12".
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	53,425%	10,696%	-42,728%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	53,425%	3,218%	-50,207%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra se encuentra trabajando con dos frentes de trabajo en la ejecución de alcantarillado pluvial sector 3, realizando actividades en excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 12" 14", e instalación de acometidas domiciliarias del capitulo de reposición de alcantarillado sanitario. No obstante, la ejecución programada representa un avance de **$722.326.591,72** que corresponde al **17,613%**, el avance ejecutado acumulado representa un avance **$297.247.266,00** que corresponde al **7,248%**, por lo tanto, se evidencia un atraso del **(-)10,366%**; es importante que el contratista de obra, implemente mas frentes de trabajo necesarios y establecidos segun programación para el cumplimiento del msimo ya que a hoy se presentan atrasos de obra que van en incremento.

3045

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 22 DEL 13/11/2023 AL 19/11/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 20/11/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1, 2: EXCAVACIÓN MECÁNICA E INSTALACIÓN TUBERÍA 12" Y 14" PLUVIAL SECTOR 3





FOTO 3, 4: INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO





OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se sugiere al contratista lo siguiente:

— Presentar afiliaciones al sistema de seguridad social de todos los trabajadores que van a ingresar a trabajar en actividades en obra, previo inicio de las actividades.
— Instalar una adecuada señalización preventiva y acertada implementación del PMT aprobado para la ejecución del contrato, y adecuada implementación del PMA.
— Implementar mas frentes de trabajo, en cumplimiento de la programacion establecida para el cumplimiento del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoria y Supervisión, en Villavicencio, a los

VEINTE 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3046

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 33 DEL 20/11/2023 AL 26/11/2023
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 27/11/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA RIL JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.658.798-1

SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES: LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 21 DE 6 DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023

Contrato de Obra		Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00	Valor Inicial	$ 287.707.093
Valor Actualizado Modificatoria	$ - 4.101.034.604,00	Valor Actualizado	$ 287.707.093

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA: EN EJECUCION — TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS: 159,00 — % TIEMPO DIAS: 82,40%

ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES: 5,30 — % TIEMPO MES: 82,40%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	7,729%	25,342%	Obra Ejecutada	2,954%	10,202%
Valor de la Obra Programada	$ 316.973.945,83	$ 1.039.300.537,55	Valor de la Obra Ejecutada	$ 121.139.840,00	$ 418.387.106,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	9,401%	0,266%	-9,135%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial de la estructura hidraulica para la intervención del boxculvert verificando los estudios y diseños correspondientes, para su construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	21,877%	1,032%	-20,845%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo, reflejando a la fecha un atraso considerable, se requiere dar cumplimiento a lo programado.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	20,169%	2,731%	-17,438%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial para el tramo de la via que se va a pavimentar, verificando la implantación de acuerdo a la sección del perfil vial.
URBANISMO	38,636%	0,000%	-38,636%	No se ha iniciado actividad en este capitulo, se requiere al contratista dar inicio a la actividad según lo programado.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	89,202%	30,253%	-58,949%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado sanitario 8" y 6".
RED PLUVIAL SECTOR 2	33,241%	1,466%	-31,774%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 12" y 24".
RED PLUVIAL FASE 3	13,429%	20,826%	7,397%	Los trabajos que se han realizado para el presente capitulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 24", 20", 16", 12", 27", 30", 33".
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	61,644%	10,696%	-50,947%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo, se requiere al contratista dar cumplimiento a lo programado.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	61,644%	3,218%	-58,426%	Se ha dado inicio a la actividad de este capitulo, se requiere al contratista dar cumplimiento a lo programado.

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra se encuentra trabajando con dos frentes de trabajo en la ejecución de alcantarillado pluvial sector 3, realizando actividades de corte de pavimento en el sector 3, en excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial del mismo sector, y excavación manual para la construcción de pozos de inspección sanitario y placa de fondo. No obstante, la ejecución programada representa un avance de **$1.039.300.537,55** que corresponde al **25.342%**, el avance ejecutado acumulado representa un avance **$418.387.106,00** que corresponde al **10.202%**, por lo tanto, se evidencia un atraso del (-)15.14%; es importante que el contratista de obra, implemente mas frentes de trabajo necesarios y establecidos segun programación para el cumplimiento del mismo, ya que a hoy se presentan atrasos de obra que van en incremento.

3047

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 23 DEL 20/11/2023 AL 26/11/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 27/11/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1023 de 2023

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1, 2: EXCAVACIÓN MECÁNICA E INSTALACIÓN TUBERÍA PLUVIAL	FOTO 3, 4: EXCAVACIÓN MANUAL POZOS DE INSPECCIÓN SANITARIO
	

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se sugiere al contratista lo siguiente:

— Presentar afiliaciones al sistema de seguridad social de todos los trabajadores que van a ingresar a trabajar en actividades en obra, previo inicio de las actividades.

— Instalar una adecuada señalización preventiva y acertada implementación del PMT aprobado para la ejecución del contrato, y adecuada implementación del PMA.

— Implementar mas frentes de trabajo, en cumplimiento de la programacion establecida para el cumplimiento del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoria y Supervisión, en Villavicencio, a los

VEINTISIETE 27 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3048

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 24 DEL 27/11/2023 AL 3/12/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 4/12/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8
INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.658.796-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES: LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 21 DE 6 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00	Valor Inicial	$ 287.707.093
Valor Actualizado Modificatorio	$ 4.101.034.604,00	Valor Actualizado	$ 287.707.093

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA: EN EJECUCION — TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS: 165,00 — % TIEMPO DÍAS: 86,00%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES: 5,53 — % TIEMPO MES: 86,10%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGUN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	13,056%	38,399%	Obra Ejecutada	4,494%	14,696%
Valor de la Obra Programada	$ 535.440.999,04	$ 1.574.741.536,59	Valor de la Obra Ejecutada	$ 184.311.642,00	$ 602.698.748,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	9,401%	0,266%	-9,135%	Los trabajos que se han realizado para el presente capítulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial de la estructura hidraulica para la intervención del boxcoulvert verificando los estudios y diseños correspondientes, para su construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	21,877%	1,032%	-20,845%	Se ha dado inicio a la actividad de este capítulo, reflejando a la fecha un atraso considerable, se requiere dar cumplimiento a lo programado.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	20,169%	2,731%	-17,438%	Los trabajos que se han realizado para el presente capítulo, han correspondido al levantamiento topográfico inicial para el tramo de la vía que se va a pavimentar, verificando la implantación de acuerdo a la sección del perfil vial.
URBANISMO	38,536%	0,000%	-38,536%	No se ha iniciado actividad en este capítulo, se requiere al contratista dar inicio a la actividad según lo programado.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	89,202%	30,253%	-58,949%	Los trabajos que se han realizado para el presente capítulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado sanitario 8" y 6".
RED PLUVIAL SECTOR 2	33,241%	1,466%	-31,774%	Los trabajos que se han realizado para el presente capítulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 12" y 24".
RED PLUVIAL FASE 3	13,429%	20,826%	7,397%	Los trabajos que se han realizado para el presente capítulo, han correspondido a la excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial 24", 20", 16", 12", 27", 30", 33".
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	61,644%	10,696%	-50,947%	Se ha dado inicio a la actividad de este capítulo, se requiere al contratista dar cumplimiento a lo programado.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	61,644%	3,218%	-58,426%	Se ha dado inicio a la actividad de este capítulo, se requiere al contratista dar cumplimiento a lo programado.

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra se encuentra trabajando con dos frentes de trabajo en la ejecución de alcantarillado pluvial sector 3, realizando actividades de excavación mecánica e instalación de tubería de alcantarillado pluvial del mismo sector, y construcción de cilindro pozos de inspección sanitario, placa superior y cañuelas. No obstante, la ejecución programada representa un avance de **$1.574.741.536,59** que corresponde al **38,399%**, el avance ejecutado acumulado representa un avance **$602.698.748,00** que corresponde al **14,70%**, por lo tanto, se evidencia un atraso del (-)**23,702%**; es importante que el contratista de obra, implemente mas frentes de trabajo necesarios y establecidos segun programación para el cumplimiento del mismo, ya que a hoy se presentan atrasos de obra que van en incremento.

3049

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 24 DEL 27/11/2023 AL 3/12/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 4/12/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1023 de 2023

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1, 2: CORTE DE PAVIMENTO SECTOR PLUVIAL 3





FOTO 3, 4: CONSTRUCCIÓN CILINDRO Y PLACA SUPERIOR POZO DE INSPECCIÓN





OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se sugiere al contratista lo siguiente:

— Presentar afiliaciones al sistema de seguridad social de todos los trabajadores que van a ingresar a trabajar en actividades en obra, previo inicio de las actividades.

— Instalar una adecuada señalización preventiva y acertada implementación del PMT aprobado para la ejecución del contrato, y adecuada implementación del PMA.

— Implementar mas frentes de trabajo, en cumplimiento de la programacion establecida para el cumplimiento del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoria y Supervisión, en Villavicencio, a los

CUATRO 4 días del mes de DICIEMBRE de 2023

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

12.4 AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9858796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIO1	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632103	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	2023112311626620077	9459346139	E	2023/12/26	2023/11/23	BANCO AV VILLAS	0	$5,147,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO1 (5 Afiliados)						$6,190,000	$990,400			$6,190,000	$247,600			$6,190,000	$247,600			$6,190,000		$433,100		$0	$0		$1,916,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 501 (5 Afiliados)						$6,190,000	$990,400			$6,190,000	$247,600			$6,190,000	$247,600			$6,190,000		$433,100		$0	$0		$1,916,700
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)						$6,190,000	$990,400			$6,190,000	$247,600			$6,190,000	$247,600			$6,190,000		$433,100		$0	$0		$1,916,700
1	CC	1121831427	ASTUDILLO AGUIRRE LEONAR ALFREDO	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CCFC5 5	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1121957520	CRISTANCHO TABARES DANIELA ELIANA	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CF5017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	1121932451	GRANAR BARROS JOSE GILBERTO	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CCFC5 5	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	1121878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO	23020 1	30	$1,550,000	$248,000	CF5005	30	$1,550,000	$62,000	CCF34	30	$1,550,000	$62,000	14-11	30	$1,550,000	6.960%	$107,900	30	$0	$0	SI	$479,900
5	CC	1006330696	TRILLO HERRERA MICHELLE VANESSA	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CF5031	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (6 Afiliados)						$10,433,000	$1,669,300			$10,433,000	$417,400			$10,433,000	$417,400			$10,433,000		$726,500		$0	$0		$3,230,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)						$10,433,000	$1,669,300			$10,433,000	$417,400			$10,433,000	$417,400			$10,433,000		$726,500		$0	$0		$3,230,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)						$10,433,000	$1,669,300			$10,433,000	$417,400			$10,433,000	$417,400			$10,433,000		$726,500		$0	$0		$3,230,600
6	CC	41295568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CF5001	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1121884207	LANCHEROS CANTY HEIDY ALEJANDRA	23020 1	30	$1,200,000	$192,000	CF5001	30	$1,200,000	$48,000	CCF34	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
8	CC	1119893518	MATORGA GARZON ANGIE DANIELA	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CF5002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	1121923879	ADARTILLA BELTRAN EYLEEN DAYANA	23020 1	30	$4,203,000	$672,500	CF5005	30	$4,203,000	$168,200	CCF34	30	$4,203,000	$168,200	14-11	30	$4,203,000	6.960%	$292,600	30	$0	$0	SI	$1,301,500
10	CC	1121891368	RAMIREZ CASTRO FLOR ANGELA	23020 1	30	$1,550,000	$248,000	CF5002	30	$1,550,000	$62,000	CCF34	30	$1,550,000	$62,000	14-11	30	$1,550,000	6.960%	$107,900	30	$0	$0	SI	$479,900
11	CC	8031206	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CF5005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total Afiliados(11)						$16,623,000	$2,659,700			$16,623,000	$665,000			$16,623,000	$665,000			$16,623,000		$1,157,600		$0	$0		$5,147,300

3051

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIO1	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	20231123114626602077	94592461139	E	2023/12/26	2023/11/23	BANCO AV VILLAS	0	$5,147,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$2,659,700	$0	$0	$2,659,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,102,900	$0	$0	$2,102,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$556,800	$0	$0	$556,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,157,600	$0	$0	$1,157,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$1,157,600	$0	$0	$1,157,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$665,000	$0	$0	$665,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	11	$665,000	$0	$0	$665,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$665,000	$0	$0	$665,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$108,400	$0	$0	$108,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$371,000	$0	$0	$371,000
TOTAL				11	$5,147,300	$0	$0	$5,147,300

3052

2023/11/23 04:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ ROJA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6785684	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	2023120111212495001321	94569895347	Y	2023/12/26	2023/12/01	BANCO AV VILLAS	0	$1,557,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9658796	RODRIGUEZ ROJA JORGE AUGUSTO																			230301	30	$4,158,000	$665,300	EPS010	30	$4,158,000	$519,000	CCF34	30	$4,158,000	$83,200	14-11	30	$4,158,000	$289,480	30	$0	$0	No	$1,557,700
Total	Afiliados(1)																							$4,158,000	$665,300			$4,158,000	$519,000			$4,158,000	$83,200			$4,158,000	$289,480		$0	$0		$1,557,700

3052

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9650796		RODRIGUEZ PEDRA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37) 35	VILLAVICENCIO-META	6785584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	202312011212460832 1	94596698347	Y	2023/12/26	2023/12/01	BANCO AV VILLAS	0	$1,557,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$665,300	$0	$0	$665,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$665,300	$0	$0	$665,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$289,400	$0	$0	$289,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$289,400	$0	$0	$289,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,200	$0	$0	$83,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$83,200	$0	$0	$83,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$519,800	$0	$0	$519,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$519,800	$0	$0	$519,800
TOTAL				1	$1,557,700	$0	$0	$1,557,700

3054

12.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

12.5.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

3057

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 01 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-080

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: CORRECCIÓN INFORME MENSUAL No.3 al contrato de Interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad como Interventor al contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", me permito radicar las correcciones al INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.3 que nos fueron dadas por la supervisión mediante el oficio **1202-19, 18/0555** de asunto: Observaciones informe mensual N0.3 de Interventoría comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2023, en aras de atender las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
Dentro del informe de interventoría, seguimiento y control técnico de obra, no se relacionan las actividades ejecutadas en obra con su respectivo avance y las acciones de la interventoría frente a dichas actividades, se hace una mención general que omite actividades evidenciadas en el registro fotográfico.	Se ha dado cumplimiento a la observación dada.
En el numeral 31 relacionado en las obligaciones de carácter técnico se manifiesta: "La interventoría ha controlado el avance de obra, de acuerdo con el cronograma de programación, sin que a la fecha se hayan presentado atrasos". Dicha afirmación no corresponde con lo reportado en el informe pues se habla de un atraso de 12.804% respecto a lo programado.	Se ha dado cumplimiento a la observación dada.
Dentro del registro fotográfico se habla de actividades de reposición del alcantarillado sanitario, se solicita aclarar si se instaló tubería y de ser así	Se ha dado cumplimiento a la observación dada, dentro del mismo registro fotográfico, se deja claro que la actividad del capítulo de reposición de alcantarillado sanitario, corresponde para el presente

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

anexar la correspondiente aprobación de la interventoria al certificado de calidad.	periodo del informe a un inicio de excavación mecánica.
Se deben anexar las carteras topográficas que demuestran el seguimiento de la interventoria.	Se presenta el informe de la topografia inicial.
No se anexan planillas de seguridad social del personal de interventoria.	Se ha dado cumplimiento a la observación dada.
No se anexa certificado de cumplimiento del incentivo de Apoyo a la Industria Nacional.	Se ha dado cumplimiento a la observación dada.
No se anexa copia de la bitácora	Se ha dado cumplimiento a la observación dada.
Respecto al informe ambiental- Cumplimiento del plan de manejo ambiental, la interventoria manifiesta que las siguientes actividades no se han implementado para el presente periodo aun cuando ya se iniciaron actividades de obra y por ende debieron exigirse por parte de interventor: -Manejo de residuos sólidos. -Aislamiento de frente de trabajo y señalización. -Manejo de materiales.	Se ha dado cumplimiento a la observación dada.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

3059

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 08 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-081

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Propuesta de ajuste a los diseños de la tubería sanitaria tramo (MH2 A MH3) y de (MH3 A PZ5) al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad como Interventor al contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", me permito notificar a la entidad del ajuste propuesto por el contratista de obra, en aras de plantear una solución a la novedad encontrada en obra en la instalación a la reposición de la red sanitaria en el tramo (MH2 A MH3) y de (MH3 A PZ5), debido a las situaciones no previstas y no evidenciables en los planos, donde se encuentra una tubería de 12" existente que viene desde los puntos MH-1 al MH-2 y conecta a un pozo existente sanitaria en el punto MH-2 dirigido este al PZ6.

El tramo fue verificado donde se ubica el pozo el cual se encuentra trabajando en contraflujo. Como solución a la novedad en obra es necesario mantener la dimensión de la tubería existente (12"), corrigiendo los niveles de cota de los pozos a construir y tubería de 12" en la red sanitaria a instalar en el tramo del (MH2 A MH3) y de (MH3 A PZ5) y así poder garantizar que el sistema caudal sanitario funcione de manera correcta.

De esta manera, remitimos a la entidad dicho ajuste para que, a través del especialista hidráulico y diseñador de estas redes, se realice la verificación del modelo hidráulico del nuevo diseño, y así mismo nos sea remitido el respectivo visto bueno, aval o aprobación para que de esta manera el contratista de obra inicie la ejecución de actividades sobre estos tramos ajustados.

Teniendo en cuenta lo anterior, adjuntamos a la presente la siguiente información:

- Oficio CLA-VIL-1824-2023 propuesta ajuste de redes por contratista (04 folios).

3060

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

- Propuesta ajuste diseño red de alcantarillado sanitario en formato DWG.
- Propuesta ajuste diseño red de alcantarillado sanitario en formato PDF (01 folio)

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

3061

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 10 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-082

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Solicitud de documentación del estado legal de las vías al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad como Interventor al contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", me permito solicitar de manera respetuosa a la entidad toda la documentación y soportes pertinentes que garantizan el estado legal de las vías que se intervienen en la ejecución de obra al contrato No. 1822 de 2023, afianzando de esta manera que todos los recursos invertidos en el proyecto son viables legalmente para la ejecución y desarrollo del mismo.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

3062

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 15 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-083

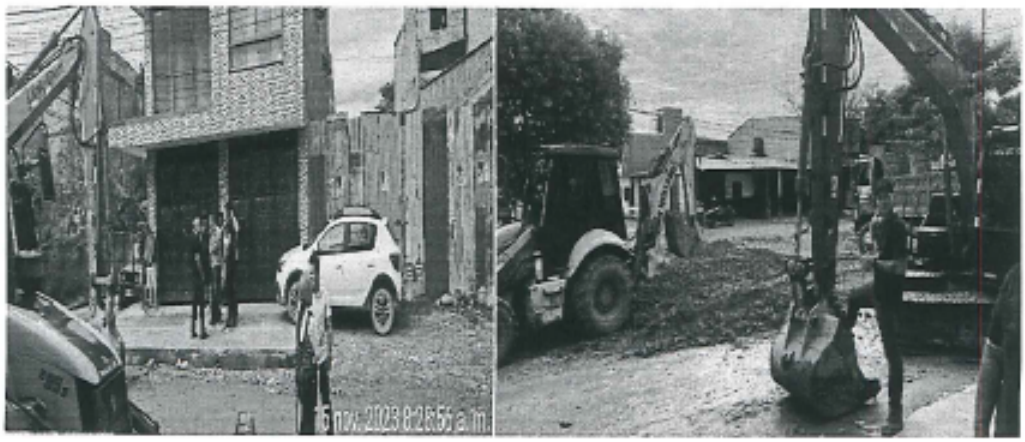
Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Suspensión y paro de actividades por parte de acreedores y trabajadores anteriores al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad como Interventor al contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", me permito informar a la entidad la situación presentada el día de hoy 15 de noviembre de 2023 a las 8:30am aproximadamente, en el sector de la obra Villa Juliana, donde anteriores trabajadores y acreedores hacen paro bloqueando el trabajo de todos los equipos y maquinaria presentes para el desarrollo de las actividades, debido a que no se ha logrado saldar las deudas y saldos pendientes por la terminación de sus trabajos realizados con el anterior contratista, el cual no se encuentra a paz y salvo con cada uno de los que hoy participan en dicho paro suspendiendo las actividades de obra.



3063

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Los anteriores acreedores y trabajadores aclaran que, hasta no ser subsanada la deuda con cada uno de ellos, no dejarán continuar con los trabajos y actividades, afectando consigo el avance y desarrollo de la obra.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

3064

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 19 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-084

Señores:
CONSORCIO LOS ANDES
R/L CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
Dirección Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consorciolosandesvi@gmail.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Observaciones al Acta y Memorias de cálculo para cobro del acta parcial No.01 al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad como Interventor me permito enviar al contratista de obra al contrato 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", las observaciones dadas luego de la revisión al acta y memorias de cálculo para cobro del acta parcial N0.01 las cuales corresponden a lo siguiente:

Cantidades:

ÍTEM A COBRAR	OBSERVACIÓN
2.1.1 CORTES DE PAVIMENTO (CARPETA ASFALTICA)	OK
5.1.1 LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	OK
5.2.1 EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms	OK
5.2.2 EXCAVACION MECANICA CONGLOM. Incl retiro 5 kms	Este ítem de excavación mecánica para reposición de red sanitaria, se debe tener en cuenta que, sus anchos y profundidades de excavación sean acorde a lo que se tiene planteado en lo inicialmente contratado, y además que no sobrepase las cantidades del trámite en proceso de la modificación y adición al contrato, por ende, no deben superar estas cantidades, se debe ajustar.

5.2.4 MANEJO DE AGUA CON BOMBA SUMER 3" INC INST Y MONT	Como esta cantidad está establecida por horas, adjuntar a la memoria el tramo y la cantidad de horas de trabajo que tuvo.
5.3.1.1 TUBERIA ALCANT. D=160 mm (6") T. NOVAFORT	OK
5.3.2.1 TUBERIA ALCANT. D=200 mm (8") T. NOVAFORT	OK
5.3.3.1 RELLENOS MATERIAL EXCAVA (Relleno/compact mecánico	Este ítem de relleno de material de excavación, para reposición de red sanitaria, se debe tener en cuenta que, sus profundidades para relleno sean acorde a lo que se tiene planteado en lo inicialmente contratado, y además que no sobrepase las cantidades del trámite en proceso de la modificación y adición al contrato, por ende, no deben superar estas cantidades, se debe ajustar. El tramo 2-3 está restando una cantidad mayor, corregir. Además de ello, se tiene una longitud de excavación para acometidas de 6.0m y para el relleno una longitud de 8.0m, corregir.
5.3.3.2 ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA	Este ítem de arena lavada río, para reposición de red sanitaria, se debe tener en cuenta que, la cantidad final por tramo de m3 de arena, sean acorde a lo que se tiene planteado en lo inicialmente contratado, y además que no sobrepase las cantidades del trámite en proceso de la modificación y adición al contrato, por ende, no deben superar estas cantidades, se debe ajustar. Además de ello, se tiene una longitud de excavación para acometidas de 6.0m y para la arena una longitud de 8.0m, corregir
5.3.5.1 SUMINI E INSTAL KIT SILLA YEE 200x160 mm T. NOVAFO	OK
5.3.6.1 PLACA CIRCU.SUPER. - POZO.D=1.20M (F'C=27.6MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. TAPA ANTIRROB-L. EAAV)	OK
5.3.6.2 CILINDRO POZO D=1.20M (F'C=27.6MPA, 4000PSI ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR. #6)	OK
5.3.6.3 PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D=1.20M (CONCRETO F'C = 28MPA REFORZ. ELAB. EN OBRA, E=0.20M)	OK
5.3.6.4 CAÑUELA POZO TUBERIA 8-15" 4000PSIELAB EN OBRA	OK
6.1.1 LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Este ítem de localización y replanteo, para alcantarillado pluvial sector 2, se debe tener en cuenta que, las longitudes de los tramos 5-6 y 6-7, superan las longitudes dadas según planos, cantidades contratadas, y tramite de

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	modificación adición del contrato, se debe ajustar.
6.2.2 EXCAVACION MECANICA CONGLOM, Incl retiro 5 kms	Este ítem de excavación mecánica, para alcantarillado pluvial sector 2, se debe tener en cuenta que, las longitudes de los tramos 5-6 y 6-7, superan las longitudes dadas según planos, cantidades contratadas, y tramite de modificación adición del contrato, se debe ajustar.
6.3.2.1 TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 3722-3 ALCANT. D=315 mm (12") (Incl. nivel precisión)	OK
6.3.2.3 TUBERIA ALCANT. D=450 mm (18") T. NOVAFORT	OK
6.3.2.4 TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 5055 ALCANT. D=600 mm (24") (Inc. nivelación precisión)	Este ítem de tubería PVC mecánica de 24", para alcantarillado pluvial sector 2, se debe tener en cuenta que, las longitudes de los tramos 5-6 y 6-7, superan las longitudes de tubería a instalar dadas según planos, cantidades contratadas, y tramite de modificación adición del contrato, se debe ajustar.
6.3.2.5 TUBERIA PVC U. MECÁNICA NTC 5055 ALCANT. D=690mm (27") (Inc. nivelación precisión)	OK
6.3.3.1 RELLENOS MATERIAL EXCAVA (Relleno/compact mecánico	Este ítem de relleno material de excavación", para alcantarillado pluvial sector 2, se debe tener en cuenta que, las longitudes de los tramos 5-6 y 6-7, superan las longitudes de tubería a instalar dadas según planos, cantidades contratadas, y tramite de modificación adición del contrato, se debe ajustar. La profundidad del tramo 7-D2 supera la profundidad inicialmente contratada y tramite de modificación adición del contrato, se debe ajustar.
6.3.3.2 ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA	Este ítem de relleno material de excavación", para alcantarillado pluvial sector 2, se debe tener en cuenta que, las longitudes de los tramos 5-6 y 6-7, superan las longitudes de tubería a instalar dadas según planos, cantidades contratadas, y tramite de modificación adición del contrato, se debe ajustar.
7.1.1 LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Este ítem de localización, para alcantarillado pluvial sector 3, las longitudes de los tramos: 19 – 19A 19A – 20 20 – 21 No coinciden con las longitudes de corte del ítem 2.1.1, se debe ajustar teniendo en cuenta además que no sobrepasen las cantidades

	iniciales y las del tramite de modificación y adición.
7.2.2 EXCAVACION MECANICA CONGLOM, Incl retiro 5 kms	Este ítem de excavación mecánica, para alcantarillado pluvial sector 3, las longitudes de los tramos: 19 – 19A 19A – 20 20 – 21 No coinciden con las longitudes de corte del ítem 2.1.1, se debe ajustar teniendo en cuenta además que no sobrepasen las cantidades iniciales y las del trámite de modificación y adición. El tramo 16-17 no es incluido dentro de la excavación, pero si en la localización y rellenos. La profundidad del tramo 17-18 supera lo inicialmente contratado y tramite de modificación adición del contrato, se debe ajustar.
7.3.2.3 TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 37223 ALCANT. D=400 mm (16") (Inc. nivel precisión)	OK
7.3.2.5 TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 3722.3 ALCANT. D=500 mm (20") (Inc. nivelación precisión)	OK
7.3.2.6 TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 5055 ALCANT. D=600 mm (24") (Inc. nivelación precisión)	OK
7.3.2.7 TUBERIA PVC U. MECÁNICA NTC 5055 ALCANT. D=690mm (27") (Inc. nivelación precisión)	Este ítem de tubería PVC mecánica 27", para alcantarillado pluvial sector 3, la longitud del tramo 19-19A, no coincide con la longitud de corte del ítem 2.1.1, se debe ajustar teniendo en cuenta además que no sobrepase la cantidad inicial contratada y la del trámite de modificación y adición.
7.3.2.8 TUBERIA.PVC U. MECÁNICA NTC 5055 ALCANT D=760 mm (30"), (Inc, nivelación precisión)	Este ítem de tubería PVC mecánica 30", para alcantarillado pluvial sector 3, la longitud del tramo 19A-20, no coincide con la longitud de corte del ítem 2.1.1, se debe ajustar teniendo en cuenta además que no sobrepase la cantidad inicial contratada y la del trámite de modificación y adición.
7.3.2.9 TUBERIA PVC U. MECÁNICA NTC 5055 ALCANT D=838mm (33"), (Inc nivel precisión)	Este ítem de tubería PVC mecánica 30", para alcantarillado pluvial sector 3, la longitud del tramo 20-21, no coincide con la longitud de corte del ítem 2.1.1, se debe ajustar teniendo en cuenta además que no sobrepase la cantidad inicial contratada y la del trámite de modificación y adición.
7.3.4.1 RELLENOS MATERIAL EXCAVA (Relleno/compact mecánico	Este ítem de relleno de material de excavación, para alcantarillado pluvial sector 3, la longitud del tramo 17-18, no coincide con la longitud localizada ni excavada, corregir.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	La longitud de los tramos: 19 — 19A — 36 19A — 20 — 30 20 — 21 — 18 No coinciden con las longitudes de corte del ítem 2.1.1, se debe ajustar teniendo en cuenta además que no sobrepasen las cantidades iniciales y las del trámite de modificación y adición.
7.3.4.2 ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA	Este ítem de arena lavada río, para alcantarillado pluvial sector 3, la longitud del tramo 17-18, no coincide con la longitud localizada ni excavada, corregir. La longitud de los tramos: 19 — 19A — 36 19A — 20 — 30 20 — 21 — 18 No coinciden con las longitudes de corte del ítem 2.1.1, se debe ajustar teniendo en cuenta además que no sobrepasen las cantidades iniciales y las del trámite de modificación y adición.

Para un análisis y entendimiento correcto de las memorias, estas deben estar amarradas para tener un concepto mas claro de las cantidades que se suman o restan de otras actividades consecuentes de la misma, además de ello todas las cantidades deben contener 2 décimas y la cantidad final redondeado a ;2.

No obstante, lo anterior si se requiere una mesa técnica para aclarar las observaciones dadas, estaremos con la mayor disponibilidad para aclarar si es requerido.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

3069

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 24 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-085

Señores:
CONSORCIO VIAL JULIANA
R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Dirección Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: INVITACIÓN A COMITÉ Identificación Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme – Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad como Interventor al contrato de obra No.1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", me permito informarle sobre la reunión (videoconferencia) https://teams.live.com/meet/9342883180057?p=O2pmFjaKbCzDWols **el día 23 de noviembre de 2023, a las 8:00am**, ya que la secretaria de infraestructura desea realizar una mesa de trabajo, frente a los tramites y gestiones para poder adelantar las obras de Identificación interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme – Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6", con el contrato de obra 1822 de 2023, y poder determinar las acciones que haya lugar para viabilizar los trabajos con todas las medidas de mitigación y riesgo que sean necesarios para garantizar la integridad de la infraestructura, adecuado desarrollo de la obra y bienestar de la comunidad.

Es por ello, que se solicita la asistencia indispensable de los representantes legales de las partes, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra 1822 de 2023.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

Anexo: Oficio supervisión – 1202-19,18/0635 en archivo PDF (01 folio)

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldia de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

3070

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 24 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-086

Señores:
CONSORCIO VIAL JULIANA
R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Dirección Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Informe SG-SST con las medidas correctivas y preventivas del incidente ocurrido en obra sector Villa Juliana e implementación del PMT al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Previendo que esta Interventoría tiene conocimiento de los hechos ocurridos el día 22 de noviembre del presente año, en el sector de la obra Villa Juliana, donde se vienen adelantando trabajos de excavación mecánica para la instalación de la red pluvial y excavación manual para las domiciliarias sanitarias, se presenta un incidente en horas de la tarde donde la maquinaria presente en obra, y a falta de una adecuada señalización y cerramiento adecuado para asegurar su trabajo, golpea una moto que transitaba en el sector de la obra.

Reiteramos al contratista de obra, hacer cumplimiento adecuado del PMT ya que el proyecto en desarrollo carece de una señalización óptima y adecuada, previendo además que es responsabilidad del contratista velar por la integridad y seguridad tanto del personal de la obra, como de la comunidad para garantizar un servicio óptimo de ejecución del proyecto.

Por todo lo sucedido y descrito en el presente oficio, esta Interventoría solicita que se realice y remita un **informe con todas las medidas correctivas y preventivas**, y poder evitar de esta manera accidentes futuros por la inadecuada implementación del PMT y señalización asegurando los frentes de trabajos.

Registro fotográfico:



Fuente propia: Maquinaria trabajando en obra sin la implementación de una señalización adecuada para el desarrollo seguro de sus actividades.

3071

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

3072

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 28 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-087

Señores:
CONSORCIO VIAL JULIANA
R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Dirección Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: Solicitud cumplimiento de obligaciones contractuales y entrega de informes mensuales de obra al contrato de obra 1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" por un valor de $ 4.101.034.604,00 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad como Interventor al contrato de obra No.1822 de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" solicitamos al contratista de obra dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales y hacer entrega inmediata de los informes mensuales N0.1, N0.2, N0.3, N0.4, N0.5 ya que, actualmente no se cuentan los mismos en el expediente documental de la entidad, lo que constituye a un posible incumplimiento contractual por parte del contratista de obra.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Presentar de forma idónea y oportuna toda la documentación requerida por la supervisión o la Interventoría.

12. Rendir y elaborar con una periodicidad mensual, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y liquidación del contrato.
13. Acatar las indicaciones que el Municipio y la interventoría le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.

Así mismo se recuerda y resalta que la entrega de los informes mensuales se deben radicar los primeros cinco (05) días calendarios del mes siguiente.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, se reitera al contratista de obra que para proceder con tramites para pago parciales, esta información de entrega de informes mensuales debe estar al día y completa.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

Anexo: Oficio supervisión – 1202-19,18/0637 en archivo PDF (01 folio)

C.C. Ingeniera Leidy Viviana Huertas Pasive supervisora, directora de Obras Civiles secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio obrasciviles@villavicencio.gov.co

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

3073

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 30 de noviembre de 2023

CI-1823-2023-088

Ingeniera
LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co

Ref.: Contrato de interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Asunto: INFORME MENSUAL N0.5 DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por valor de $287.707.093 y su plazo de ejecución será hasta diciembre 31 de 2023.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría suscrito, remitimos para incorporación al acervo contractual la siguiente información:

- Informe mensual No.5 del contrato de interventoría No. 1823 de 2023.

Se anexa 1 carpeta con toda la información aportada la cual evidencia la ejecución del citado contrato, para el periodo 01 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal
INTERVENTOR CONTRATADO

12.5.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3075

CONSORCIO LOS ANDES
NIT. 901.705.243-8
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

Villavicencio, 03 de noviembre de 2023 CLA-VIL-1822-2023

SEÑOR
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 oficina 203
Villavicencio – Meta

Ref. Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Ajuste a los diseños

En el marco de la ejecución de las actividades de obra, hemos encontrado situaciones no previstas o evidenciables en los planos y la información suministrada, en ese sentido, es necesario realizar ajustes en aras de tener una obra funcional que se ajuste a las condiciones actuales del proyecto y del sector en ejecución.

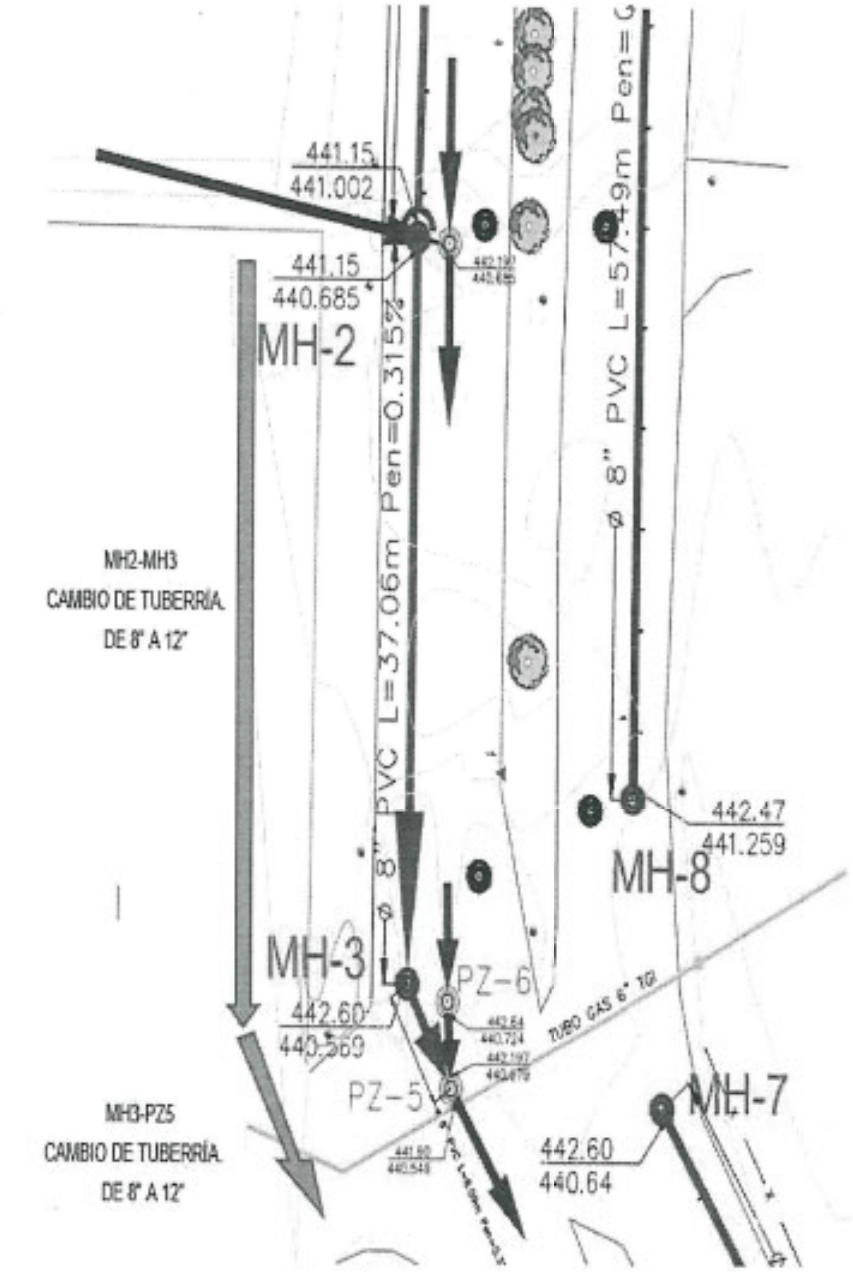
Problemática: En medio de la ejecución del contrato de la referencia, en los tramos (MH2 A MH3) y de (MH3 A PZ5), se encontró una tubería de 12" la cual conecta con un pozo que se ubica en el punto MH2 y se dirige al PZ6. Dicho tramo fue verificado encontrando que el pozo existente se encuentra trabajando en contraflujo, de esta manera generando una falla en la red sanitaria y perjudicando a la comunidad.

Solución a la problemática:

Es necesario mantener la dimensión de la tubería existente (12"). Pero se debe corregir el nivel tanto del pozo como de la tubería.

En los diseños iniciales y en la propuesta de un nuevo diseño no se tuvo en cuenta la tubería encontrada ya que en los planos suministrados no estaba incluida.

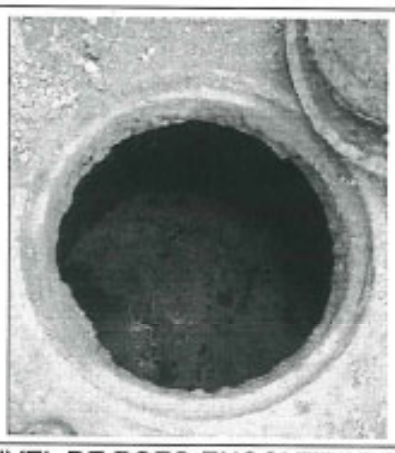
CONSORCIO LOS ANDES
NIT. 901.705.243-8
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023



Tramo a modificar.

CONSORCIO LOS ANDES
NIT. 901.705.243-8
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO.

	
TUBERÍA DE 12" ENCONTRADA.	SECTOR UBICACIÓN TUBERÍA.
	
NIVEL DE POZO ENCONTRADO.	VERIFICACIÓN DE POZOS
	
LIMPIEZA DE POZOS EXISTENTES.	DIAGNOSTICO

En el registro fotográfico podemos observar la trazabilidad y el proceso de inspección a los pozos existentes que no se encontraban en los planos. Además, se verifica que el

3078

nivel no se presenta por existencia de sedimento, sino que se presenta por la naturaleza en el proceso constructivo.

Por lo anterior: Se llega la conclusión que se debe.mantener el flujo del tramo (MH2 A MH3) como se planteó en los diseños iniciales, pero que además la tubería del tramo debe pasar de 8" a 12" como se indica en la imagen e incluir en el diseño el tramo de (MH3 A PZ5).

Agradezco la atención prestada,

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
Representante Legal
CONSORCIO LOS ANDES

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS CIVILES

3079

1202-19,18/0637

Villavicencio, noviembre 23 de 2023

Señores
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor Contratado
interventoriavillajuliana@gmail.com

Referencia: Contrato No. 1823de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"
Asunto: Solicitud cumplimiento de obligaciones contractuales y entrega de informes de obra

Cordial saludo

Por medio de la presente se solicita al interventor dar cumplimiento a la Clausula 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR y en función del seguimiento técnico del contrato de obra hacer entrega inmediata de los informes N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 ya que a la fecha no se cuenta con los mismos dentro del archivo documental del proceso lo que constituye un posible incumplimiento contractual por parte del contratista de obra por omisión de sus obligaciones y por parte de la interventoría al no realizar el adecuado seguimiento técnico del contrato de obra.

Por lo anterior, se solicita al interventor que en un término de máximo tres (03) dias, allegue los informes a esta dependencia.

Sin otro en particular

Atentamente

Ing. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura

Anexo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Diana Milena Barrero Gómez	Profesional Universitario	

Powered by CamScanner

3080

Dirección de Obras Civiles

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1202-19,18/0635
Villavicencio, 22 de Noviembre de 2023

Ingeniero
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
INTERVENTOR CONTRATADO
Calle 49 No.30-16 oficina 203
interventoriavillajuliana@gmail.com
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823_ de 2023.

Asunto: Citación a comité del contrato 1822 de 2022, EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META; Identificación Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6".

Respetado ingeniero.

En atención al asunto de referencia, la secretaria de infraestructura, desea adelantar una mesa de trabajo, frente a los tramites y gestiones para poder adelantar las obras de Identificación Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el contrato de obra 1822 de 2022 Mejoramiento Vial De La Carrera 43, En El Sector De Villa Juliana, Municipio De Villavicencio Meta.

Toda vez que usted funge como interventoría del contrato No. 1823 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META." En mi calidad como supervisor me permito informar que la secretaria de infraestructura, considera necesario realizar la invitación a una reunión (videoconferencia) https://teams.live.com/meet/9342883180057?p=O2pmFjaKbCzDWols el día 28 de Noviembre de 2023, a las 8:00 am.

Con el fin que participemos todos los interesados, para que sea presentado el proyecto y poder determinar en conjunto acerca del protocolo a seguir para la coexistencia y determinar las acciones que haya lugar para viabilizar los trabajos en sintonía con los análisis de riesgos y medidas de mitigación que sean necesarios, para garantizar la integridad de la infraestructura, la adecuada convivencia con el desarrollo de la obra y el bienestar de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos en su calidad de interventoría, extienda la invitación al contratista de obra, para ello es indispensable contar con la asistencia de los representantes legales de ambas partes tanto de obra e interventoría, para el Cumplimiento obligaciones contractuales del contrato de obra 1822 de 2023 suscripta el 30 de mayo del 2023, cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Cordialmente,

LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
Directora Técnico De Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
V°B°:	N.A	N.A	N.A.
Reviso:	N.A	N.A	N.A.
Elaboró: Jasbleidy Velasquez Murcia		Ingeniero Civil Contratista SIM	

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAL
JULIANA

CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.662-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

3081

Villavicencio, 27 de noviembre de 2023

CVJ-VIL-1822-2023

Señor
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 oficina 203
Villavicencio- Meta

Ref. Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Atención oficio CI-1823-2023-086- Informe SG-SST con las medidas correctivas y preventivas del incidente ocurrido en obra sector Villa Juliana e implementación del PMT.

El día 22 de noviembre se presentó una situación con un usuario que se transportaba en motocicleta sobre las 11:30 am en el sector de intervención de actividades de obra, la cual termina en una afectación material del vehículo.

En el proyecto en ejecución tenemos diariamente la presencia de controladoras viales, quienes además de informa a la comunidad acerca de las intervenciones puntuales de obra, llevan a cabo la difícil tarea de concientización ciudadana frente a los diferentes riesgos a los que estamos expuestos por el desarrollo normal de las actividades de obra. En el sector donde se presentó el incidente, se tuvo la presencia de dos controladoras viales las cuales de ubican en las esquinas para direccionar a los conductores a las vías emergentes provisionales de acuerdo a las necesidades del proyecto y su correcta ejecución.

Entre otras las funciones que tienen las controladoras viales en campo son:

Regulación del tráfico: Controlan el flujo vehicular en intersecciones, cruces y zonas de congestión para mantener la fluidez y prevenir accidentes.

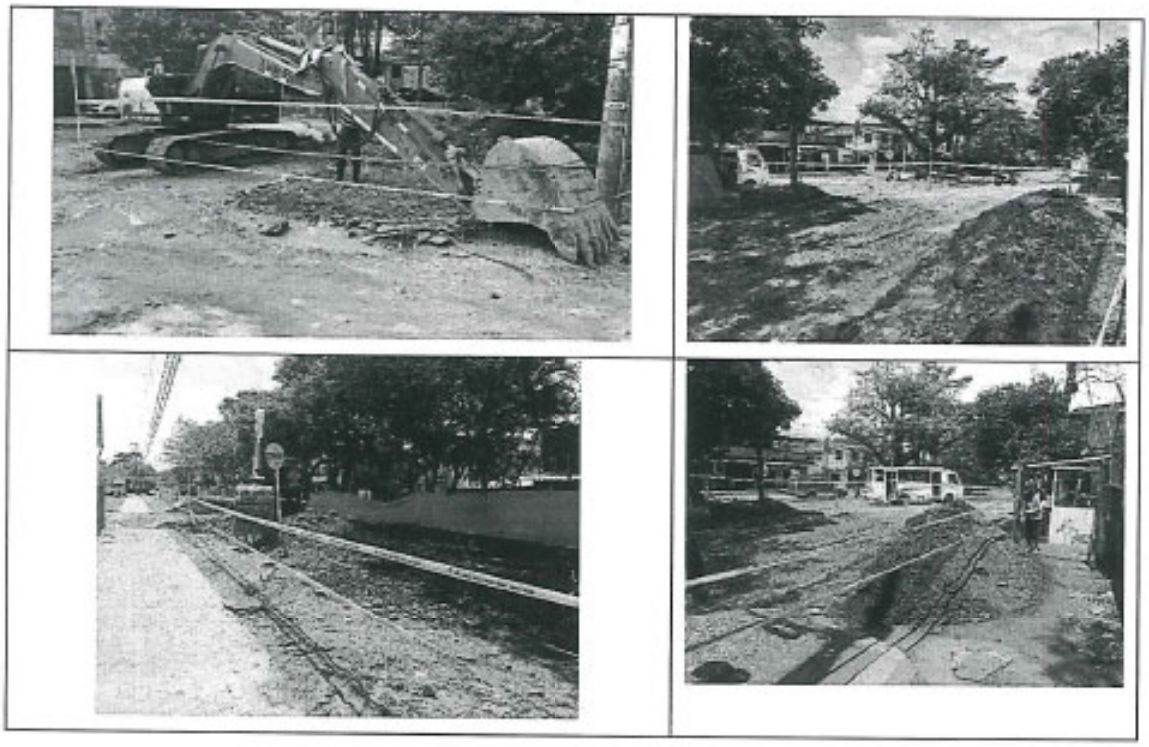
Gestión de señalización: Supervisan y mantienen la señalización vial, como señales de tráfico y dispositivos de control de velocidad.

Coordinación en eventos especiales: Durante eventos, construcciones o situaciones de emergencia en carreteras, ayudan a dirigir el tráfico de manera segura y eficiente.
Mantenimiento de seguridad: Realizan inspecciones regulares para garantizar que la infraestructura vial y los dispositivos de seguridad estén en condiciones óptimas.
En resumen, los controladores viales de nuestro proyecto desempeñan un papel crucial en la regulación del tráfico y la seguridad vial para mantener los espacios de intervención seguros y eficientes para todos los usuarios.
Nuestras colaboradoras son:

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	REGISTRO FOTOGRAFICO
YULI MILENA PRADA LOZANO	06 DE OCTUBRE DE 2023	
MARY ALIRIA FORERO ROMERO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	

Estas colaboradoras están plenamente identificadas, pues son las únicas personas en el proyecto que usan chaleco reflectivo, casco rojo y paleta de Pare/ Siga.
Adicionalmente y basados en la secuencia constructiva y de ejecución de las actividades de obra, antes de iniciar la intervención se un sector en particular, el profesional encargado en campo de la seguridad industrial realiza un recorrido previo con el fin de identificar de que manera va a asegurar el área minimizando lo riesgos y protegiendo las aras consideradas como criticas debido a los riesgos mecánicos existentes; la delimitación de

las áreas se lleva a cabo con cinta peligro, pues por la dinámica constructiva se debe señalizar de manera temporal, ya que una vez se terminan las actividades diarias de obra, se pone nuevamente en servicio el corredor vial.

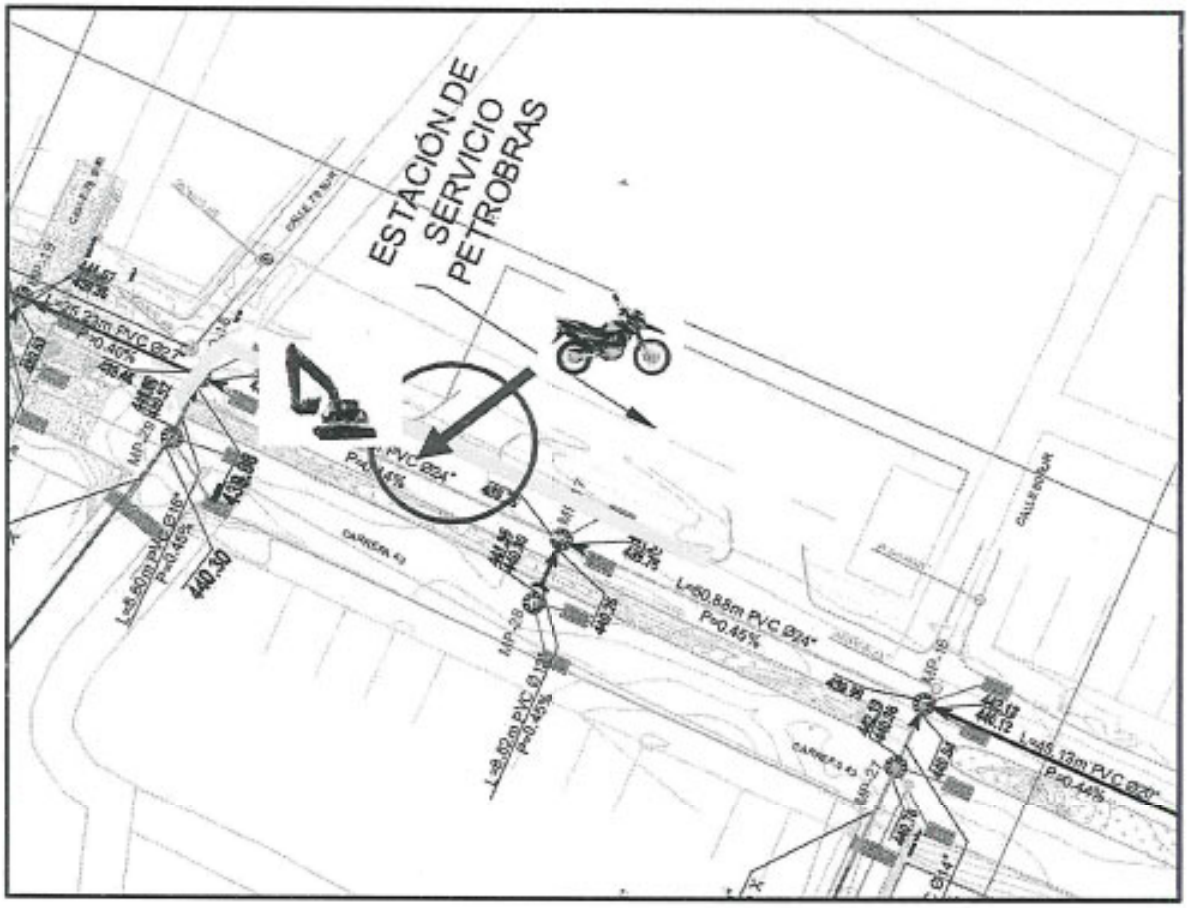


El evento ocurrido en el sector se dio presuntamente por descuido o falta de pericia del conductor de la motocicleta, quien, a pesar de observar el equipo en movimiento, tomo la mala decisión de pasar por el lado del equipo el cual se encontraba nivelando la vía con el valde del equipo. Adicionalmente, a pesar de haber realizado el cierre preventivo del área de trabajo, la comunidad de manera arbitraria retiro las cintas de señalización para salir de la estación de servicio pasando por el lado del equipo, situación que fue evidenciada y como medida de mitigación, se dispuso de personal para recoger la cinta que se encuentra en la oficina y hacer la reparación, en ese lapso de tiempo sucedió el incidente.

CONSORCIO VIAL
JULIANA

3084

CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.662-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023



CONVENSIONES

	AREAS DE SEÑALIZACION CON CINTA
○	ZONA DE RETIRO DE CINTA POR PARTE DE LA COMUNIDAD
→	RUTA DE SALIDA DE LA MOTOCICLETA

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

La retroexcavadora se encontraba realizando actividades de nivelación y adecuación del material de la vía frente de la estación de servicio PETROBRAS ubicada en el barrio Villa Juliana. Se presento la situación de que una moto Yamaha DR 150 se pasó por donde él estaba realizando la actividad lo cual ocasiono que con el balde de la retroexcavadora le pegara a la llanta delantera ocasionando daño en el tren delantero

ACCIONES CORRECTIVAS

- Se realiza charla a todo el personal concientizándolos de los riesgos sobre PMT y la importancia de su participación poniendo en evidencia las diferentes situaciones de riesgo que se presenten en la ejecución de las actividades de obra.



- Se realiza charla con las contraloras viales sobre PMT y acciones correctivas, haciendo énfasis principalmente en las medidas correctivas que se deben tomar para mantener las restricciones de paso vehicular.



- Se implementará señalización vial en los puntos de mayor criticidad o de alto riesgo de accidentes, cruces viales que han sido identificados por el personal de obra, limitando el paso de usuarios de las vías a pesar de la resistencia que se tiene por parte de la comunidad.

Agradezco la atención prestada,

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
Director de Obra
CONSORCIO VIAL JULIANA

CONSORCIO VIAL
JULIANA

3086

CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.662-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

Villavicencio, 28 de noviembre de 2023

CVJ-VIL-1822-2023

Señor
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 oficina 203
Villavicencio- Meta

Ref. Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Replanteo de estructura tipo Box.

En el alcance de la ejecución de las actividades de obra, hemos realizado la localización y replanteo de las coordenadas de las esquinas de la estructura tipo Box Culvert, encontrando las siguientes novedades:

1. Presencia de especies arbóreas

   Se presenta interferencia para adelantar el proceso constructivo por la presencia de dos especies arbóreas que en el momento de realizar la excavación podrían precipitarse y ocasionar un accidente con los trabajadores; en ese sentido, agradezco las gestiones institucionales que se puedan adelantar para poder realizar la tala de los árboles, debido a que presupuestalmente no contamos con ese ítem, una vez realizada la tala, proceder a realizar el proceso de excavación mecánica de la cimentación de la estructura tipo box culvert.

CONSORCIO VIAL
JULIANA

CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.662-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

3087



2. Presencia de tubería de gas

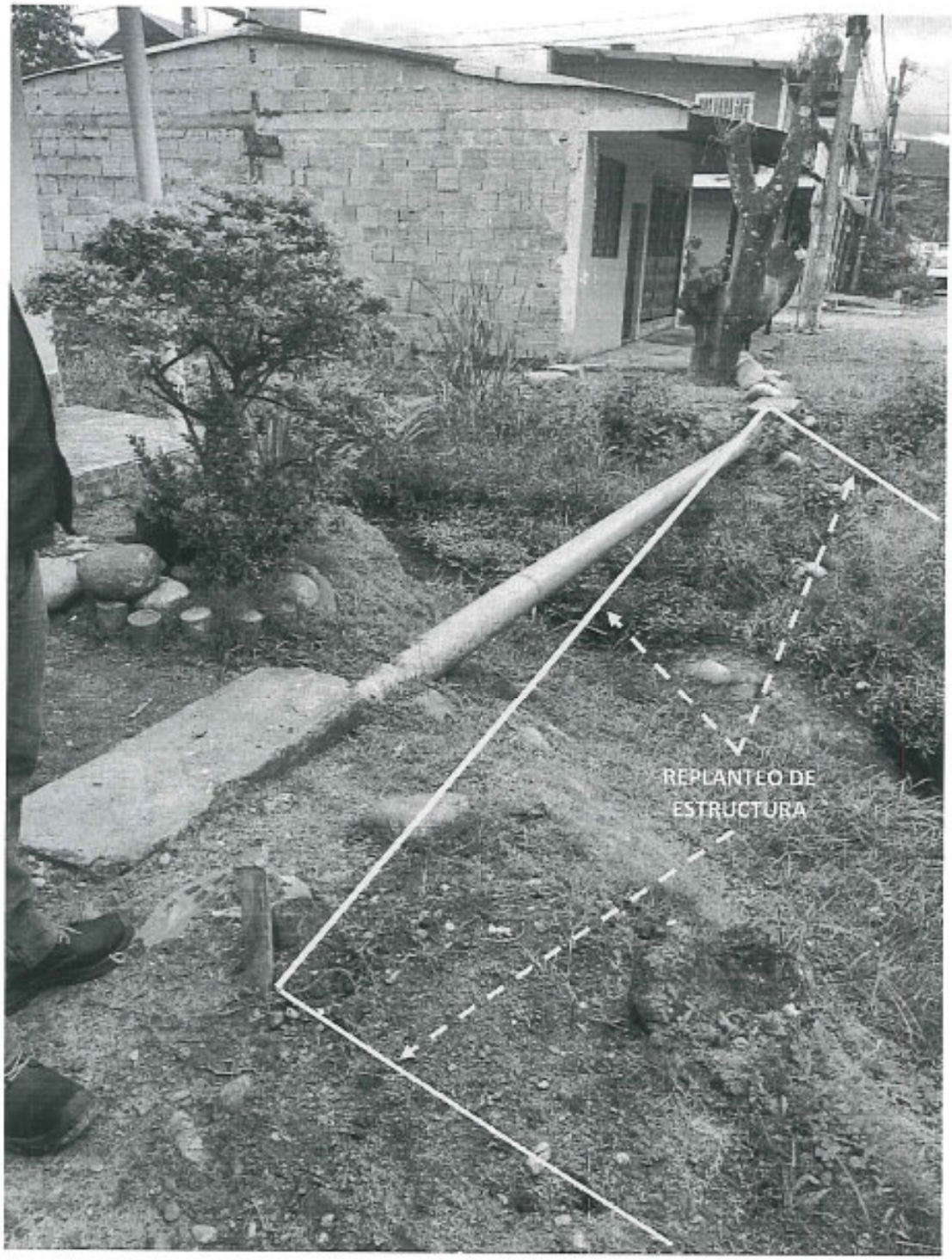
En el replanto y materialización de la estructura, también se pudo evidenciar que la estructura del box se cruza con la línea de flujo de gas de Llanogas, en ese sentido, considero pertinente realizar el análisis de desplazar el cuerpo del box por lo menos 30 centímetros y ajustar el diseño geométrico de la vía teniendo en cuenta ese cambio, en ese sentido, tendríamos la interferencia de la tubería de Llanogas únicamente en las aletas del box, la cual considero podría quedar embebida, previa autorización de la empresa prestadora del servicio.



CONSORCIO VIAL
JULIANA

3089

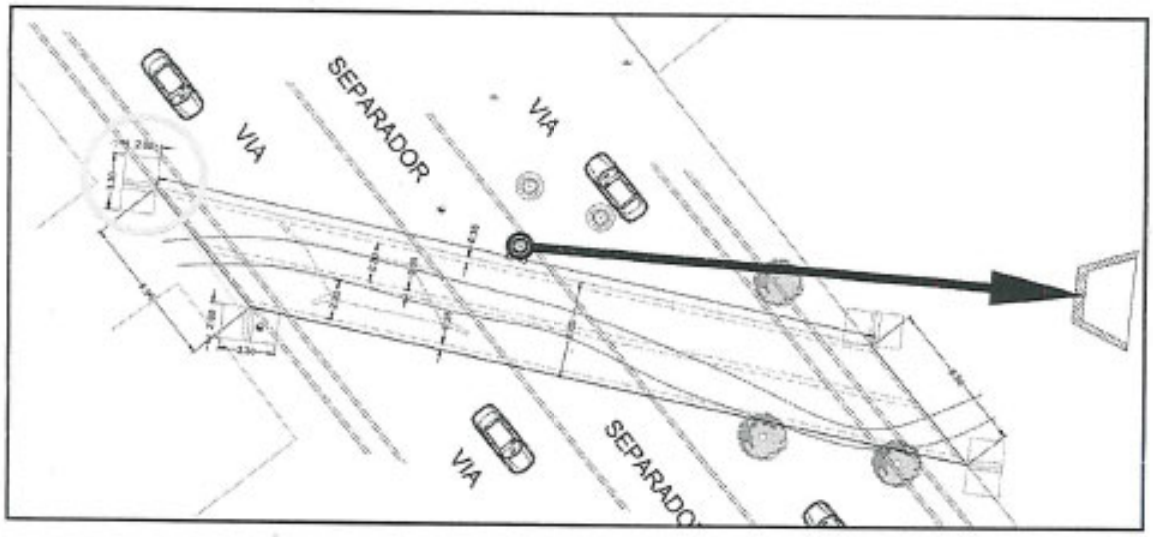
CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.662-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023



CONSORCIO VIAL
JULIANA

3090

CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.662-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023



Planimetría de la ubicación actual de la estructura

Teniendo en cuanta las novedades reportadas, quedo atento a los lineamientos que den al respecto con el animo de continuar con los procesos constructivos y el desarrollo normal de las actividades de obra.

Agradezco la atención prestada,

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
Director de Obra
CONSORCIO VIAL JULIANA

CONSORCIO VIAL
JULIANA

CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.652-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

3091

Villavicencio, 30 de noviembre de 2023

CVJ-VIL-1822-2023

Señor
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal
interventoriavillajuliana@gmail.com
Calle 49 No. 30-16 oficina 203
Villavicencio- Meta

Ref. Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: Suspensión de actividades de obra

Debido a los inconvenientes que venia presentando el CONSORCIO LOS ANDES en la ejecución del contrato de obra 1822 de 2023, el dia 4 de octubre de 2023 se dio inicio al tramite de cesión de contrato al CONSORCIO VIAL JULIANA, el cual fue legalizado el día 08 de noviembre de 2023 mediante la RESOLUCION DE CESION N.1010-67.21/488 por ende se procedió a realizar tramite jurídico de Modificación No.02 al contrato, el cual establecía la cesión del contrato el día 27 de noviembre de 2023.

Con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades de obra y dar cumplimiento al objeto contratado, se realizó un acuerdo de pago con el personal profesional, mano de obra y contratistas a los cuales el consorcio los andes les adeudaban salario y/o cuentas de cobro, en dicho acuerdo se estableció que dicho recurso saldría del ANTICIPO del 20% del contrato, el cual a la fecha no ha sido depositado a la Fiducia del CONSORCIO VIAL JULIANA, ya que se dependía del trámite jurídico de CESION DE CONTRATO para obtener contrato fiduciario y certificación de cuenta para desembolso. Razón por la cual a la fecha no se ha podido cumplir con los pagos adeudados por el CONSORCIO LOS ANDES.

Según las manifestaciones de interés de cobro de los acreedores a la fecha son las siguientes:

NOMBRE	CEDULA	REPORTE CUENTA DE COBRO	OBSERVACIONES
OSWALDO FERNEY VELASQUEZ	3,279,898	$ 1,568,274.00	AYUDANTE
DUMAR VILLADA CASTRO	79,847,879	$ 822,620.00	CADENERO
JOSE GABRIEL ARROYABE SANABRIA	1,121,854,029	$ 1,378,900.00	TOPOGRAFO
PEDRO GONZALO HERNANDEZ	1,026,260,090	$ 3,627,000.00	RESIDENTE
JAIME CORREDOR TORRES	1,963,800	$ 2,723,508.00	HSE

RODOLFO SANCHEZ	86,045,167	$ 945,672.00	AYUDANTE
PEDRO JOSE PEÑA	11,355,090	$ 600,000.00	SEGURIDAD
CESAR ALEJANDRO ALDANA	1,121,899,400	$ 1,568,274.00	AYUDANTE
LUIS FERNANDO CORTES	1,003,771,693	$ 694,279.00	AYUDANTE
BENILDA CASAS	39,666,252	$ 500,000.00	ARRIENDO
CLARA BERMUDEZ	40,205,509	$ 382,000.00	RESTAURANTE
LUZ MARINA FORERO	40,388,405	$ 37,977,000.00	MATERIAL, TRANSPORTE Y MAQUINARIA
RICARDO CESPEDES	1,121,824,876	$ 3 980,000.00	RESIDENTE
ANDERSON DUQUE	1,121,942,833	$ 1,812,000.00	TOPOGRAFO
ANDERSON LEONEL FRANCO	1,006,442,120	$ 1,339,000.00	TOPOGRAFO
FERRETERIA CONSTRUCCIONES	17,339,881	$ 615,000.00	MATERIALES DE OBRA
MARTHA URREGO	40,404,411	$ 832,992.00	ALQUILER CANGURO
TOTAL		**$ 61,366,519.00**	

En este momento, la situación se salió de nuestro control, pues tras varias reuniones con los acreedores hemos dilatado el proceso de pago basados en los tiempos que habitualmente se tiene para llevar a cabo ese proceso administrativo. El día 15 de noviembre tras una reunión con los acreedores nos dieron como fecha límite de pago de lo adeudado por el Consorcio Los Andes el día 29 de noviembre, en caso de no verse materializado el pago, no permitirían el desarrollo normal de las actividades de obra.

El día 29 de noviembre efectivamente se cumplió el plazo y en campo hicieron presencia los señores reclamantes quiénes indicaron que no permitirían ningún movimiento de maquinaria, materiales, personal y demás, hasta tanto les fuera cancelado lo adeudado, en caso de presentarse omisión por parte del equipo de trabajo, tomarían represarias en contra del personal y de quienes trataran de adelantar actividades de obra, en ese sentido y ante la falta de recursos económicos derivados del pago del anticipo, es preciso indicar, que no podemos ejecutar actividades de obra en el proyecto, pues pondríamos en riesgo la integridad física de nuestros colaboradores y en riesgo de afectación los equipos que tenemos en obra. A continuación, relaciono los recursos que tenemos en campo:

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INGRESO	CARGO
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CAMPO		
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	1/10/2023	DIRECTOR DE OBRA
MAURICIO ANDRES ROJAS REY	1/10/2023	INGENIERO RESIDENTE
JULIETH ALEXANDRA VARGAS CENDALES	1/10/2023	HSE DE CAMPO
PERSONAL DE TOPOGRAFIA		
LUIS UNEIMAR RAMOS JARAMILLO	28/09/2023	TOPOGRAFO
DANIEL FELIPE MESA CLAVIJO	28/09/2023	CADENERO PRIMERO
PERSONAL OPERATIVO (OBRERO)		
FERNANDO SERRANO BARRERO	1/10/2023	MAESTRO GENERAL
SIMON ALMARIO FIGUEROA	29/09/2023	AYUDANTE

OSWALDO FERNEY VELASQUEZ HERRERA	29/09/2023	AYUDANTE
CESAR ALEJANDRO ALDANA CORTES	29/09/2023	ALMACENISTA
MARY ALIRIA FORERO ROMERO	1/11/2023	CONTROLADORA VIAL
YULI MILENA PRADA LOZANO	6/10/2023	CONTROLADORA VIAL
DIEGO ARMANDO ALDANA CORTES	6/10/2023	AYUDANTE
YORMAN STIVEN AGUIRRE SACRISTAN	6/10/2023	AYUDANTE
DUMAR YESID ROJAS VELASQUEZ	12/10/2023	AYUDANTE
JOSE FERNANDO GUZMAN SERNA	1/11/2023	AYUDANTE
MAXIMILIANO CONTRERAS FAJARDO	12/10/2023	AYUDANTE
PERSONAL OPERADORES		
ALEXANDER BELLO JARAMILLO	12/10/2023	OPERADOR RETROEXCAVADORA
HECTOR FABIO OBREGON	20/11/2023	OPERADOR RETROCARGADOR

Adicionalmente contamos con los siguientes equipos, los cuales están en disponibilidad en campo:



RETROEXCAVADORA LINK BELT 130



RETRO CARGADOR NEW HOLLAND B95B

Y con el siguiente equipo menor y herramienta necesarios para la ejecución de las obras:

RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
HERRAMIENTA MENOR	
Palas	15
Palines	5
Palas cuadradas	3
Picas	6
Marco y cegueta	4

Carretillas	3
Machetes	3
Escalera	1
EQUIPO MENOR	
Planta eléctrica	1
Cortadora de pavimento para disco de 14"	1
Cortadora de madera y varilla de 4"	1
Motobomba sumergible de 3"	1
EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	
Estación de topografia	1
Trípodes	2
Miras	2
OTROS	
Canecas de combustible	4
Extensiones de 40mts	2

Para la ejecución de las actividades contractuales contamos con materiales necesarios de acuerdo a los espacios de almacenamiento y la secuencia de necesidades constructivas del proyecto, los cuales son:

RELACIÓN DE MATERIALES EN OBRA	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
Tubería de 24"	8
Tubería de 16"	1
Tubería de 8"	61
Tubería de 6"	54
Sillas Yee 8"x6"	55
Tubería de 12"	7
Tubería de 14"	19
Tubería de 1/2" Conduit	8
Cemento gris x 50kg	100

CONSORCIO VIAL
JULIANA

CONSORCIO VIAL JULIANA
NIT. 901.771.662-1
CONTRATO ALCALDIA VILLAVICENCIO-1822-2023

3095





BODEGA DE TUBERIA SALON COMUNAL





BODEGA MANZANA 4 CASA 28- VILLA JULIANA ESQUINA

Como podemos evidenciar contamos con los materiales, equipos y personal para seguir adelante con el proceso constructivo, pero dada la situación adversa que tenemos derivada de la tardanza en los procesos administrativos para poder adelantar el pago del anticipo, nos vemos en la penosa necesidad de suspender las actividades de obra hasta tanto no podamos llevar a cabo el pago de las obligaciones adquiridas por el Consorcio Los Andes con sus trabajadores y proveedores.

Agradezco la atención prestada,

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
Director de Obra
CONSORCIO VIAL JULIANA

12.6 COPIA BITÁCORA DE OBRA

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

3097

CIUDAD Y MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	1	11	2023	7:00	16:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIBNA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3098

Clima:
Día soleado durante la mañana.
Tarde lluviosa.

Actividades:
Se da inicio a la actividada de excavación mecánica;
tubería pluvial sector 3 del MP16-MP17.

Pendientes:
HS, trabajadores, afiliaciones.
Bitácora de obra, formatos
Memoria de calculo

Personal:
1 residente de obra
1 residensa de interventoria
1 Director de obra.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-146659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-050514D CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-66176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

3099

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	2	11	2023	7:00	15:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO		X		
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado.

Actividades:
Desde el día lunes 30 de octubre se utiliza motobomba de 3"
debido a alta presencia de nivel freático, en estos tramos intervenidos
están a una profundidad desde 2,45m, y un material de relleno aprovechable de 0,70m
según lo evidenciado en campo.

Pendientes:
HS, trabajadores, afiliaciones.
Bitácora de obra, formatos
Memoria de calculo

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse de obra
1 hse interventoria

3100

FIRMAS			
NOMBRE	CARGO	Nº MATRÍCULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-144658 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202033709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68178 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especialistas o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

3101

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	3	11	2023	7:30	16:33

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLANJUANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de atención por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6					
CELADOR						
TOPOGRAFO	1					
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3102

Clima:
Día soleado en la mañana.

Actividades:
Inicion excavación mecánica para instalación red pluvial, sector 3 en el tramo MP17-MP16, continuando con la excavación de tubería de 24". Uso de motobomba de 3", se instala un tubo de 24" en horas de la mañana.
Se debe instalar un material de 3" debido a que la comunidad de los tramos intervenidos MP17-MP16, Se encuentran en malas condiciones por la excavación que allí se presenta de igual manera la estación de servicio ya que por las malas condiciones no pueden atender al publico y debe ser habilitada (no se instala material de arreglo con el mismo material de via).

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 operador
1 especialista hidraulico
1 hse interventoria.

Equipos:
1 excavadora oruga.
1 herramientas menores

FIRMAS			
NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25252-149609 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 001037-6636140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202063709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otros entidades, se registran observaciones generales y no hacen responsables:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

3103

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminacion de labores
VILLAVICENCIO	4	11	2023	7:00	18:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIAN		UNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO		x		
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	x			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL	1	x				
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPOGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SINO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SINO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3104

Clima:
Día soleado en la mañana y tarde nublado

Actividades:
No se realiza instalación de tubería pluvial sector 3.

Cantidad de tubos instalados 2 tubos de 8" pulgadas.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 operador
ayudantes

Equipos:
1 excavadora oruga.
1 herramientas menores.

FIRMAS			
NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-148650 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0365140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520203703 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras oficiales, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3105

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	7	11	2023	7:00	15:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1522 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LOS ANDES
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1523 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de alcalde por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	X				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	X				
CELADOR						
TOPOGRAFO	1	X				
CADENERO	1	X				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3106

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se inicia excavación mecanica para la instalación de red pluvial
sector 3 MP15-MP14 , y terminando instalación sobre el tramo MP16-MP15.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de la interventoría
1 auxiliar vial
1 operador
3 ayudantes

Equipos:
1 excavadora oruga,
1 herramientas menores

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-146659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202003706 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68178 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otros créditados, se agregan observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3107

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	6	11	2023	7:00	11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3108

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante la jornada.

Actividades:
Continúan actividades de excavación mecánica tubería de 20"
sector pluvial del tramo del MP15- MP14, 20" y MP14-MP13 de 16".

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 Siso de obra
1 Siso de interventoría
3 operadores
1 Topografía de interventoría.

Equipos:
1 excavadora orugada.
1 vibrocompactador
1 volqueta
1 equipo de topografía de obra
1 equipo de topografía de interventoría
1 herramientas menores

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-149659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037--0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202393709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3109

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	9	11	2023	7:00	18:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL	1	x				
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
OBLADOR						
TOPOGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3110

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se instalaron en total sobre el tramo MP14-MP13, 6 tubos de 16"

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse interventoria
1 hse contratista
1 director de obra
1 director de interventoria
1 especialista hidraulico de interventoria
1 auxiliar vial
1 operador
3 ayudantes

Equipos:
1 excavadora orugada.
1 herramientas menores

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NAVARRO ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-148859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO SALCEDAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-230709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se toma e continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	10	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1823 De 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	X	X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	X				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	X				
CELADOR						
TOPOGRAFO	1	X				
CADENERO	1	X				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OERA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día lluvia fuerte.

Actividades:
Se presentan lluvias fuertes en ell sector por lo que no llevan a cabo actividades.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse de obra
1 hse interventoria
1 director de interventoria
2 auxiliar vial
1 operador
3 ayudantes

Equipos:
1 excavadora orugada.
1 herramientas menores

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRÍCULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-140659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091007--0035140 CND	
Nombre: DIABLO ANDRES CABALLERO BALDAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 2520206370S CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25303-59176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

3113

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	17	11	2023	7:00	18:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	X				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	5	X				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	X				
CADENERO	1	X				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3114

OBSERVACIONES GENERALES
Clima: Dia soleado durante toda la jornada. Actividades: Se realiza recorrido por las minas y canteras aledañas al sector. Se inicialn excavaciones mecanicas e instalación pluvial sector 3 del tramo MP24-MP13. Personal: 1 residente de obra 1 residente de interventoría 1 auxiliar vial 1 operador 3 ayudantes Equipos: 1 excavadora on gada. 1 herramientas menores

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE OE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-140659 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 991237--0835140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 2025206378 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68170 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especialidades o otros entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

3115

BITACORA DE OBRA

CIUDAD Y MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	14	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	X				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	X				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	X				
CADENERO	1	X				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3116

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realizan actividades de excavación mecanica y se instala tubería en los sectores MP14-MP25, MP15-MP26, MP16-MP27.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 auxiliar vial
1 operador
1 hse interventoría
1 hse de obra
3 ayudantes

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-148939 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-8500140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CAGALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 3820293709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3117

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	15	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 49, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	5	x				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3118

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza excavación manual para la instalación de domiciliarios del tramo MH9-MH10 con silla tee t tubería de 6".

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 auxiliar vial
1 operador
3 ayudantes

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-145208 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-(1)09143 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 3535208970B CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-69175 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otros entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación.			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

3119

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	16	11	2023	7:00	18:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1622 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1623 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023"	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORRENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE EL PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3120

OBSERVACIONES GENERALES
Clima: Día soleado durante toda la jornada. Actividades: Se realiza excavación manual para la instalación de domiciliarias del tramo MH9-MH10 con silla tee t tubería de 6". Personal: 1 residente de obra 1 residente de interventoria 1 auxiliar vial 1 operador 3 ayudantes Equipos: 1 excavadora pajarita 1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	Firmas
Nombre: JORGE ENRIQUE NAR. AEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-148668 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 081037--0505148 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202303700 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68175 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD Y MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	17	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	5	x				
CELADOR						
TOPOGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIÓN ES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3122

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza excavación manual para la instalación de domiciliarias del tramo MH9-MH10 con silla tee t tubería de 6".

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 auxiliar vial
1 operador
3 ayudantes

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-146859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091537-0909149 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO SALDAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 252 25253789 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otros entidades, se registran observaciones generales y se firman o continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3123

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	19	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE ACTA	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	SPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPOGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3124

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza actividad de demolición de sardinel sentido Porfia- Villa Juliana.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 auxiliar vial
1 operador
3 ayudantes

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-196559 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 001037-0535140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 2520203729 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 2520249176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3125

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	20	11	2023	7:00	18:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1622 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
OBLADOR						
TOPÓGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3126

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Dia soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza arreglo del sector Villa Juliana con maquinaria de la alcaldia.
Se realiza demolición de sardinel para concluir actividad con 214mts.
Se inicia excavación para acometidas domiciliarias se instalan silla yee en los tramos MH9-MH10 y sobre el tramo MH8-MH9.
Se realiza excavación manual para pozos.
Se realiza acitividad de corte de pavimento para tubería de 27, 30 y 33" en el sector 3.
Se realiza fundición de placa inferior para pozos.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 hse interventoria
1 hse obra
1 especialista hidraulico
1 director de obra
2 auxiliar vial
2 operador

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-146859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091937-69051/40 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 252020937/20 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3127

BITACORA DE OBRA

ED / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de Labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	21	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1622 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1623 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvia				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3128

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se continua con excavación manual para acometidas de domiciliarias.
Se inicia excavación para acometidas domiciliarias se instalan silla yrr en los tramos MH9-MH10 y sobre el tramo MH8-MH9.
Se realiza excavación manual para pozos.
Se realiza acitividad de corte de pavimento para tubería de 27, 30 y 33" en el sector 3.
Se realiza fundición de placa inferior para pozos.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse interventoria
1 hse obra
1 especialista hidraulico
1 director de obra
2 auxiliar vial
2 operador

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-146859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Nº Mat. Profesional: 0251037--0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALDAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 252C2003739 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-58178 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3129

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	23	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de Holgura por turno				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	x				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	x				
CELADOR						
TOPOGRAFO	1	x				
CADENERO	1	x				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3130

OBSERVACIONES GENERALES
Clima: Día soleado durante toda la jornada. Actividades: Se realiza instalación de tubería de 24" Se realiza reparación de acometida sobre el tramo existente MP7-MP6 y queda pendiente 1 para repara. Se realiza excavación manual para pozos. Se realiza acitividad de corte de pavimento para tubería de 27, 30 y 33" en el sector 3. Se realiza fundición de placa inferior para pozos. Se realiza instalación de tubería de 27" y 30". Personal: 1 residente de obra 1 residente de interventoría 1 hse interventoria 1 hse obra 1 especialista hidraulico 1 director de obra 2 auxiliar vial 2 operador Equipos: 1 excavadora pajarita 1 herramienta menor.

FIRMAS			
NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE MARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-145559 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091007-056149 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202000709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 35202-63176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

3131

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	24	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA Nº	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA Nº	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO		X		
Tiempo de estabilidad por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6					
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1					
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

Item CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3132

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza reparación de acometidas.
Se realiza actividad de corte de pavimento en el sector 3 para instalación de tubería.
Se realiza excavación manual para pozos.
Se realiza fundición de placa inferior para pozos.
Se realiza instalación de tubería de 27", 30" y 33" para el sector 3.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse interventoria
1 hse obra
1 especialista hidraulico
1 director de obra
2 auxiliar vial
2 operador

Equipos:
1 excavadora pejarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 3320-148689 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 691087--0585148 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO SALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 3320208370S CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25282-68136 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación.			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3133

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	20	11	2023	7:00	11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de atraso por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3134

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza actividad de instalación de tubería de 24".
Se realiza actividad de corte de pavimento en el sector 3 para instalación de tubería.
Se realiza excavación manual para pozos.
Se realiza fundición de placa inferior para pozos.
Se realiza instalación de tubaria de 27", 30" y 33" para el sector 3.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse interventoria
1 hse obra
1 especialista hidraulico
1 director de obra
2 auxiliar vial
2 operador

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-149059 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091007-250148 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202293709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25200-68176 CND	
Cuando se presenten varios de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación.			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

3135

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	27	11	2023	7:00	16:30

ASPECTOS ADMIN. STRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	X				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	6	X				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	X				
CADENERO	1	X				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3136

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza actividad de instalación de tubería de 27",30" y 33", en el sector 3.
Se realizafundición de cilindro para pozos.
Se realiza fundición de tapa superior de pozo.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse interventoria
1 hse obra
1 especialista hidraulico
1 director de obra
2 auxiliar vial
2 operador

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-148668 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-250140 CND	
Nombre: CAMILO AMORES DAGALLERO BALDAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202250700 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-66176 CND	
Durante su presencia visitas de profesionales especializados o otros oficiales, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

3137

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	28	11	2023	7:00	18:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ PEÑA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORRENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	X				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	5	X				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	X				
CADENERO	1	X				
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SINO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3138

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza excavación manual para pozos.
Se realiza acitividad de corte de pavimento para tubería de 33" en el sector 3.
Se realiza fundición de placa inferior para pozos.
Se realiza actividad de instalación de tubería de 27",30" y 33", en el sector 3.
Se realizafundición de cilindro para pozos.
Se realiza fundición de tapa superior de pozo.
Se realiza limpieza de material sobrante

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 auxiliar vial
1 operador
6 ayudantes

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 23203-146058 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 051087-0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202030700 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3139

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	28	11	2023	7:00	9:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
OFLADOR						
TOPOGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SINO)	CUMPLE CON PROYECTO CONSTRUCTIVO (SINO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3140

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Dia soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se realiza excavación manual para pozos.
Se realiza acitividad de corte de pavimento para tubería de 33" en el sector 3.
Se realiza fundición de placa inferior para pozos.
Se realiza actividad de instalación de tubería de 27",30" y 33", en el sector 3.
Se realizafundición de cilindro para pozos.
Se realiza fundición de tapa superior de pozo.
Se realiza limpieza de material sobrante

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoría
1 auxiliar vial
1 operador
6 ayudantes

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-149859 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091097-0503143 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR CE OBRA	Nº Mat. Profesional: 3102203700 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

3141

Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	30	11	2023	7:00	11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

[illegible]-OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	X				
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	0	X				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	X				
CADENERO	1	X				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

3142

OBSERVACIONES GENERALES

Clima:
Día soleado durante toda la jornada.

Actividades:
Se finiquita actividad de tubería pluvial sector 3 de 27", 30" y 33".
Se finiquita actividad de fundición para pozos.
Se realiza actividad de limpieza.
Se realiza mantenimiento de la vía por ondulaciones presentadas en el sector.

Personal:
1 residente de obra
1 residente de interventoria
1 hse interventoria
1 hse obra
1 especialista hidraulico
1 director de obra
2 auxiliar vial
2 operador

Equipos:
1 excavadora pajarita
1 herramienta menor.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-148550 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037--0505140 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Durante su presencia varios ex profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

12.7 ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORIA

3144

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Villavicencio, 12 de diciembre de 2023

OFICIO: C-6460

SEÑORES:
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CEL. 3134826364
interventoriavillajuliana@gmail.com--ingjorgear@hotmail.com
Puerto López-Meta.

SOLICITUD: C-017/12/2023.
PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Respetados Señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con ustedes, en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de:

- DOCE (12) Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros.

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de ustedes,

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY
Ingeniero Civil.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

3145

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No.: C-017/12/2023

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META 2022

CLIENTE: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 3000 PSI. CONCRETO ELABORADO EN OBRA

FECHA DE ENTREGA: DICIEMBRE DE 2023 **NORMA:** INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (días)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
											A	B	C	D	E	F	
PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	1	21-nov-23	28-nov-23	7	10,2	81,71	177,70	18114	3.167	79,2					X		4000
	2		5-dic-23	14	10,1	80,12	274,35	27966	4.887	124,7						X	
	3		19-dic-23	28	10,2	81,71	234,79	23934	4.184	104,6						X	
PLACA CIRCULARBASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	4	21-nov-23	28-nov-23	7	10,1	80,12	172,50	17584	3.135	78,4					X		4000
	5		5-dic-23	14	10,1	80,12	189,14	19280	3.438	85,9				X			
	6		19-dic-23	28	10,2	81,71	230,19	23465	4.102	102,6					X		
PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	7	21-nov-23	28-nov-23	7	10,2	81,71	173,99	17736	3.101	77,5					X		4000
	8		5-dic-23	14	10,2	81,71	195,14	19892	3.478	86,9			X				
	9		19-dic-23	28	10,1	80,12	225,05	22941	4.091	102,3						X	
PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION CARRERA 43	10	21-nov-23	28-nov-23	7	10,1	80,12	174,45	17783	3.171	79,3					X		4000
	11		5-dic-23	14	10,1	80,12	189,14	19280	3.438	85,9					X		
	12		19-dic-23	28	10,2	81,71	232,89	23740	4.150	103,8						X	

NOTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE

YEISON HERNANDEZ MORENO
Laboratorista

NICOLAS ANDRADE OSTOS
Analista de Laboratorio I

Carrera 32 Nº 58 – 03 Barrio La Vega – Villavicencio – Meta
Teléfono: 660 15 64 - Celular 315 894 61 63 – 321 238 74 13
E-mail: ingegar_ingenieria@yahoo.com com

3146

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

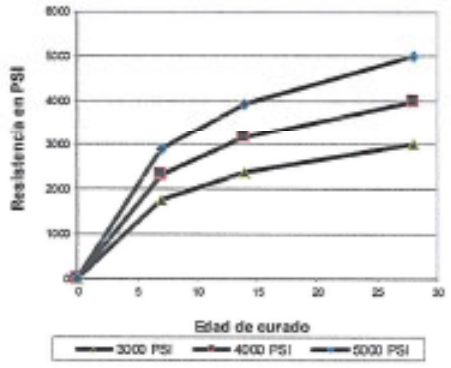
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

YEISON HERNANDEZ MORENO
Laboratorista

NICOLAS ANDRADE OSPINA
Analista de Laboratorio I

Carrera 32 Nº 5B – 03 Barrio La Vega – Villavicencio – Meta
Teléfono: 660 15 64 - Celular 315 894 61 63 – 321 238 74 13
E-mail: ingegar_ingenieria@yahoo.com com

CONTROL ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	NIT 901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Fecha	Ensayo realizado por	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
	C / I*						Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
28/11/23	I	Concreto 4000 psi	Resistencia a la compresión	Sector Villa Juliana	Ingegar Ingeniería	INV-E-410	100	79.20	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.
28/11/23	I	Concreto 4000 psi	Resistencia a la compresión	Sector Villa Juliana	Ingegar Ingeniería	INV-E-410	100	78.30	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.
28/11/23	I	Concreto 4000 psi	Resistencia a la compresión	Sector Villa Juliana	Ingegar Ingeniería	INV-E-410	100	77.50	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.
28/11/23	I	Concreto 4000 psi	Resistencia a la compresión	Sector Villa Juliana	Ingegar Ingeniería	INV-E-410	100	79.30	S	1 CILINDRO FALLADO A LOS 7 DÍAS, CUMPLE.

* Contratista / Interventor

Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio

Firma:

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

3147

12.8 INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

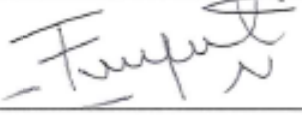


PERIODO DEL INFORME

01 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORIA PARA REALIZAR LA MODERNIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	
Título de Documento:	informe de Interventoría No 06 (01 de noviembre del 2023 al 30 de noviembre del 2023)	
Documento No:	INFM-001	
APROBACION		
	Nombre:	**PROFESIONAL SST. ANGELA NARVAEZ CASTRO**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	

Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción. 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo. 6
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 7

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA 8
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría. 8
4.2. Generalidades contrato de interventoría. 8
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo 9
4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría. 9
4.5. Personal de interventoría. 9
4.6. Pagos de seguridad social de interventoría. 10
4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo. 10

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 12
5.1. Generalidades contrato de obra. 12
5.2. Instalaciones administrativas del contratista 12
5.3. Relación personal del contratista. 12
5.4. Seguimiento a compromisos laborales. 14
5.5. Exámenes medicos. 15
5.6. Supervision charlas pre operacionales. 15
5.7. Supervisión de Interventoría ; inspecciones de herramienta y maquinaria. 16
5.8. Supervisión documental al personal autorizado para vinculación y retirado 16
5.9. Pagos de seguridad social del contratista. 17
5.10. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT. 17
5.11. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista. 19

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SST DEL CONTRATISTA. 20

7. CONCLUSIONES 23

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinaria y está relacionada no solo con la seguridad, también vincula la salud y la calidad en el ámbito de los trabajadores, su función es la de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones sean seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional en que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden llegar a presentar algún tipo de inconformidad, problema, y esto afectará el rendimiento en sus diferentes actividades laborales.

Tomando como base esto, este informe que realizará mensualmente la interventoría, tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones idóneas para los trabajadores, respaldados siempre con la normatividad vigente, garantizando siempre la divulgación y sensibilización de las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra en desarrollo de la interventoría, durante el periodo del presente informe.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y del Contratista, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.
- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de interventoría.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción.

El lugar de ejecución del presente contrato, en el municipio de Villavicencio – Meta, más exactamente donde se realizará la ejecución del proyecto de obra al cual se realizará interventoría.



Ilustración 1 Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana

3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015), por lo anterior esta interventoría tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores que hacen parte del proyecto, desarrollen las actividades que han sido planeadas de manera segura y responsable siempre brindando al personal vinculado con el contrato las condiciones idóneas y seguras en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

El profesional en SST de la interventoría realiza la inspección a la zona de trabajo para verificar su estado, en ella encontramos un urbana que representa un alto riesgos de tránsito y locativo por la cantidad de vehículos, en el área de trabajo está lista para empezar a ser intervenida y se acondicionaron espacios para el área de seguridad y salud en el trabajo de interventoría.



4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría.

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el profesional SST, en cumplimiento de sus actividades de supervisión al contrato de obra No 1823 DE 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el área SST, este seguimiento se ha realizado dejando como evidencia un registro fotográfico, formatos de control, seguimiento y cumplimiento a los indicadores SST, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución del contrato de obra en el periodo del presente informe.

4.2. Generalidades contrato de interventoría.

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-004-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	1823 DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS:	26 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE OBRAS CIVILES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION:	JASBLEIDY VELASQUEZ MURCIA
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA DE FINALIZACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra incluido dentro del SGSST que fue entregado a la interventoría, en la fase preliminar. En el seguimiento realizado al SG SST, se evidencia que se cuenta con la matriz de requisitos legales ajustados a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato.

4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría.

Las instalaciones de la interventoría están ubicadas en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 Barrio el Caudal en el municipio de Villavicencio Meta. Allí se llevan a cabo todos los procesos administrativos por parte de la interventoría y se atenderá al público en general en caso de ser necesario.

4.5. Personal de interventoría.

Durante el presente periodo la interventoría, realizó el acompañamiento de forma permanente con los profesionales en salud ocupacional con sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la interventoría a velado por que se cumpla la normativa vigente legal, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

Para estas labores se relaciona el grupo de profesionales de interventoría.

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	% dedicación	Meses	Tipo de Vinculación	No. De Planilla mes de Noviembre	AFILIACIÓN			
						EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL									
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Director de interventoría	50%	8	Independiente	9459690347	Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Eylsen Dayana Montilla Beltrán	Residente de interventoría	100%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en Vias y Transporte	30%	8	Independiente	9459690347	Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Profesional Ambiental	15%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	30%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL TÉCNICO									
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo Inspector	20%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADMINISTRATIVO									
Flor Angela Narváez Castro	Secretaria	50%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Heidy Alejandra Lancheros Canty	Contador Público	40%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									
Carlos Alberto Sánchez Ríos	Cadenero 1	20%	8	Dependiente	9459246139	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

4.6. Pagos de seguridad social de interventoría.

NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PLANILLA	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE PLANILLA
Jorge Augusto Rodriguez Reina	9658796	E	6	9459246139

4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de manera permanente y se ha realizado un seguimiento a las actividades realizadas por medio de un registro fotográfico y formatos de control y seguimiento.
Para cumplir de manera idónea la interventoría le solicitó al contratista la siguiente documentación:

- ✓ Documentación del SG.SST de la empresa en cumplimiento de la Resolución 1072 del 2015 y la Resolución 0312 2019.
- ✓ Plan de trabajo SST anual.
- ✓ Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Hoja de vida de los trabajadores
- ✓ Cedula del trabajador
- ✓ Inducción al cargo.
- ✓ Constancia de Afiliación ARL.
- ✓ Constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar.

- ✓ Constancia de afiliación de EPS con número de radicado (No Adres).
- ✓ Formato entrega de dotación.
- ✓ Formato inducción al cargo.
- ✓ Contrato laboral.
- ✓ Examen médico ocupacional de ingreso.
- ✓ Planillas de seguridad social.
- ✓ Certificado de accidentalidad emitido por la ARL
- ✓ Carta de Idoneidad (para actividades de alto riesgo)
- ✓ Paz y salvos de personal retirado.
- ✓ Informes de SST. Con evidencia fotográfica.
- ✓ Inspecciones a los siguientes formatos:
- ✓ Formato Entrega de EPP
- ✓ Formato Asistencia diaria - charlas pre operacionales
- ✓ Formato capacitaciones programadas
- ✓ Formato inspección herramienta y equipos
- ✓ Formato de Inspección punto ecológico, punto sanitario.
- ✓ Formato de inspección locativa.
- ✓ Formato ATS.
- ✓ Formato inspección camilla y extintores.
- ✓ Formato inspección de botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadore

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

5.1. Generalidades contrato de obra.

El Municipio de Villavicencio suscribió el contrato de obra No. 1823 de 2023 con las siguientes generalidades:

OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ANDES
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

5.2. Instalaciones administrativas del contratista.

5.3. Relación personal del contratista.

Personal de obra

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	Fecha de Ingreso	HV	Dotación	Inducción	Examen medico
CAMILO ANDRES CABALLERO	86056834	DIRECTOR DE OBRA	01/08/2023	X	X	X	X
JORGE ENRIQUE NARVÁEZ ROJAS	86062375	RESIDENTE DE OBRA N°1	01/08/2023	X	X	X	X
RICARDO ANDRÉS GONZÁLEZ PARRA	9975479	INGENIERO ESTRUCTURAL	01/08/2023	x	x	x	X

MARÍA DEL PILAR ARÉVALO	1020715089	INGENIERA AMBIENTAL	01/08/2023	x	x	x	x
LUIS ALEJANDRO DIAZ BERNAL	1121943698	ESPECIALISTA EN VÍAS	01/08/2023	x	X	X	X
HÉCTOR HERRERA TORRES	79865133	INGENIERO HIDRÁULICO	01/10/2023	X	X	X	X
JULIETH ALEXANDRA VARGAS CENDALES	1121848831	HSE	01/10/2023	X	X	X	X
FERNANDO SERRANO BARRERO	93,129,456	MAESTRO	01/10/2023	X	X	X	X
CESAR ALEJANDRO ALDANA CORTES	1,121,899,400	ALMACENISTA	28/09/2023	X	X	X	X
SIMON ALMARIO FIGUEROA	17,641681	AYUDANTE DE OBRA	28/09/2023	X	X	X	X
OSWALDO FERNEY VELASQUEZ HERRERA	3,274,898	AYUDANTE DE OBRA	28/10/2023	X	X	X	X
RODOLFO SANCHEZ DIAZ	86,045,167	AYUDANTE DE OBRA	02/10/2023	X	X	X	X
BLAS ANTONIO PATARROYO	17,333,954	AYUDANTE DE OBRA	02/10/2023	x	X	x	X
YULI MILENA PRADA LOZANO	1,121,908,253	CONTRALORA VIAL	06/10/2023	X	X	X	X
ROSA HELENA ROMERO	40,398,192	CONTRALORA VIAL	06/10/2023	X	X	X	X
DIEGO ARMANDO ALDANA CORTE	1,121,927,586	AYUDANTE DE OBRA	06/10/2023	X	X	X	X
JUAN CARLOS MURCIA ORTIZ	1,051,185,344	AYUDANTE DE OBRA	06/10/2023	X	X	X	X
DUMAR YESID ROJAS VELASQUEZ	1,234,790,684	AYUDANTE DE OBRA	12/10/2023	X	X	X	X
MAXIMILIANO CONTRERAS FAJARDO	1,148,216,450	AYUDANTE DE OBRA	12/10/2023	X	X	X	X
MARY ALIRIA FORERO ROMERO	1123511587	CONTRALORA VIAL	03/11/2023	X	X	X	X

YORMAN STIVEN AGUIRRE SACRISTAN	1125476543	AYUDANTE DE OBRA	03/11/2023	X	X	X	X
JOSE FERNANDO GUZMAN	1002063963	AYUDANTE DE OBRA	03/11/2023	X	X	X	X

5.4. Seguimiento a compromisos laborales.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.		x		x	El contratista no ha cumplido con los requerimientos.
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:		x		x	El contratista no ha cumplido con los requerimientos.
· SOAT					
· Seguro de automóviles contra todo riesgo					
· Tarjeta de propiedad					
· Licencia de conducción de la persona responsable					
El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.		X		x	El contratista no ha cumplido con los requerimientos.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de		x		x	El contratista no ha cumplido con los requerimientos.

salarios de todo el personal.					
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.		x		x	El contratista no a cumplido con los requerimientos.
Las liq idaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.		x		x	El contratista no a cumplido con los requerimientos.
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.		x		x	El contratista no a cumplido con los requerimientos.

5.5. Exámenes medicos.

Los soportes de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso se entregan en físico por el contratista a la fecha pendiente por entrega para revisión.

5.6. Supervision charlas pre operacionales.

TEMA	FECHA
INDUCCION Y REINDUCCION	01/11/2023
MAQUINARIA PESADA	02/11/2023
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	03/11/2023
ENFERMEDADES POR CAMBIO DE CLIMA	04/11/2023
PAUSAS ACTIVAS	07/11/2023
PRIMEROS AUXILIOS	08/11/2023
LOS RIESGOS Y TIPOS DE RIESGOS	09/11/2023

RIESGO ELECTRICO	10/11/2023
ORDEN Y ASEO	11/11/2023
LA SEGURIDAD ES COSA PERSONAL	13/11/2023
EL FUMAR Y LOS INCENDIOS	14/11/2023
CANCER DE PIEL	15/11/2023
RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES	17/11/2023
LOS CASI ACCIDENTES SON ADVERTENCIAS	18/11/2023
HIGIENE POSTURAL	20/11/2023
TRABAJO EN EQUIPO	21/11/2023
HERRAMIENTAS DE MANO Y SUS USOS	22/11/2023
LOS BUENOS HABITOS AYUDAN	23/11/2023
RIESGO BIOLOGICO	24/11/2023
SEGURIDAD BASADA EN VALORES	25/11/2023
ENFERMEDADES DE LA PIEL	27/11/2023
CAPACITACION ACCIONES CORRECTIVAS SEGURIDAD VIAL	28/11/2023
PROTECCION AUDITIVA	29/11/2023

5.7. Supervisión de Interventoría ; inspecciones de herramienta y maquinaria.

INSPECCIONES GENERALES DE SST.	PERIODO	FECHA
RETROEXCAVADORA LINK BELT 130 X 2	10/11/2023	Semanal
RETROCARGADOR NEW HOLLAND	12/11/2023	Semanal

5.8. Supervisión documental al personal autorizado para vinculación y retirado.

A la fecha el contratista de obra no ha entregado documentación referente a vinculación y retiro de personal .

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES / PENDIENTES

5.9. Pagos de seguridad social del contratista.

No se realiza entrega a la interventoría por parte del contratista.

5.10. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría en sus funciones de control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los ítems relacionados, no evidencia cumplimiento.

ESTADO				
DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa				No hay evidencia de cumplimiento
Buen estado				No hay evidencia de cumplimiento
Uso según zona de trabajo				No hay evidencia de cumplimiento
DOTACIÓN LOCATIVA				
Dotación completa				No hay evidencia de cumplimiento
Buen estado				No hay evidencia de cumplimiento
Fácil acceso y operación				No hay evidencia de cumplimiento
Uso según zona de trabajo				No hay evidencia de cumplimiento
Existencia de elementos primeros auxilios				No hay evidencia de cumplimiento

MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo				No hay evidencia de cumplimiento
Regularidad del mantenimiento				No hay evidencia de cumplimiento
Vibraciones /Ruidos				No hay evidencia de cumplimiento
Protecciones / Guardas / Frenos				No hay evidencia de cumplimiento
Idoneidad operarios				No hay evidencia de cumplimiento
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente				No hay evidencia de cumplimiento
Uso según zona de trabajo				No hay evidencia de cumplimiento
VIGILANCIA				
Personal suficiente				No aplica
Diurna				No aplica
Nocturna				No aplica
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia				No aplica
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARL				No hay evidencia de cumplimiento

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	142	Total, HHTT acumuladas:	142
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
	0	0	0

Accidentes de trabajo sin lesiones:			
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR:			

5.11. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista.

No se realiza entrega a la interventoría por parte del contratista

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN OBRA		
		

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SST DEL CONTRATISTA.















Observaciones:

CHARLAS PRE OPERACIONALES DE OBRA













Observaciones:

INDUCCION DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA







7. CONCLUSIONES

En el presente informe se establece las capacidades y el personal, con el que cuenta la interventoría el cual está capacitado y soporta la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos que son requeridos para realizar cada una de las tareas del proyecto.

Así mismo se evidencia el control realizado por la sección de Salud y seguridad en el trabajo, de la interventoría el cual presenta en el informe los diferentes puntos de inspección y supervisión, lo anterior con las directrices y normas exigidas para un proyecto de estas características dentro de la normatividad colombiana.

Adicional, se establece puntos para mejorar por parte del contratista como: - entrega total de la documentación del personal, soportes de afiliación a seguridad social, cumplimiento en la entrega de EPP, formatos de inspección, charlas preoperacionales, señalización adecuada y pagos de seguridad social.

APROBACION		
	Nombre:	**PROFESIONAL SST ANGELA NARVAEZ CASTRO**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	

3172

INFORME TOPOGRAFICO
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO Y OBRAS PREVIAS AL INICIO DEL CONTRATO

PROYECTO:
"REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43 ENTRE CALLE 79 SUR Y 85 SUR, Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 49 HASTA LA CARRERA 43 EN EL SECTOR VILLA JULIANA/LOS CAMBULOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

VILLAVICENCIO 2023

CONTENIDO

INTRODUCCION 3
OBJETIVOS 4
ALCANCE DEL DOCUMENTO 5

ANTECEDENTES DEL PROYECTO 6
GLOSARIO 7
GENERALIDADES 8
CAPITULO 1 9

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 9
CAPITULO 2 10
AMARRE PLANIMÉTRICO CON POSICIONAMIENTO DE PUNTOS DE CONTROL CON GPS GEODÉSICO 10
PUNTOS DE CONTROL RED GEODESICA (Partiendo del GPS 1(SIM8)) 10
DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE CONTROL GPS1 -GPS 2 11
EQUIPO UTILIZADO PARA REALIZAR LA RED GEODÉSICA (PUNTOS DE CONTROL) 11
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS GPS SURVEY 600 12
GEORREFERENCIACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL 12
INFORMACIÓN DEL PUNTO DE CONTROL DE LA RED GEODÉSICA 12
CAPÍTULO 3 13
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO METODOLOGÍA LLUVIA DE PUNTOS 13
PERSONAL UTILIZADO EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 14
TOPÓGRAFO TITULADO 14
AUXILIARES (CADENEROS) 14
ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO UTILIZADO EN EL LEVANTAMIENTO RTK 14
CAPÍTULO 4 15
PROCESO FOTOGRAMÉTRICO 15
CAPÍTULO 5 16
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 16
GENERACIÓN DE LAS CURVAS DE NIVEL-MDT 16
RESULTADOS OBTENIDOS 16
CAPÍTULO 6 17
DIBUJO TOPOGRAFICO 17
CAPÍTULO 7 18
IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO 18
CONCLUSION 19
BIBLIOGRAFIA 20
REGISTRO FOTOGRÁFICO 21

Ing. OSCAR HERNAN ALARCÓN ORTEGÓN,
EMAIL landingenieria.sas@gmail.com. CLL.40#33ª 20 OFIC 103 CENTRO
VILLAVICENIO META MOVIL 310-6739759